# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Jueves 6 de Noviembre de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7719

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

## SUMARIO



## RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

### Ministerio de Agricultura

#### Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. — Expediente M. 1106-919.

«Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Palmiro Milani, con domicilio calle Santa Fe 2822, de esta ciudad, hacendado, italiano, al señor Director, expone: Que vengo a solicitar permiso de cateo para petróleo y sustancia de primera categoría, a cuyo efecto pido se me asigne una zona de 2.000 hectáreas en la sección 5ª del Territorio Nacional del Neuquen. La ubicación de esa superficie es la siguiente: una zona en forma de rectángulo de 6.000 metros en dirección Este al Oeste, por 3333 metros, que del vértice S. E. esté situado a 3333 metros al Norte de un punto que dista 5.500 metros al Oeste de otro punto situado a 6.000 metros al Norte del punto kilómetro 80 del F. C. S. ramal de Neuquen a Zapala, parte de esas tierras son de mi propiedad e ignoro a quién pertenecen los demás, no están cultivadas, labradas ni cercadas, cuento con todos los elementos necesarios para el cateo o exploración para el fin que me propongo. — Provéase como pido que será justicia. — Palmiro Milani. — Presentada esta solicitud hoy, once de Agosto de mil novecientos diez y nueve a las dos y cincuenta pasado meridiano. Conste: — Garrido. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1919. — Paso a Minas a sus efectos. — Fdo): Juan R. Montes de Oca, Secretario, Segundo Jefe. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo y demás sustancias de primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquen, presentada por el señor Palmiro Milani, en terrenos que según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad en parte del recurrente y en parte del doctor Félix R. Burgos. La zona solicitada abarca una superficie de 2.000 hectáreas con la siguiente ubicación: — Un rectángulo de 6.000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 3333 metros de ancho, de manera que el vértice Sud-este esté situado a 3333 metros al Norte de un punto que dista 5.500 metros al Oeste de otro punto situado a 6.000 metros al Norte del kilómetro 80 de la vía del ferrocrril de Neuquen a Zapala. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar al propietario del terreno. — C. E. Velarde. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponde, notifíquese a *D.* Félix R. Burgos en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. Fdo): E. Hermitte, Director General.

E 31 octubre 8942-v-13 noviembre.

---

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Exp. 1093-C-919. — «Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — El que suscribe, Antonio Cerqueira, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Santa Fé 2834 ante el Señor Director General se presenta solicitando permiso de cateo para petróleo y substancias de primera categoría, en el territorio nacional de Neuquén, Región de Challacó, en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Este y Oeste por cuatro mil metros de ancho y tal que su vértice Sud-Este esté situado a dos mil cuatrocientos cincuenta metros al Oeste de un punto situado a su vez a dos mil metros al Sud del kilómetro 80 del F.C. del Sud, ramal de Neuquén a Zapala. — El terreno abarca parte de los lotes 15 y 18 de la sección 5ª del territorio de Neuquén que son de propiedad del Señor Palmiro Milani, domiciliado en la calle Santa Fé 2822. — Dicho terreno no está labrado, cercado ni cultivado. — Es justicia. — A. Cerqueira. — Presentada esta solicitud hoy siete de Agosto de mil novecientos diez y nueve a la una y quince pasado meridiano. — Conste. Garrido. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Secretario, 2º Jefe. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1919.—Sr. Director General: Tengo el honor de elevar a Ud., la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo y demás substancias de la primera categoría en el territorio Nacional del Neuquén, presentada por el Señor Antonio Cerqueira, en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad del Señor Palmiro Milani. — La zona solicitada abarca una superficie de 2.000 hectáreas, con la siguiente ubicación: Un rectángulo de 5.000 metros de largo medidos en dirección E.O. por 4.000 metros de ancho, de manera que su vértice S.E. se encuentra a 2.000 metros al O. de un punto situado a 2.000 metros al S. del kilómetro 80 del ferrocarril de Neuquén a Zapala. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar al propietario del terreno. — C. E. Velarde. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponde, notifíquese al Señor Palmiro Milani en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E 31 octubre Nº 8943 v-13 novbre.

---

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente D-885-919.

«Buenos Aires, Junio 26 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología.—Horacio Dobson, empleado de comercio, británico, domiciliado en la calle Alsina 1169 al señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos de propiedad fiscal que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, la que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6666m) de longitud medidos en dirección Este Oeste por tres mil metros (3000m) de ancho, tal que su vértice Nor Este se encuentre a 5.767,80 metros al Sud de un punto situado a 6.767,80 metros al Este de la desembocadura del arroyo Tilhué en el Río Neuquén.

En la exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos con los elementos de trabajo generalmente usados.

El señor F. Rodríguez Saavedra queda suficientemente autorizado para seguir hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud. Será justicia. — Horacio Dobson.

Presentada esta solicitud hoy treinta de Junio de mil novecientos diez y nueve a las doce meridiano. — Conste, Garrido. — Buenos Aires, Junio 30 de 1919. — Pase a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca. Secretario—Segundo Jefe.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Tilhué).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones — Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte, Director General».

E. 6 noviembre 9181-v-18 noviembre.

---

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente D-886-919.

«Buenos Aires, Junio 26 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología.—Horacio Dobson, empleado de comercio, británico, domiciliado en la calle Alsina 1169 al señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos de propiedad fiscal que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, la que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte Sud, por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Sud Este esté situado a 13.470 metros al Norte 16º15' Oeste de la desembocadura del arroyo Curileuvú en el Río Neuquén.

En la exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos con los elementos de trabajo generalmente usados.

El señor F. Rodríguez Saavedra queda suficientemente autorizado para seguir hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud. Será justicia. — Horacio Dobson.

Presentada esta solicitud hoy treinta de Junio de mil novecientos diez y nueve a las doce meridiano. — Conste, Garrido. — Buenos Aires, Junio 30 de 1919. — Pase a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca. Secretario—Segundo Jefe

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Curileuvú).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente y declara que respetará los derechos que pudieran derivarse del pedimento T-8446-911.

En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones — Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte, Director General».

E. 6 noviembre 9182-v-18 noviembre.

---

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. — Expediente D-888/919.

«Buenos Aires, Junio 26 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Ernesto Douglas Strathie, ingeniero británico, domiciliado en la calle Caseros 2886, al señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos de propiedad fiscal, que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquen, que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil metros, (5.000 m.) de longitud en dirección Norte-Sud, por cuatro mil metros (4.000 m.) de ancho, tal que su vértice Nor-Oeste se encuentre a mil doscientos treinta y dos metros veinte centímetros (1.232,20) al Norte de un punto situado a nueve mil doscientos sesenta y siete metros ochenta cetímetros, (9.267,80m.) al Este de la desembocadura del arroyo Tilhué, en el Río Neuquen.

En la exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos con los elementos de trabajo generalmente usados. El señor F. Rodríguez Saavedra, queda suficientemente autorizado para seguir hasta su total terminación los trabajos que origine esta solicitud. — Será justicia. — Ernesto D. Strathie. — Presentada esta solicitud hoy treinta de Junio de mil novecientos diez

y nueve a las doce meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Junio 30 de 1919. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.): Juan. R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen (Distrito Minero de Tilhué). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General».

E 6 noviembre 9177-v-18 noviembre.

---

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. — Expediente W- 884/919.

«Buenos Aires, Junio 26 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Edmundo Jaime Wilson, contador público británico, domiciliado en la Avenida de Mayo 945, al señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos de propiedad fiscal que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquen, la que deberá ubicarse en la forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000m.) de largo en dirección Norte-Sud por cuatro mil metros (4.000m.) de ancho, tal que su vértice Nor-Oeste se encuentre a seis mil setecientos sesenta y siete metros ochenta centímetros (6.767,80m.) al E. de un punto situado a 3.767,80 metros al Sud de la desembocadura del arroyo Tilhué, en el Río Neuquen.

En la exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos con los elementos de trabajo generalmente usados. El señor F. Rodríguez Saavedra queda suficientemente autorizado para seguir hasta su total terminación los trámites que esta solicitud origine. — Será justicia. — E. J. Wilson. — Presentada esta solicitud hoy treinta de Junio de mil novecientos diez y nueve a las doce meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Junio 30 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen (Distrito Minero de Tilhué). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. Fdo.): E. Hermitte, Director General».

E 6 noviembre 9176-v-18 noviembre.

---

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. — Expediente W-883/919.

«Buenos Aires, Junio 26 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Edmundo Jaime Wilson, contador público británico, domiciliado en la Avenida de Mayo 945, al señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos de propiedad fiscal que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquen, la que deberá ubicarse en la forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000m.) de longitud, medidos en dirección Este-Oeste por cuatro mil metros (4.000m.) de ancho, tal que su vértice Nor-Este se halle situado a dos mil quinientos metros (2.500m.) al Sud 45° Este de la desembocadura del arroyo Tilhué en el Río Neuquen.

En la exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos con los elementos de trabajo generalmente usados. El señor F. Rodríguez Saavedra queda suficientemente autorizado para seguir hasta su total terminación los trámites que esta solicitud origine. — Será justicia. — E. J. Wilson. — Presentada esta solicitud hoy treinta de Junio de mil novecientos diez y nueve a las doce meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Junio 30 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. (Distrito Minero de Tilhué). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. Fdo.) E. Hermitte, Director General».

E 6 noviembre 9178-v-18 noviembre.

---

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. — Expediente D-889/919.

«Buenos Aires, Junio 26 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Ernesto Douglas Strathie, ingeniero británico, domiciliado en la calle Caseros 2886, al señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos de propiedad fiscal, que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquen, la que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Sud-Oeste esté situado a mil setecientos sesenta y siete metros ochenta centímetros al Sud de la desembocadura del arroyo Tilhué, en el Río Neuquen.

En la exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos con los elementos de trabajo generalmente usados. El señor F. Rodríguez Saavedra, queda suficientemente autorizado para seguir hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud. — Será justicia. — Ernesto D. Strathie. — Presentada esta solicitud hoy treinta de Junio de mil novecientos diez y nueve a las doce meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Junio 30 de 1919. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen (Distrito Minero de Tilhué). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.): E. Hermitte, Director General».

E 6 noviembre 9179-v-18 noviembre.

---

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. — Expediente D-887/919.

«Buenos Aires, Junio 26 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Ernesto Douglas Strathie, ingeniero británico, domiciliado en la calle Caseros 2886, al señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos de propiedad fiscal, que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquen, la que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo, en dirección Este-Oeste por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Nor-Oeste diste 10.093,23 metros al Sud 29° 42' E de la desembocadura del arroyo Tilhué, en el Río Neuquen.

En la exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos con los elementos de trabajo generalmente usados. El señor F. Rodríguez Saavedra, queda suficientemente autorizado para seguir hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud. — Será justicia. — Ernesto D. Strathie. — Presentada esta solicitud hoy treinta de Junio de mil novecientos diez y nueve a las doce meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Junio 30 de 1919. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.): Juan. R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919 — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen (Distrito Minero de Tilhué). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.): E. Hermitte, Director General».

E 6 noviembre 9180-v-18 noviembre.

---

# CRÓNICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

### EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### RECAUDACIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 1919

| | | |
|---|---|---|
| Avisos | $ | 881 20 |
| Adicional | » | 26 -- |
| Venta de Boletines | » | 16 10 |
| | » | 923 30 |

# AVISOS

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional

---

**El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.**

**Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.**

**Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:**

| | | |
|---|---|---|
| Número del día | $ | 0.10 |
| Número atrasado | » | 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes | » | 0.50 |
| Semestre | » | 6.00 |
| Año | » | 12.00 |

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

---

# REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolivar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección ó del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

---

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exte-

riores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17° suplemento al cuaderno N° 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno 2 (10ª edición).

Francia, 3° suplemento al cuaderno N° 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición).

## AVISOS DIVERSOS

### Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal Nº 1 Rivadavia 2369. — Sucursal Nº 2 B. de Irigoyen 1459. — Sucursal Nº 3 Vieytes 1983. — Agencia A., Esmeralda 482. —Agencia B., Corrientes 1368. — Agencia C., Rivadavia 1072. — Agencia D., Santa Fe 2502. — Las agencias para préstamos sobre alhajas únicamente.

El día 10 de Noviembre a la 1 de la tarde se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2; y 3, Agencias A. B. C. y D. consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres escopetas, máquinas fotográficas, anteojos de campo y treatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc. — Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo 1073, los días 3, 4, 5, 6, 7, y 8 de Noviembre.

Orden de venta: Del 10 al 17 de Noviembre inclusive: alhajas. Día 18 armas en general, anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, máquinas de escribir, teodolitos, microscópios, niveles y cajas de compás, máquinas de coser. Día 19 Instrumentos de música, artículos de bazar, relojes de pared, libros. Día 20 y subsiguientes hasta la terminación del remate, ropas en general, trajes, sobretodos, impermeables, etc., en exhibición los días de venta de 11 a.m. a 1 p.m.

Remate de muebles: El Jueves 27 de Noviembre a las 4 1/2 pasado meridiano se procederá a vender en pública subasta, las prendas correspondientes a los empeños vencidos, numerados hasta el número 4066 consistentes en juegos de escritorios, comedor, dormitorio, sala, escritorio, pianos y objetos sueltos. 2

Exhibición los días 26 y 27 de 11 a 5 pasado meridiano, en nuestro local, Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Octubre de 1919. — El Secretario.

E. 30 octubre 322 B-v-9 noviembre.

## Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

*Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.*

*En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibídem.*

## Correcciones anteriores

**ESTANCIAS Y COLONIAS**

**EUGENIO ALEMAN (Limitada)**

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria

Se convoca para la asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Noviembre del corriente año en la calle Moreno 1442 a las 7 pasado meridiano para tratar la siguiente,

**Orden del día:**

1º Autorización para contraer un préstamo hipotecario.

2º Autorización para confirmar dos escrituras hipotecarias. — Luis Peluffo.

E-31 octubre 8955-v-20 noviembre

**BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA**

Reconquista 157

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique el 31 de Octubre de 1919 la Asamblea General Ordinaria del Banco Francés del Río de la Plata, queda postergada para el 18 de Noviembre de 1919 a las 4 de la tarde en el local del Banco calle Reconquista 157, para tratar la siguiente.

**Orden del día:**

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al 43º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Lectura del Dictamen del Síndico.

3º Nombramiento de tres Administradores por tres años.

4º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el artículo 19 de los Estatutos en Buenos Aires, o en sus Sucursales hasta el día 14 de Noviembre inclusive. — El Súb-gerente.

E-28 octubre 8812 v-18 noviembre

## Nuevas Convocatorias

*Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.*

**FEDERACION UNIVERSITARIA**

**Centro Estudiantes de Ingeniería**

*Convocatoria*

El Sábado 8 del corriente a las 5 y 30 p.m., el Centro de Estudiantes de Ingeniería celebrará asamblea extraordinaria en su local Perú 222, a objeto de considerar el Proyecto de reforma de sus Estatutos sociales. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1919. — J. A. Noble, Presidente. — Roberto Izquierdo, Secretario.

E. 6 noviembre 9183-v-6 noviembre.

## Convocatorias Anteriores

**TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES**

**J. Brun y Cía. Limitada**

Se convoca a los accionistas de la Sociedad, Tienda «A la Ciudad de Londres», J. Brun y Cía Ltda., a la Séptima Asamblea General Ordinaria de accionistas la cual tendrá lugar el día 27 de Noviembre a las tres de la tarde, en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes Nº 999 Buenos Aires,

Esta reunión tendrá la siguiente:

**Orden del día:**

1º Comunicación del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Julio de 1919.

2º Empleo de la ganancia disponible.

3º Nombramiento de cuatro Directores tres en reemplazo de los señores Jorge Kuneyl, Carlos Saintín y Marcos Conte que salen por turno y pueden ser reelectos y uno para elevar el número de los miembros del Directorio a siete, de acuerdo con el Artículo 8º de los Estatutos.

4º Nominación de un Síndico y suplente.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (Art. 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — Georges Kuneyl.

E-5 noviembre 9137 v-26 noviembre

**FRANKLIN BANK**

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que por disposición del Directorio y de conformidad con los Estatutos, se verificará el día 22 del corriente mes de Noviembre a las 5 y 30 p/m., en el local social, calle Esmeralda Nº 798, esquina Córdoba, para tratar la siguiente,

**Orden del día:**

1º Fijar rumbos prácticos a la Institución, trazando un programa de trabajo, de acuerdo con las necesidades y designar nuevo Directorio y Síndicos.

2º En caso de que no tuviera aceptación el expresado plán, ya por falta de nuevos capitales, que ensanchen las operaciones u otra causa, proceder inmediatamente a lo determinado en los artículos 370 inciso 4º y 371 del Código de Comercio.

3º Nombramiento de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea firmen y aprueben el Acta que deberá levantarse.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en el Banco por lo menos tres días antes de la fecha de la celebración de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos Sociales. — Juan A. Martín, Vicepresidente. — Carlos A. Mansilla, Director, secretario.

E-4 noviembre 9056 v-18 noviembre

**SOCIEDAD CONGREGACION ISRAELITA LATINA**

**de Buenos Aires**

De acuerdo con los artículos 22 y 39 de los Estatutos sociales, convócase a los señores consocios a las Asambleas General Ordinaria Anual y Extraordinaria, que han de celebrarse en el edificio social, calle Piedras 1164, el sábado 8 del actual a las 6 p/m., para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

**Orden del día:**

1º Aprobación del estado financiero y memoria administrativa de la Sociedad correspondiente a su XXVIIIº año.

2º Modificación de los Estatutos sociales en la forma siguiente, proyectada por el H. C. D.

Art. 9º: La falta de pago de la cuota mensual por seis meses consecutivos, y deudas por donaciones, dará lugar a que el C. D. prevenga al socio por carta certificada, señalándole un plazo no mayor de un mes para que se ponga al día y transcurrido que sea, será declarado cesante sin más trámite y si solicita reingresar a la Sociedad se le considerará como socio nuevo.

Art. X (antes 27): No tendrán voz ni voto los asociados menores de edad y los que no tengan por lo menos un año de actividad en la sociedad.

3º Elecciones para nombrar al Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo período social hasta Septiembre de 1921. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Secretario.

E-4 noviembre 9064 v-8 noviembre

**PORTALIS Y CIA. LTDA.**

No habiendo podido celebrarse por falta de número, la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de Octubre de 1919, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Noviembre de 1919, a las 4 p/m. en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar la siguiente;

**Orden del día:**

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1919

2º) Ratificación del nombramiento de Director efectuado por el Síndico en el curso del ejercicio vencido.

3º) Elección de 4 Directores titulares reelegibles.

4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente reelegibles.

5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse 3 días antes del de la Asamblea.

1º) En la República Argentina en la secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.

2º) En el Extranjero, en las Oficinas de los señores Erlangers 8 Crosby Square, Londres, y de los señores de Neuflize y Cía. 31 Rue Lafayette, Paris. — Octubre de 1919. — El Directorio.

E-3 noviembre Nº 9006-v-18 noviembre

**Caja Municipal de Jubilaciones Retiros y Subsidios**

Habiéndose presentado don Antonio Goyena, en su carácter de padre del extinto empleado municipal, don Juan Miguel Goyena, solicitando el subsidio que conceden las ordenanzas vigentes a los deudos de los empleados fallecidos, se cita, llama y emplaza por el término de 8 días, a contar de la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, para que se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios (Banco Municipal, Suipacha y Viamonte) dentro del término indicado bajo apercibimiento de liquidarse el mencionado beneficio a favor del peticionante. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919. — Carlos J. Echarte, pro-secretario.

E 3 novbre. Nº 9007 v-12 novbre.

**LA PREVISORA**

**Compañía Nacional de Seguros**

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín 274, el día 17 de Noviembre próximo, a las 4 de la tarde, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance y distribución de utilidades.
2º Elección de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente,
3º Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta.
Al efecto, los señores acionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1919. — El Director General.
E-31 octubre 8930 v-17 noviembre

## ASOCIACION ARGENTINA DE PREVISION SOCIAL

Asamblea

De acuerdo con los estatutos se convoca a los miembros de esta Institución a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el Jueves 6 de Noviembre a las 3 pasado meridiano, en el local social, Sarmiento 882, para tratar la siguente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al presente ejercicio.
2º Renovación parcial de la Junta Directiva y elección de los cargos de Vicepresidentes 1º y 2º, por dos años, Prosecretario por dos años, Bibliotecario por dos años, y cuatro vocales por dos años,
3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Alberto Campos Otamendi, Presidente. — Joaquín A. Fontenla, secretario general.
E-31 octubre 8941 v-6 noviembre

## LA COPROPIETARIA

SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria*

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Noviembre próximo, de 1919, a las 10 ante meridiano, en el local de la Sociedad, calle San Martín, 201 esquina Cangallo, escritorio Nº 20 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Disolución y liquidación de la Sociedad.
2º Nombramiento de Directorio, para la liquidación social.
3º Designación de dos accionistas que firmarán el acta.
Nota: — Los señores accionsitas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en la Sociedad todos los días hábiles de 1 a 3 pasado meridiano. — Tomás M. Pearson, Gerente.
E-21 octubre 8947-v-17 noviembre

## LAS VEGAS

Sociedad Anónima Ganadera

Asamblea Genecral Extraordinaria

*Convocatoria*

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Noviembre próximo a las 2 pasado meridiano en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes Sección Supervielle, escritorios 313/17 para tratar la siguiente,

Orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria proponiendo la distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año. — Juan D. Aubone,
E-30 octubre 8868 v-24 noviembre

## SOCIEDAD PROTECTORA DEL TRABAJO

Se invita a los señores socios de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 14 de Noviembre próximo, a las 3 pasado meridiano en el local del Centro de Navegación Transatlántica, en la Bolsa de Comercio, (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

Tomar en consideración:
1º La Memoria y Balance General correspondiente al décimo cuarto ejercicio.
2º El informe de la Comisión designada que aconseja la reorganización de la Sociedad,
3º Renuncia de los señores miembros de la Comisión Directiva.
Nombramiento de dos miembros para firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1919. — El Gerente.
E-29 octubre 8836 v-10 noviembre

## GOTUSSO Y CIA.

Compañía Industrial Ganadera y Mercantil

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extra-Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local de la Compañía, Cangallo 315, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.
2º La liquidación del haber de la misma, fijando en su caso las bases y reglas que se estimen convenientes.
3º Designar las personas que han de llevar a cabo la liquidación, y para tomar las demás resoluciones concordantes con las anteriores, y encaminadas a darle cumplimiento, incluso la de facultarles ampliamente a otorgar las escrituras públicas y documentos que sean necesarios para la transferencia del dominio de los bienes, inmuebles, muebles y semovientes a las personas a quienes se adjudiquen.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha indicada. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Santiago Gotusso, Presidente.
E-29 octubre 8843 v-17 noviembre

## NICOLAS MIHANOVICH

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día Martes 25 de Noviembre de 1919, a las 10 y 30 ante meridiano en su nuevo local social, calle San Martín, Nº 201. para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 1er. ejercicio económico e informe del Síndico.
2º Nombramiento de un Director titular y de un Director suplente.
3º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente. — El Secretario.
E-29 octubre 8844 v-22 noviembre

## LAGUNA, BENITO

SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria*

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Noviembre 1919, a las 4 de la tarde calle Cangallo, 171 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria Balance General de Cuentas al 25 de Septiembre 1919.
2º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores F. Lockhart y R. Chédeville que terminan su mandato.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4º Autorizar a dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires 28 Octubre 1919. — H. Becquerel, presidente.
E-28 octubre 8811 v-15 noviembre

## MAR DEL PLATA JOKEY CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 14 de Noviembre 1919, a las 5 pasado meridiano en Esmeralda 449.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y Balance al 30 de Junio 1919.
2º Elección de un miembro titular y dos suplentes de la Comisión Directiva.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Reconsideración de la resolución de la Asamblea de 22 de Octubre 1918, sobre remuneración de la Comisión Directiva, del Síndico y del Administrador Gerente. — El Administrador Gerente.
E-27 octubre 8767 v-14 noviembre

## CARLOS CASADO LIMITADA

Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Noviembre próximo a las 3,30 pasado meridiano en el domicilio de la Compañía calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura aprobación de la Memoria Balance e Informe del Síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Fijar la remuneración del Síndico,
Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1919. — El Presidente.
E-27 octubre 8768 v-12 noviembre

## Congregación Evangélica Alemana

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo ocho de los Estatutos se cita a los señores miembros de la Congregación Evangélica Alemana, a Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 10 de Noviembre de 1919, a las 5 y 1/2 pasado meridiano en el salón de la Congregación calle Esmeralda 166, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1) Separación de la Escuela según la propuesta conjunta del Presbiterio y de la Comisión Escolar, aprobada por el Colegio de Delegados.
2) Cambios en los Estatutos.
3) Nombramiento de dos miembros de la Congregación para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.—Buenos Aires, 24 de Octubre de 119.—El Secretario.
E 24 octubre — 8687-v-10 novbre.

## The River Plate Dairy Co. Ltd.

Emisión de acciones

De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar el seis de Mayo del corriente año, se hace saber a los señores accionsitas que el Directorio ha resuelto emitir 5.000 acciones de pesos 100,00 oro sellado, cada una, a las que tendrán preferencia a suscribirse a la par los tenedores de acciones en circulación (artículo 5º de los Estatutos), por el término de treinta días, a contar desde el veintitrés de octubre el corriente año en la proporción de una acción por cada dos que posean a cuyo efecto deberán depositarse las acciones en las oficinas de la sociedad Cangallo Nº 315, de dos a cuatro de la tarde, acompañadas del formulario correspondiente. — Se hace saber también, que en el mismo plazo se abonará el dividendo de pesos 10.00 oro sellado por acción correspondiente al undécimo ejercicio fenecido el treinta de Junio del corriente año. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919. — El Directorio.
E-24 octubre 8705 v-12 noviembre

## FRIGORIFICO SAN SALVADOR DEL PARAGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 del mes de Noviembre del año 1919, en el local social calle Maipú 231, a las 3 de la tarde

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 del mes de Septiembre del año 1919.
2º Elección de cinco (5) señores miembros del Directorio y dos suplentes en sustitución de los que terminaron su mandato y designación de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
3º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, suscriban el acta de la Asamblea.—El Directorio.
E 23 octubre — 8666-v-6 noviembre

## La VASCONGADA

SOCIEDAD ANONIMA

*Segunda Convocatoria*

No habiéndose depositado el número de acciones que atribuye el artículo 26 de los Estatutos de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el día 24 del corriente se cita nuevamente a los señores accionistas para concurrir el día 7 de Noviembre próximo a las 3 pasado meridiano en su local social, calle Cangallo Nº 2769, con objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.
2º Sorteo de dos Directores que de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos deben cesar en su mandato en el acto de esta Asamblea.
3º Elección de dos Directores por el término de tres años que sustituyan a los sorteados, de un Director suplente en reemplazo del señor Fervo U. Sinistri, que pasa a llenar la vacante dejada por el señor Jacobo Sardoy, y de Síndico y Sub-síndico por un año en reemplazo de los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais que terminan su periodo.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 22 de Octubre de 1919. — El Directorio.
Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, contra recibo especial, hasta dos días antes de la convocatoria como lo establece el artículo 28 de los Estatutos.
E-23 octubre 8673 v-7 noviembre

## BANCO EL HOGAR PROPIO

Señor Accionista.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. haciéndole saber que: Por disposición del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Noviembre próximo a las 9 pasado meridiano en el local de la calle Perú 375 (2º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio fenecido el 30 de Septiembre último.
2º Elección de tres Directores titulares por tres años y de un suplente por tres años, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.
3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionis-

tas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos podrá votar todo asociado que no sea deudor moroso y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas o treinta de las acciones ordinarias clase «A», o cuarenta ordinarias clase «B», siempre que los accionistas tengan respectivamente la calidad de tales, cuatro meses por las preferidas y un año por las ordinarias antes del vencimiento del ejercicio inmediato anterior.

Al efecto indicado, se ruega al señor accionista quiera retirar de Secretaría la tarjeta correspondiente a sus acciones. — Salúdalo muy atentamente. — Manuel Otero, secretario

E-22 octubre 8556 v-8 noviembre

## BANCO DEL RIO DE LA PLATA

*Convocatoria*

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la 7ª Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Noviembre del corriente año a las 4 pasado meridiano en el local de la sociedad calle Piedras N.º 124 para tratar la siguiente,

**Orden del día:**

Primero: Ampliación al artículo 16 de los estatutos del Banco, con el agregado siguiente:

«Las Asambleas Extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del Capital suscripto. Si a la primera citación no concurriera ese número se convocará para una nueva reunión, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos para celebrarla dentro de los 30 días y en ella las resoluciones serán válidas en cualquier número que se celebre, aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio».

En los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio se requiere el voto favorable de socios presentes que representen dos terceras partes del Capital representado en la Asamblea, tanto si la reunión se celebra en primera como en segunda convocatoria.

Segundo: Después del Título X de los actuales Estatutos seguirá el Título XI con la denominación «De la disolución de la Sociedad», compuesto de los siguientes artículos:

Art. 47. — Si por cualquier causa la Asamblea General Extraordinaria resolviera la disolución anticipada de la Sociedad y en consecuencia votara su liquidación, será nombrada la comisión Liquidadora compuesta por tres Accionistas del Banco del Río de la Plata, y tres suplentes, cesando en sus funciones el Directorio del Banco en cuanto la Comisión Liquidadora haya aceptado el cargo y nombrado Presidente.

Art. 48. — El nombramiento de los Accionistas que han de formar la Comisión Liquidadora se hará en la misma forma requerida para el nombramiento de los Directores, debiendo reunir las condiciones exigidas por el artículo 25 de los Estatutos del Banco.

Art. 49. — Los miembros de la Comisión Liquidadora durarán en sus funciones todo el tiempo necesario que requiera la liquidación.

Art. 50 — En caso de vacante en la Comisión Liquidadora, ésta proveerá provisionalmente a su reemplazo con los Suplentes en el orden nombrados, debiendo la Asamblea en su primera convocatoria proceder al nombramiento definitivo.

Art. 51. — La Comisión Liquidadora de entre sus miembros nombrará un Presidente y un Secretario. — En caso de ausencia o impedimento del misión Liquidadora e Ide ma- Presidente, presidirá la Coyor edad.

Art. 52. — La Comisión Liquidadora se reunirá por lo menos una vez por mes y cada vez que el Presidente o cualquiera de los vocales lo pida.

Art. 53. — La Comisión Liquidadora tendrá las facultades que los Estatutos del Banco acuerdan al Directorio y al Presidente, dentro de lo establecido en el Código de Comercio para las Sociedades en Liquidación. La Comisión Liquidadora podrá ser investida por la Asamblea de las más amplias facultades para la administración y liquidación de los intereses de la Sociedad.

Art. 54. — La Asamblea podrá resolver igualmente la remuneración que se fijará al Presidente y miembros de la Comisión Liquidadora en ejercicio pudiendo ser ella una cantidad fija a percibir mensualmente o una cantidad equivalente a un tanto por ciento de las entradas de la Sociedad.

Art. 55. — Los Síndicos Titular y Suplentes permanecerán en sus cargos por el término de Ley, fijando la Asamblea General una retribución por sus servicios al que ejerza de Titular.

Tercero: Modificación del número del actual Título XI que queda convertido en Título XII y modificación de la numeración de los actuales artículos 47 y 48 que quedan convertidos en artículos 56 y 57.

Cuarto: Facultar al Presidente del Banco para solicitar la aprobación de las reformas y ampliaciones que anteceden de los Estatutos, aceptar cualquier modificación de los mismos, que requiera el Gobierno Nacional y tramitar su inscripción en el Registro Público de Comercio a los efectos legales.

Aprobada la ampliación y Reforma de los Estatutos del Banco se entrará a tratar:

(A) — Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad, artículo 370 del Código de Comercio.

(B) — Acordar la forma de liquidación, en el caso de ser resuelta la disolución, estableciendo las facultades que tendrán los liquidadores.

(C) — Nombrar tres accionistas del Banco, para formar la Comisión Liquidadora y tres Suplentes que entrarán en funciones los primeros, después de aceptada, por el Gobierno Nacional, la reforma de los Estatutos, aprobada por la Asamblea.

(D) — Fijar la remuneración que ha de acordarse a los miembros de la Comisión Liquidadora en ejercicio como retribución de servicios, lo mismo que al Síndico que ejerza el cargo de Titular.

(E) — Designar dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el acta de la misma. — El Secretario.

E-22 octubre 8641 v-10 noviembre

## EMPLEADOS DE BANCO

**Sociedad Cooperativa Limitada**

(Rivadavia 659 2º piso)

*Convocatoria*

De acuerdo con los artículos 31 y 36 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar para el día 8 de Noviembre del corriente año, a las 4 pasado meridiano en su local social, Rivadavia 659, 2º piso, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios accionistas, para tratar la siguiente,

**Orden del día:**

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1919.

2º Elección para integrar al Directorio, de dos miembros titulares por dos y tres años; de tres miembros suplentes por uno, dos y tres años respectivamente y del Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos señores socios accionistas, o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma conjuntamente con el Presidente y secretario.

4º Discusión sobre modificaciones de varios artículos de los Estatutos Sociales.

Los señores socios accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán solicitar su correspondiente boleta de entrada en la Gerencia de la Sociedad, Rivadavia 659, 2º piso hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, siempre que no estén comprendidos dentro de las disposiciones del artículo 19. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1919. — Juan F. Gaddi, secretario.

E-22 octubre 8647 v-8 noviembre

## Compañía Pescadora Nacional

SOCIEDAD ANÓNIMA

No habiéndose reunido el número suficiente de acciones en la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se efectuará el 10 de Noviembre de 1919, a las 4 pasado meridiano en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento para tratar la siguiente,

**Orden del día:**

Liquidación de la Sociedad conforme a la disposición del artículo 38 de los Estatutos.

Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1919. — Santiago Paso, Presidente.

E-21 octubre 8541 v-7 noviembre

## LA CONSTANCIA

**Sociedad Anónima Ganadera**

Se hace saber a los señores accionistas que el día 12 de Noviembre a las 4 pasado meridiano tendrá lugar en el Pasaje Güemes, entrada San Martín, escritorio 538, la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

**Orden del día:**

1º Lectura discusión y aprobación de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2º Elección de Director Gerente, en reemplazo del señor Roberto Hohmann que renunció.

3º Elección de un Director titular en reemplazo del señor Hans Fügel, por terminación de mandato.

4º Elección de tres Directores Suplentes en reemplazo de la señora Ilse Hohmann y de los señores Francisco Ponde, y Jorge Lömpel, por terminación de mandato.

5º Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Juan T. Avalos y Benjamín Nogueras, que han terminado su mandato.

6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

Se previene que para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deben depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en el local de la Sociedad, Piedras 756, de 10 a 12 antes meridiano con dos días de anticipación. — El Director Gerente.

E-21 octubre 8580 v-10 noviembre

## Fomento Urbano y Rural

SOCIEDAD ANÓNIMA

Victoria 658

*Convocatoria*

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las Oficinas de la Sociedad Victoria 658 el día 6 del próximo mes de Noviembre a las 4.30 pasado meridiano para trata lo siguiente:

**Orden del día:**

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas del último Ejercicio.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente y Tesorero, por el término de tres años, en reemplazo respectivamente del Dr. Pedro C. Iturralde y Señores Horacio J. Ferrari y Benjamín H. Segura, que terminan su mandato.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1919. — El Presidente.

E-17 octubre 8465 v-6 noviembre

## OSTWALDIA

Sociedad Anónima Ganadera Industrial

*Convocatoria*

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1919, a las 3 pasado meridiano en el local social calle 25 de Mayo 347, escritorio 443, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre de 1919. — El secretario.

E-17 octubre Nº 8475 v-6 noviembre

# BALANCES de Sociedades Anónimas

*Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.*

*Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 deba remitirse trimestral, o mensual.*

*La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.— Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.*

*Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.*

01928

## LA SUD AMERICA

Compañía de Seguros sobre la Vida

País de Constitución, Río Negro — Brasil.

Los Estatutos de la Compañía fueron aprobados por el Gobierno Superior el 20 de Abril de 1900.

Fondos acumulados $ m/n 33 215 261 27

Capital realizado. » » 281097 56

Saldos correspondientes al tercer trimestre de 1919 cerrado en 30 de Septiembre ppdo., en la sucursal de Buenos Aires domiciliada en la calle 25 de Mayo 267.

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Siniestros pagados | 126418 03 |
| Pólizas compradas | 25572 — |
| Impuestos | 13801 20 |
| Varios gastos | 140120 82 |
| Honorarios médicos | 6334 — |
| Mobiliario | 428 88 |
| Material de oficina | 1196 93 |
| Efectivo en Caja y en Bancos | 31137 51 |
| Bonos de la Deuda Argentina, 5 % | 150000 — |
| Préstamos sobre pólizas | 688000 55 |
| Varios deudores | 14525 76 |
| Inmuebles | 2636294 99 |
| | 3831030 67 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Premios cobrados | 424376 50 |
| Intereses | 22 01 88 |
| Otras entradas | 64354 — |
| Varios acreedores | 14836 74 |
| Casa Matriz | 3162061 55 |
| Depósito de garantía con el Gobierno | 150000 — |
| | 3831030 67 |

S. E. u O.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1919.

F. O. Edye L. C. Vigano.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. Novbre. 6 Nº 9172 v- 8 novbre.

01860

# NUEVO BANCO ITALIANO

1887 — 1917

**Reconquista y Plaza de Mayo**

Autorizado con decreto del 24 de Abril de 1917

Capital autorizado y realizado $ 5.000.000 — m/n. c/l.

## BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1919

### CASA MATRIZ Y SUCURSALES

| DEBE | $ o/s | $ m/n | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|---|---|
| Caja: | | | | |
| Existencia en Tesorería...... | 110424 41 | 11200278 36 | | |
| id en los Bancos....... | 384808 24 | 10233543 17 | 395232 65 | 21433821 53 |
| Corresponsales ........... | | | 2967721 94 | |
| Cartera .................. | | | | 50828944 18 |
| Cuentas Corrientes ........... | | | | 19444170 68 |
| Títulos y Valores .......... | | | | 4:6735 95 |
| Bienes Raíces.................. | | | | 2270535 04 |
| Muebles e Instalaciones...... | | | | 1 — |
| Metalización ...... .... ...... | | | | 1999449 04 |
| Cuentas de órdenes diversos... | | | 3762 67 | 804838 53 |
| Sucursales.................... | | | 3'64314 27 | 458215 73 |
| | | | 6531031 53 | 97676712 28 |
| Depósitos de: | | | | |
| Acciones en Garantía Directorio | | 200000 — | | |
| Títulos en Custodia...... .... | 6996380 38 | 28393392 25 | | |
| Títulos en Garantía.......... | 763199 25 | 3811612 18 | 7759579 64 | 32405004 43 |
| Documentos a cobrar por Cuenta | 68614 41 | 928261 97 | | |
| Documentos en Garantía....... | | 89000 — | 68614 41 | 10:7261 97 |
| | | | 14359225 58 | 131098978 68 |
| HABER | | | | |
| Capital ...................... | | | | 5000000 — |
| Fondo de Reserva ..... ... | | | | 5000000 — |
| Fondo de Auxilio para Emplead. | | | | 171489 10 |
| Depósitos a la vista y a plazo. | | | 83694 37 | 80859155 97 |
| Metalización.... .. ..... | | | 879890 36 | |
| Cuentas de órdenes diversos... | | | 1266 78 | 2069193 26 |
| Sucursales..................... | | | 5566180 02 | 3926873 86 |
| Fondos para futuros dividendos | | | | 650000 — |
| | | | 6531031 53 | 97676712 28 |
| Depositantes de: | | | | |
| Acciones en Garantía Directorio | | 200000 — | | |
| Títulos en Custodia......... | 6996380 38 | 28393392 25 | | |
| Títulos en Garantía........... | 763199 26 | 3811612 18 | 7759579 64 | 32405004 43 |
| Documentos a cobrar por Cuenta | 68614 41 | 928261 97 | | |
| Documentos en Garantía...... | | 89000 — | 68614 41 | 1017261 97 |
| | | | 14359225 58 | 131098978 68 |

Luis Mefflorotti, presidente.—P. Giulice. — L. J Rissotto, gerentes.—V. Sgavetti sub contador.—J. Bgnone, inspector.—Domingo S. Borone, síndico.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

F. 5 Noviembre Nº 9135-v-7 noviembre

01879

# LA HISPANO ARGENTINA

## Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo Nº. 676

Opera únicamente en el ramo de Seguros contra incendio

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

Capital autorizado......... $ 200 000 —
» emitido y realizado . » 150 000 —

Balance trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1919 (1er. Trimestre del 30º Ejercicio) publicado en virtud de lo dispuesto por el artículo 369 del Código de Comercio y enviado a la Inspección General de Justicia a los efectos de la Ley Nº. 5125.

| Folios | DEBE | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|---|
| 21 | Propiedad Avenida de Mayo 676........ | | 614781 80 |
| 23, 24 | Títulos de renta.......................... | | 323250 — |
| 135, 112, 141, 165 | Bancos ................................. | | 1256431 55 |
| 154 | Caja ....................................... | | 252 23 |
| 53 | Publicidad y propaganda ............ | | 582 — |
| 107 | Cobranza capital......................... | 371 25 | 6823 67 |
| 128 | Cobranza de Campaña ......... .. ... | | 2071 75 |
| 149 | Gastos generales.......................... | | 6061 88 |
| 159 | Reaseguros, Estornos y Anulados....... | 2844 30 | 39764 56 |
| 162 | Cambio ........................ ........ | 319 73 | |
| 170 | Impuestos, patentes y sellos............ | | 1229 06 |
| 181 | Sueldos ...................................... | | 17250 — |
| | | 3535 28 | 2268498 5 |
| | HABER | | |
| 2 | Capital emitido y realizado ............ | | 150000 — |
| 4 | Fondo de reserva legal ..... ........... | | 90000 — |
| 12, 179, y 180 | Capitales de reserva....................... | | 515876 42 |
| 147 | Cuenta nueva.............................. | | 10147 08 |
| 150 | Varios.......................................... | | 1002 62 |
| 8, y 178 | Alquileres e intereses.............. .. ... | | 52022 51 |
| 153 y 152 | Comisiones y descuentos y deducción por cobranza ........................... | | 17019 14 |
| 101 | Primas incendio.............................. | 3535 28 | 62759 08 |
| 162 | Cambio ......................................... | | 726 65 |
| 42, 44, 151, y 182 | Varios acreedores............................ | | 18945 — |
| | | 3535 28 | 2268498 50 |

Compañía de Seguros La Hispano Argentina, Francisco Gutiérrez, presidente.—José G. Llamazares, gerente. — Vº. Bº. Vicente Sánchez, síndico.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 5 nov. Nº. 8857 v- 6 nov.

01931

# LA CAUCION COMERCIAL

Sociedad Anónima Limitada

Domiciliada: —Esmeralda 70.

Autorizada por Decretos del Gobierno Federal de 15 Febrero de 1912 y 3 de Junio de 1913.

Capital:

Inicial y subscripto.... $ 200.000 —
Integrado ............ » 155.660 —

Balance de saldos al 30 de Septiembre de 1919

Tercer trimestre del ejercicio anual de 1919

| ACTIVO | $ |
|---|---|
| Accionistas ................ | 43340 — |
| Caja y Bancos............. | 26402 86 |
| Gastos generales.............. | 31974 69 |
| Obligaciones a cobrar....... | 37454 24 |
| Acciones en depósito... .... | 22000 — |
| Locatarios ....... ........ | 6383 12 |
| Mobiliario ........ ....... | 6463 69 |
| Fomento agrícola comercial | 12757 50 |
| Constitución e instalación... | 8158 76 |
| Valores en cartera......... | 20000 — |
| Material de trabajo y propaganda..................... | 10997 37 |
| Asuntos legales............ | 2976 17 |
| Producción fomento agrícola | 64460 50 |
| Cuentas deudoras........... | 16331 90 |
| | 316200 80 |

| PASIVO | $ |
|---|---|
| Capital ...................... | 200000 — |
| Fondo de reserva.......... | 2033.92 |
| Acciones Directores........ | 12000 — |
| Cuentas corrientes ......... | 46033 08 |
| Depositantes de acciones... | 10000 — |
| Reserva siniestros pendientes | 11739 49 |
| Comisiones .................. | 26547 34 |
| Producción caución comercial ..... ......... .... | 7679 65 |
| Cuentas acreedoras......... | 177 32 |
| | 316200 80 |

Emilio Obligado, presidente —Bernardino Ceballos, gerente contador. — Andrés Luzio, tesorero. — Alfredo Malvar, síndico.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. Novbre 6 Nº 9184 -v- Novbre 8

01904

# Banco de Madrid y Buenos Aires

840 Avenida de Mayo 840

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 Marzo de 1910

Capital:

Autorizado......... $ m/n 2.500.000 —
Emitido ........... » » 1.000.000 —
Subscripto........... » 607.500 —
Y realizado.. ...... » » 503.685 —

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1919.

| ACTIVO | | |
|---|---|---|
| Caja: Existencia en efectivo.... | 25293 45 | |
| Caja: Existencia en otros Bancos......... | 34797 26 | 60090 71 |
| Acciones.................. | | 492500 — |
| Accionistas por acciones . .. | 3315 — | |
| Accionistas por primas....... | 578 — | 4393 — |
| Deudores en gestión ...... | | 74189 21 |
| Acciones, directores y gerente en depósitos........... | | 30000 — |
| Valores en depósito..... .. | | 205780 80 |
| Corresponsales extranjeros... | | 25 86 |
| Valores en cartera......... | | 444660 49 |
| Mobiliario.... ...... ...... | | 9000 — |
| Efectos a negociar......... | | 1314 — |
| Estampillado ............... | | 51 50 |
| Propiedades ............... | | 32818 82 |
| Garantía de alquileres ...... | | 1000 — |
| Varias cuentas............. | | 32080 60 |
| | | 1387904 99 |

| PASIVO | | $ |
|---|---|---|
| Capital .................... | | 1000000 — |
| Directores y gerente s/c. Acciones en depósito........ | | 30000 — |
| Depositantes de valores..... | | 205780 80 |
| Primas por realizar......... | | 573 — |
| Dividendos ejercicio 1916 ... | 682 35 | |
| Dividendos ejercicio 1917.... | 1985 40 | |
| Dividendos ejercicio 1918.... | 3915 40 | 6583 15 |
| Fondo de reserva....... ... | | 1573 78 |
| Varias cuentas. ........... | | 129169 25 |
| | | 1387904 99 |

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1919

Arnaldo Luchinetti, presidente.—José M. López Carmona, gerente. — Augusto Guevel, contador. —Teodoro Marco síndico.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. Novbre. 6 Nº 9187 -v- Novbre 6

01894

## London y Brazilian Bank Ld.
### Fundado en 1862

Banco de Londres y Brasil.—Establecido en Buenos Aires en 1890

Autorizado por Decreto de fecha 30 de Abril de 1890

Sucursales en la República Argentina Buenos Aires y Rosario

| | | |
|---|---|---|
| Capital subscripto ..... | £ | 2.500.000 — |
| » pagado......... | » | 1.250.000 — |
| Fondo de reserva....... | » | 1.400 000 — |

Balance mensual de las Sucursales en la República Argentina al 30 de Septiembre de 1919.

| ACTIVO | $ oro | $ papel |
|---|---|---|
| — | — | — |
| Caja: efectivo.. | 563450 60 | 3462157 42 |
| Clearing. .... | 3461 51 | 3474942 63 |
| Otros Bancos... | | 96904 18 |
| Descuentos y adelantos .... | 631798 43 | 17402964 60 |
| Valores al cobro | 1652719 29 | 232873 86 |
| Cuentas varias | 3701368 86 | 10736017 36 |
| | 6552790 69 | 35405860 05 |

| PASIVO | $ oro | $ papel |
|---|---|---|
| — | — | — |
| Capital correspondiente a la República Argentina....... | 1268190 — | 1950000 — |
| Depósito a la vista, a plazo fijo y en caja de ahorros... | 178035 46 | 23582707 39 |
| Remits. de valores al cobro.. | 1652719 29 | 232873 86 |
| Cuentas varias.. | 3453845 94 | 4640278 80 |
| | 6552790 69 | 35405860 05 |

S. E. u O.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1919.

H. C. H. Gibbs, sub-gerente. — A. Smith, contador.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. Novbre. 6 Nº 9174 -v- Novbre 6

01899

## PLANTADORA ISLEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 685-Buenos Aires

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno Nacional el 7 de Julio de 1915

Capital autorizado.............. ........ ....... $m/n 2.000.000 —
» emitido, subscripto y realizado ........ « 1.663.400 —

Balance General al 30 de Junio de 1919

Aprobado sin modificación en la Asamblea General del 30 de Septiembre de 1919

| ACTIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Acciones ordinarias a emitir.............................. | | 169600 — |
| « preferidas « | | 167000 — |
| Terrenos y plantaciones: | | |
| Valor de los terrenos, plantaciones y construcciones... ........... | | 1853631 75 |
| Aserraderos «Cacique y Rosquete»: | | |
| Valor de los galpones y maquinarias ......... ... $ m/n | 103788 81 | |
| Amortización................................ « | 5439 43 | |
| | 103349 38 | |
| Existencias en maderas trabajadas y sin trabajar.... « | 116209 67 | 219558 05 |
| Embarcaciones: | | |
| Valor de 1 vapor, 3 chatas con motor a kerosene, 2 lanchas a nafta, 6 chatas, 52 chatitas y canoas.......................... | | 38307 — |
| Inventario de productos: | | |
| Valor de las existencias de: vinos, sidras y alcoholes, canastos, mimbre, álamos, fruta y sauce..................... | | 118977 09 |
| Materiales y almacén: | | |
| Valor de las existencias.............................. | | 40877 74 |
| Caja: | | |
| En efectivo.............................. | | 1515 03 |
| Acciones preferidas: | | |
| Dividendos ya pagados al 7% sobre las acciones preferidas emitidas, por un año.............................. | | 58310 — |
| Varios deudores.............................. | | 16060 61 |
| | | 2683837 27 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| Capital: | | |
| Acciones ordinarias........ ......................... $m/n | 1000000 — | |
| » preferidas...... .................... » | 1000000 — | 2000000 — |
| Fondo de reserva.............................. | | 113361 10 |
| Varios acreedores.............................. | | 410302 27 |
| Ganancias y pérdidas: | | |
| Saldo del ejercicio 1917-1918.................. $ m/n | 68279 02 | |
| Utilidad del ejercicio 1918-1919........ » | 91894 88 | 160173 90 |
| | | 2683837 27 |

E. A. Tornquist, vice-presidente.— Juan S. Müller, director-gerente.— J. W. Richards, secretario-tesorero.— R. W. Roberts, síndico.

### Cuenta de Ganancias y Pérdidas 30 de Junio de 1919

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Gastos de explotación, sueldos, materiales, gastos generales, etc..... | 183521 59 |
| Intereses y descuentos.............................. | 25602 21 |
| Utilidad.............................. | 91894 88 |
| | 301118 68 |

| HABER | |
|---|---|
| Valor de los productos vendidos y de las existencias..... ......... | 256077 33 |
| Utilidad de los aserraderos.............................. | 45041 35 |
| | 301118 68 |

E. A. Tornquist, vice-presidente.—Juan S Müller, director-gerente.— J. W. Richards, secretario-tesorero.— R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. Novbre 6 Nº 9186 -v- Novbre 6

01888

## La Edificadora

Moreno 850

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional según Decretos de fechas 6 Febrero 1885, 30 Marzo 1900, 18 Junio 1910, 20 Julio 1911, 26 Febrero 1914 y 9 Septiembre 1918.

| Capital: | | |
|---|---|---|
| Autorizado ............ | $ | 10.000.000 — |
| Subscripto.............. | » | 6.000 000 — |
| Realizado.............. | » | 5.756.075 — |

Balance mensual de Saldos al 30 de Septiembre de 1919 (35º ejercicio, 6º mes)

| DEBE | | $ m/n |
|---|---|---|
| — | | — |
| Caja.............................. | | 2414 94 |
| Banco de la Nación Argentina, depósito en cuenta corriente.................. | | 144 14 |
| Banco Italo-Belga: | | |
| En c/c o/Directorio ........ | 28 87 | |
| En c/c o/gerente | 300 28 | |
| En c/Francos belgas. ........ | 4954545 45 | 4954874 60 |
| Accionistas.............. | | 243925 — |
| Acciones Coop. Telefónica.. | | 791 — |
| Contratos y propiedades.... | | 6001352 20 |
| Hipotecas.................. | | 15000 — |
| » ex contratos....... | | 906514 97 |
| Muebles y útiles.......... | | 6825 50 |
| Obligaciones a cobrar....... | | 9100 — |
| Em. empréstito 1911, comis. y gastos.................. | | 205828 78 |
| Gastos de intalación.... ... | | 4969 — |
| » generales........... | | 25155 15 |
| Depósito de acciones por directores .............. | | 60000 — |
| Deudores varios........... | | 14534 95 |
| | | 12454431 23 |

| HABER | | $ m/n |
|---|---|---|
| — | | — |
| Capital: | | |
| 16412 acciones 1ª serie.... | | |
| 3588 » 2ª » ... | | |
| 10000 » 3ª » ... | | |
| 10000 » 4ª » ... | | |
| 10000 » 5ª » ... | | |
| 10000 « 6ª » ... | | |
| 60000 acciones de $ 100 m/n c/u.. ........ ......... | | 6000000 — |
| Fondo de reserva... ..... | | 600000 — |
| Banco Español: | | |
| En c/c o/Dirt., s/acd ....... | 291225 20 | |
| En c/c o/gert., s/deud... .... | 2459 21 | 293765 99 |
| Empréstito.............. | | 4927130 68 |
| Ganancias y pérdidas....... | | 120933 30 |
| Intereses.................. | | 193033 12 |
| » en suspenso.......... | | 103168 89 |
| Administración de propiedades.................. | | 99396 03 |
| Primas sobre acciones...... | | 2254 50 |
| Dividendos atrasaados...... | | 4761 84 |
| 6.o dividendo............ | | 7551 78 |
| Garantía de alquileres.... | | 17645 — |
| Acciones depositadas por directores .............. | | 60000 — |
| Cuentas transitorias....... | | 17160 99 |
| Acreedores varios.......... | | 12629 11 |
| | | 12454431 23 |

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1919.

Luis Andrés Repetto, presidente.—Pedro Vaquer, gerente.—Genaro García. tesorero.— Vº. Bº.: John C. Zimmermann síndico.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E.Novbre 6 Nº 9183 -v- 6 Novbre.

1693

## COMPAÑIA FRANCO-ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 665

Aprobada por el Decreto del Superior Gobierno de 28 de Diciembre de 1912

| Capital: | | |
|---|---|---|
| Autorizado........... | $ | 2.200.000 — |
| Emitido..... ....... | » | 600.000 — |
| Suscripto... | » | 600.000 — |
| Integrado......... .. | » | 470.000 — |

Balance General al 31 de Marzo de 1919

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de Julio de 1919.

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| — | — |
| Acciones Ordinarias 1ª serie | 60000 — |
| » » 2ª » | 60000 — |
| » » 3ª » | 200000 — |
| » » 4ª » | 200000 — |
| » » 5ª » | 200000 — |
| » » 6ª » | 200000 — |
| » » 7ª » | 200000 — |
| » » 8ª » | 200000 — |
| » » 9ª » | 200000 — |
| » » 10ª » | 200000 — |
| Accionistas .... ........... | 10000 — |
| Gastos Constitución de la Sociedad. .... .......... | 3003 — |
| Campos.............. | 432804 50 |
| Deudores varios.......... | 5000 — |
| Ganancias y pérdidas........ | 38272 73 |
| | 2209080 23 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| — | — |
| Capital................ | 2200000 — |
| Bancos.. .............. | 9080 23 |
| | 2209080 23 |

Piñero Sorondo, presidente. -- Luis Vuilliaud, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1919

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de Julio de 1919.

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| — | — |
| Gastos generales: | |
| Saldo de esta cuenta....... | 2985 20 |
| Intereses y descuentos: | |
| Saldo de esta cuenta....... | 274 85 |
| Ganancias y pérdidas | |
| Saldo anterior.............. | 35012 68 |
| | 38272 73 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| — | — |
| Ganancias y pérdidas: | |
| Saldo deudor........... | 38272 73 |
| | 38272 73 |

Piñero Sorondo, presidente.— Luis Vuilliaud, síndico.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 5 Noviembre Nº 9138-v-5 noviembre

01918

# Banco de España y América

Cangallo 336, Buenos Aires

Autorizado por Decreto del S. Gobierno Nacional de fecha 25 de Junio de 1912

| | | |
|---|---|---|
| Capital Autorizado | $ | 5.000.000 — |
| » Emitido | » | 2.000.000 — |
| » Subscripto | » | 1 696.100 — |
| » Realizado | » | 1.439.600 — |

## Balance mensual al 30 de Septiembre de 1919

| ACTIVO | | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|
| Acciones subscriptas | | 1696100 — | |
| Acciones a suscribir | | 303900 — | |
| Acciones a emitir | | 3000000 — | 5000000 — |
| Caja | | 597017 27 | |
| Bancos | | 563301 31 | |
| Muebles y útiles e instalaciones | | 85733 60 | |
| Inmuebles | | 291486 81 | |
| Valores descontados | 1568684 34 | | |
| Adelantos en cuenta corriente | 471461 58 | | |
| Créditos hipotecarios | 348482 65 | 2388628 57 | |
| Participaciones bancarias | | 291436 10 | |
| Valores al cobro, custodia y garantía | | 1650949 79 | |
| Corresponsales: (fondos en su poder) | | 235226 — | |
| Diversos | | 449968 32 | 6553747 77 |
| | | | 11553747 77 |

| PASIVO | | | |
|---|---|---|---|
| Capital | | | 5000000 — |
| Capital realizado | | 1439600 — | |
| Depósitos en cuenta corriente | 1782444 84 | | |
| Depósitos en Caja de Ahorros | 283461 36 | | |
| Depósitos a plazo fijo | 899731 13 | 2965637 33 | |
| Depositantes de valores al cobro, custodia y garantía | | 1650949 79 | |
| Fondo de reserva | | 87020 92 | |
| Dividendos | | 35119 38 | |
| Corresponsales: (fondos en n/poder) | | 9952 60 | |
| Diversos | | 365467 75 | 6553747 77 |
| | | | 11553747 77 |

Buenos Aires, Octubre 16 de 1919

Miguel García Fernández, presidente. — F. Villabrille, gerente. — César . E Pérez, contador. — Teodosio B ea, síndico.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 6 Novbre. Nº 9175-v-6 Novbre.

1673

# Estancias Hughes.

Sociedad Anónima

Domicilio legal: Avenida de Mayo 651.

Capital:

| | | |
|---|---|---|
| Autorizado | $ m/n | 1.200.000 — |
| Subscripto | » » | 1.200.000 — |
| Realizado | » » | 1.200.000 — |

Fecha de Aprobación de los Estatutos, 9 de Septiembre de 1918.

Balance General al 31 de Mayo de 1919

(Aprobado sin modificación por la Asamblea General 10/9/19)

| ACTIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Existencias—haciendas y cereales | | 293485 62 |
| Inmuebles y mejoras | | 785650 44 |
| Varios deudores | | 320050 04 |
| | | 1399186 10 |

| PASIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital: | | |
| Acciones ords. 1120 de $ 1000 c/u | 1120000 — | |
| Acciones pref. 80 de $ 1000 c/u | 80000 — | 1200000 — |
| Cuenta de previsión | | 33427 45 |
| Varios acreedores | | 129527 80 |
| Ganancias y pérdidas | | 36230 85 |
| | | 1399186 10 |

Buenos Aires, Agosto 22 de 1919.

**Felipe G. Hughes, presidente.—C. G. Hughes, secretario.—T. R. Ainscough, síndico.**

GANANCIAS Y PERDIDAS al 31 de Mayo de 1919

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Gastos constitución sociedad 25 % $ 11.090 45 | 2772 61 |
| Gastos de explotación | 12440 83 |
| Reparaciones | 894 84 |
| Pensiones | 1400 — |
| Pueblo Hughes | 358 30 |
| Hacienda yeguariza | 542 15 |
| Saldo | 36230 85 |
| | 54639 58 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Hacienda vacuna y lanar | 23334 84 |
| Intereses | 5407 85 |
| Arrendamientos | 13788 78 |
| Cereales | 2057 50 |
| Explotación propiedades sucesión de doña A. B. de Hughes | 5050 61 |
| | 54639 58 |

Felipe G. Hughes, presidente — C. G. Hughes, secretario. — T. R. Ainscough, síndico.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. Novbre. 6 Nº 9188 -v- novbre. 6

# LICITACIONES

## Ministerio del Interior

### Intendencia Municipal de la Capital

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente a las dos p. meridiano para la construcción y ampliación de los W. C. del Mercado del Plata, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1919. — El Secretario.

v-12 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente a las dos y media pasado meridiano para la provisión de ladrillos, cal, cemento, mosaico y artículos sanitarios, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1919. — El Secretario.

v-12 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente a las 5 pasado meridiano, para la venta de cenizas y escoria, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1919. — El Secretario.

v-12 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente a las tres y treinta pasado meridiano, para la provisión de artículos de talabartería, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1919. — El Secretario.

v-12 noviembre

Llámase a licitación para la enajenación de 86.470 bolsas vacías. — Tendrá lugar el día 14 del corriente, a las dos pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of. Nº 36, Primer piso): — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — El Secretario.

v-14 noviembre

Llámase a licitación para la provisión de cuatro botiquines con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria. — Tendrá lugar el día 14 del corriente a las 2 y 20 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of. Nº 36, Primer piso): — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — El Secretario.

v-14 noviembre

Llámase a licitación para la provisión de artículos de talabartería, con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. — Tendrá lugar el día 14 del corriente a las 2 y 30 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of. Nº 36, Primer piso): — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — El Secretario.

v-14 noviembre

Llámase a licitación para la enajenación de 10.000 cajones para fruta. — Tendrá lugar el día 10 de Noviembre próximo a las 2.30 p.m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Primer piso, Of. Nº 36. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — El Secretario.

v-10 noviembre.

Llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos con destino a la instalación de alumbrado público en el Parque Los Andes. — Tendrá lugar el día 13 del corriente a las 2.30 p/m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — (Of. 36 primer piso). — El Secretario.

-v-13 noviembre

Reglamentación del llamado a concurso de los aparatos interruptores de corriente eléctrica, aplicables a los cables de tranvía, con el fin de hacerlos inofensivos en caso ruptura.

Art. 1º Llámase a concurso por el término de seis (6) meses, desde el día 30 del corriente mes, para la presentación de aparatos interruptores de corriente eléctrica, aplicables a los cables áereos de tranvías, con el fin de hacerlos inofensivos en caso de ruptura.

Art. 2º Todo interesado que desee tomar parte en el concurso de estos aparatos, deberá presentarse por escrito ante la Mesa de Entradas de la Intendencia Municipal, acompañando los planos y memoria descriptiva del aparato y un modelo del mismo en tamaño natural.

Art. 3º El estudio y ensayo de los aparatos presentados lo hará una Comisión Honoraria de Técnicos, nombrada por el D. E. con acuerdo del Honorable Consejo Deliberante.

Art. 4º La Comisión honoraria de técnicos, no sólo tendrá en cuenta la eficiencia de los aparatos en el acto del concurso, sino también la garantía que ofrezcan de permanente funcionamiento, a pesar de las influencias atmosféricas o de otra naturaleza.

Art. 5º La Comisión Honoraria previo estudio del modelo, los planos y memoria descriptiva de los aparatos presentados, seleccionará aquellos que por sus características de construcción y funcionamiento, estén en condiciones de ser ensayados, descartándose los demás.

Art. 6º El ensayo de los aparatos presentados se practicará en los cables áereos de los tranvías del Municipio de la Capital.

Art. 7º La carga de los cables áereos en los cuales se efectuará el ensayo, será variable de 0 a 250 ampéres, no debiendo los aparatos funcionar cuando el potencial de la línea sea nulo.

Art. 8º La Comisión Honoraria señalará el lugar, día y hora en que deberán efectuarse los ensayos admitidos para tal objeto. Para cada ensayo se levantará un acta, con intervención del interesado o representante en forma. La ausencia de los interesados o de sus representantes en el momento del ensayo implicará el desistimiento de la prueba y por lo tanto su eliminación del concurso.

Art. 9º Los gastos que demandarán la realización del concurso serán abonados a prorrateo por los interesados.

Art. 10. Terminados los ensayos, la Comisión Honoraria elevará dentro de un plazo de treinta (30) días, el informe de los resultados obtenidos en los mismos.

Art. 11. Los interesados quedan obligados a depositar en el Banco Municipal de Préstamos, a la orden del señor Intendente, en la oportunidad que se les ordene la suma que les corresponda, según prorrateo para costear los gastos del concurso. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1919. —

-v-13 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes próximo a las 2 p.m., para renovar la cubierta de madera de las calles Sarmiento, de Callao a Montevideo, Sarmiento de Uruguay a Talcahuano y Esmeralda de Corrientes a Llavalle, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — El Secretario.

-v-7 noviembre.

**Llámase a licitación pública para el día 7 del mes próximo a las 2 y 30 p.m., para la provisión de artículos de automóviles, de acuerdo con el plie-**

go de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — El Secretario.

-v-7 noviembre.

---

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes próximo a las 3 p.m., para la provisión de materiales con destino a la construcción de un muro de cerco, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — El Secretario.

-v-7 noviembre.

---

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes próximo a las 3 y 15 p.m., para la construcción del adoquinado de la calle Lacar de Avenida San Martín a Nazca, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — El Secretario.

-v-7 noviembre.

---

## Policía de la Capital

El día 20 de Noviembre de 1919, a las 3 p.m., tendrá lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de materiales necesarios pvara la confección de uniformes a usarse en la estación de invierno del año 1920. — Pliego de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1919.

v-20 noviembre.

---

En el mes de Noviembre de 1919 y en los días y horas que se expresan a continuación, tendrán lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1920:

Día 24 a la 1 y 30 pasado meridiano. Licitación de útiles de imprenta y escritorio.

Día 25, a la 1 y 30 pasado meridiano Licitación para desagote de letrinas y sumideros.

Día 25, a las 2 pasado meridiano. Licitación para limpieza, desobstrucción y conservación de instalaciones sanitarias.

Día 28, a las 2 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de tropa de Bomberos

Día 28, a las 2 y 30 pasado meridiano Licitación para racionamiento de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 28, a las 3 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de detenidos.

Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

v-28 noviembre.

---

El día 20 de Noviembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran a la licitación pública para la provisión de materiales necesarios para la confección de uniformes a usarse en la estación de invierno del año 1920. Pliegos de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1919.

v-20 noviembre

---

## Comisión Nacional de Casas Baratas.

Llámase a licitación pública para la realización de las obras de Albañilería de cien casas baratas, en el Barrio Juan F. Cafferata, Avenida Asamblea esquina Riglos, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión Casa de Gobierno 2º piso, de tres a cinco de la tarde. — Las propuestas deberán presentarse el 21 de Naviembre de 1919, a las 3 p/m., en la misma Oficina. — El Secretario Interino.

-v-24 noviembre

---

Llámase a licitación pública de Carpintería de marcos, puertas y ventanas para ciento cincuenta y nueve casas baratas en el Barrio Juan F. Cafferata, Avenida Asamblea esquina Riglos, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno, 2º piso, de tres a cinco de la tarde. — Las propuestas deberán presentarse el 21 de Noviembre de 1919, a las 3 p/m., en la misma Oficina. — El Secretario Interino.

-v-24 noviembre

---

Llámase a licitación pública para la realización de las obras sanitarias de la Casa Colectiva Valentín Alsina, sita Caseros y 24 de Noviembre, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de tres a cinco de la tarde. — Las propuestas deberán ser presentadas el 5 de Diciembre de 1919, a las 3 p/m., en la misma Oficina. — El Secretario Interino.

-v-5 diciembre

---

Llámase a licitación pública para la instalación de luz eléctrica, campanillas, artefactos y fuerza motriz para 6 ascensores de la Casa Colectiva Valentín Alsina, sita Caseros y 24 de Noviembre, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de tres a cinco de la tarde. — Las propuestas deberán ser presentadas el 5 de Diciembre de 1919, a las 3 p/m., en la misma Oficina. — El Secretario Interino.

-v-5 diciembre

---

Llámase a licitación pública para tirantería de fierro de ciento cincuenta y nueve casas baratas a construirse en el Barrio Juan F. Cafferata, Avenida Asamblea esquina Riglos, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión Casa de Gobierno. 2º Piso de tres a cinco de la tarde.

Las propuestas deberán ser presentadas el 1º de Diciembre de 1919 a las tres pasado meridiano, en la misma Oficina. — El secretario. interino.

v-1º diciembre

---

Llámase a licitación pública para tirantería y entrepisos de cemento armado de 159 casas baratas a consturise en el Barrio Juan F. Cafferata. Avenida Asamblea esquina Riglos, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión Casa de Gobierno. 2º Piso de tres a cinco de la tarde.

Las propuestas deberán ser presentadas el 1º de Diciembre de 1919 a las tres pasado meridiano, en la misma Oficina. — El secretario. interino.

v-1º diciembre

---

En el mes de Noviembre de 1919, y en los días y horas que se expresan a continuación, tendrán lugar, en el despacho del Jefe de la División Administrativa, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1920.

Día 24 a la 1 y 30 pasado meridiano. Licitación de útiles de imprenta y escritorio.

Día 25 a la 1 y 30 pasado meridiano. Licitación para desagotes de letrinas y sumideros.

Día 25 a las 2 pasado meridiano. Licitación para limpieza, desobstrucción y conservación de instalaciones sanitarias.

Día 28 a las 2 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de tropa de Bomberos.

Día 28 a las 2 y 30 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 28 a las 3 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de detenidos.

Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

v-28 noviembre.

---

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha, para la presentación de propuestas de precios para la confección de calzado y uniformes de invierno y verano para la gendarmería de los Territorios Nacionales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina de Territorios Nacionales (Cerrito 67).

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Oficina, en presencia del señor Escribano Mayor de Gobierno, señor Jefe y Asesor Letrado de Territorios señor Jefe de la Oficina de Contabilidad del Ministerio y de los interesados presentes al acto, el día 11 de Diciembre próximo a las 3 de la tarde. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1919.

-v-5 diciembre.

---

# Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

---

## Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 7 de Noviembre próximo, a las 2 p/m., para trasladar y ampliar una casilla de baño del Sanatorio Marítimo, situado en Mar del Plata, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados de dicho establecimiento y en la Oficina técnica de la Administración General, Reconquista 269. — Las propuestas serán abiertas en esta última dirección, el día y hora indicados, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaría.

-v-7 noviembre

Llámase a licitación hasta el día 18 de Noviembre próximo a las 2 y 2,30 pasado meridiano, para la provisión de jabón y fideos y similares y para el día 19 del mismo mes, a las horas indicadas, para la de leche y manteca y azúcar, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados, en la Administración General, Reconquista 269, donde se abrirán las propuestas los días y horas indicados, en presencia de los licitadores que concurran — La Secretaría.

v-18 noviembre.

---

## Colonia Nacional de Alienados
### Licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de harina de trigo de primera, artículos de almacén, combustibles, otros artículos de consumo, drogas y demás artículos de farmacia, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, durante el primer semestre del año 1920. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), el día 27 de Noviembre del corriente año a las 2 pasado meridiano, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 27 de Octubre de 1919. — El Director Interino.

v-27 noviembre.

---

## Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva

Provincia de Córdoba F. C. C. A.

Llámase a segunda Licitación Pública para la presentación de propuestas para la provisión de:

1º Comestibles y artículos de almacén en general, huevos, pollos, gallinas, papas para consumo, resina, soda, cloruro, y demás artículos para el lavado, tabaco en hebra y papel de fumar.

2º Leche de vaca.

3º Harina de trigo «0» «0 0».

4º Novillos en pie para consumo.

5º Carbón de leña y de fragua, leña de algorrobo, petróleo crudo y Gas Oil.

6º Artículos de tienda, ropería, zapatería y colchonería.

7º Drogas y útiles de cirugía

8º Artículos de librería y papelería.

1.200 kilos aceite puro de oliva, de primera calidad.

600 litros Alcohol desnaturalizado, en tambores de 20 litros.

1.200 kilos Arroz Carolina de primera, o similar.

12.000 kilos Arroz Carolina de segunda, o similar.

1.800 kilos Azúcar refinada de primera.

18.000 kilos Azúcar Tucumana de primera o similar.

3.000 kilos Azúcar Tucumana de segunda o similar.

36.000 kilos Avena aplastada, especial para sopa.

1.440 kilos Café Brasil, tostado.

240 kilos Café Caracolillo tostado.

240 kilos Café Puerto Rico, tostado.

240 kilos Café Mocka, tostádo.

120 kilos Comino molido puro.

300 kilos Conserva de tomates, en latas de dos kilos.

36.000 kilos Cebada pelada, especial para sopa.

480 tarros Extracto de tomates, en latas de 250 gramos.

120 cajas escarbadientes marquesinos.

600 kilos fideos de sémola blancos surtidos.

1.200 kilos de fideos de primera, blancos, surtidos.

26.400 kilos fideos de segunda blancos, surtidos.

48 gruesas fósforos, en cajas de 75 fósforos c/u.

1.200 kilos garbanzos chilenos o del país.

1.800 kilos grasa de vaca «La Negra».

12 kilos hongos secos especiales.

1.200 Nº ladrillos ingleses.

48.000 kilos maíz blanco, entero, especial para mazamorra.

24.000 kilos maíz amarillo, entero especial p/harina polenta.

3 kilos nuez moscada.

240 kilos orejones de duraznos, tipo California, sin huesos.

600 tarros líquido para limpiar metales, en tarros de 1/2 litro.

12.000 kilos porotos de manteca.

120 kilos pimentón dulce, extra.

12 kilos pimienta blanca molida.

240 tarros pimientos morrones, en ta-

240 tarros pimientos marrones, en tarros de 1/1.

120 cajones petróleo refinado, sin canilla.

240 kilos queso de rallar.

24.000 kilos sal gruesa de Cádiz o similar.

120 tarros sal fina, en envase de 1 kilo

24 000 kilos sal gruesa especial para salar cueros (saladero)

1 800 Nº sapolios «Morgán» o similar.

60 kilos té suelto

240 latas té en latas de 1/2 libra.

24.000 kilos trigo especial para locro, sin pelar.

240 litros vinagre de vino blanco

240 litros vinagre de vino tinto.

4.800 kilos yerba argentina.

137 250 kilos harina de trigo «0» para pan

137 250 kilos harina de trigo «00» para pan

732 Novillos en pie de 400 kilos c/u, aproximadamente

137 250 Litros de leche.

3 000 kilos de carbón de leña.

72 resmas de 10 000 hojas papel de fumar en libros de 100 hojas o en 366 000 divisiones de 100

6 000 kilos carbón de fragua.

1 800 Toneladas leña de algorrobo.

34 560 kilos petróleo crudo, tipo Comodoro Rivadavia

51.840 kilos gas oil, tipo West India Oil Company.

60 Agujas para colchonero.

9.000 Metros arpillera, de un metro ancho, 1 0 1/2 onzas.

2.000 kilos algodón (hilo) para medias y camisetas, para tejer a máquina.

100 kilos algodón peinado sin semilla, para hilar.

75 docenas agujas para máquinas de coser «Mundlos», surtidas.

15 Gruesas botones de hierro para pantalones de 15 mm.

800 Colchas blancas a cuadritos, para una plaza (1.55 x 2,20).

250 metros cuadrados cuero de carnero para botines, color natural.

100 kilos cáñamo peinado para hilar.

240 Frazadas blancas, buena clase, para una plaza indicar medida.

2.000 kilos de hilo blanco para coser, en carretes, Nº 40.

2.000 kilos hilo negro para coser, en carretes Nº 16 y 40.

240 kilos yerba paraguaya, envase de un kilo.

4.320 docenas huevos de gallina, frescos.

1.440 Números gallinas, gordas, sanas y tiernas, peso aproximado.

1.800 Números pollos gordos y tiernos, peso aproximado.

108.000 kilos de papas para consumo de estación tamaño mediano.
2.000 kilos ceniza de soda para fabricación de jabón.
1.500 kilos cloruro de cal para fabricación de jabón.
2.000 kilos de resina «H» para fabricación de jabón.
1.000 kilos de soda cáustica, para fabricación de jabón.
920 kilos tabaco en hebra, en paquetes de 100 gramos.
20 kilos de acarreto delgado, para coser colchones.
400 Metros impermeable liso, (indíquese su ancho) con entretela.
50 Piezas linón para vendas (indíquese ancho y largo).
1.000 kilos lana sin lavar para colchones (indíquese clase) sin barriga.
100 kilos lana de barriga, peinada para hilar.
900 kilos suela macho para botines.
50 Toallas de hilo (indíquense dimensiones).
500 Metros uso doméstico doble ancho (indíquese ancho).
500 metros uso doméstico de un ancho (indíquese ancho).
200 metros de vaqueta color natural para botines de asilados (indíquese dimensiones).
50 kilos semillas bronce Nº 13 para zapatero.
25 litros aceite de Bacalao blanco.
10 litros aceite de almendras dulce.
10 litros aceite de ricino.
10 litros aceite de sésamo.
5 kilos ácido acético.
50 gramos ácido arsenioso.
25 kilos ácido bórico polvo.
20 kilos ácido cítrico.
5 kilos ácido clorhídrico comercial.
3 kilos ácido clorhídrico puro.
3 kilos ácido fénico puro.
500 gramos ácido láctico.
3 kilos ácido nítrico puro.
500 gramos ácido pícrico.
300 gramos ácido salicílico.
1 kilo ácido sulfúrico puro.
3 kilos ácido tánico al éter.
300 gramos ácido tímico.
600 gramos adrenalina (solución) al 1 por 1000, frascos de 60 gramos.
500 gramos agar-agar.
10 litros agua de azahar.
3 litros agua laurel cerezo.
250 litros agua oxigenada, en botellas de un litro.
240 litros alcohol rectificado.
25 litros alcohol melisa compuesto.
1.000 gramos alcohol vulnerario.
150 gramos alcohol aturo raíz acónita.
250 gramos alcanfor bromuro.
3 kilos alcanfor Campana.
3 kilos amapolas cabezas.
5 kilos almidón polvo.
2 kilos alumbre polvo.
6 Cajas amilo nitrito, en ampollas.
5 kilos amoníaco líquido puro.
300 gramos amonio acetato líq.
200 gramos amonio clorhidrato.
200 gramos amonio benzoato.
1 kilo amonio bromuro.
1 kilo amonio sulfo-ictiolato.
25 gramos apomorfina clorhidrato.
300 gramos antifebrina.
300 gramos arrhenal.
300 gramos arihenal.
2 kilos aspirina.
3 kilos azúcar de leche polvo.
100 gramos azúl metil-no.
1 kilo azufre precipitado.
3 kilos bálsamo Opoldedoch, líquido.
1 kilo bálsamo Fioravante.
250 gramos bálsamo Tolú.
10 kilos bálsamo tranquilo.
500 gramos belladona hojas polvo.
10 litros bencina.
500 gramos bismuto salicilato.
500 gramos bismuto subgalato.
6 kilos bismuto subnitrato.
300 gramos cafeína pura.
3 kilos calcio carbonato.
1 kilo calcio fosfato.
300 gramos calcio glicerofosfato.
300 gramos calomel al vapor.
1 kilo carbón Belloc.
25 kilos cloral hidrato.
3 kilos cloroformo comercial.
5 kilos coca hojas.
150 gramos cocaína clorhidrato.
60 gramos codeína fosfato.
60 gramos codeína pura.
500 gramos colodión elástico.
3 kilos corteza naranja amarga.
200 gramos creosota de Haya.
300 gramos creogenina.
6 gramos digitalina cristalizada.
100 gramos deonina.
300 gramos ergotina Bonjean.
1 kilo ergotina Ivón.
6 gramos escopolamina clorhidrato.
15 gramos estricnina sulfato.
300 gramos esencia de anis.
100 gramos esencia de clavo.
500 gramos esencia de eucaliptus.
300 gramos esencia lavanda.
300 gramos esencia limón.
200 gramos esencia menta.
10 litros trementina.
500 gramos esperma de ballena.
3 kilos éter sulfúrico.
100 gramos eucaliptol.
100 gramos euquinina.
250 gramos extracto genciana.
100 gramos extracto belladona.
100 gramos extracto flúido achicoria compuesta.
250 gramos extracto flúido cáscara sagrada.
1 kilo extracto flúido cáscara naranja amarga.
300 gramos extracto flúido espino cerval.
50 gramos extracto flúido estigma de maíz.
500 gramos extracto flúido hamamelis virginica.
300 gramos extracto flúido hidrastris canadensis.
500 gramos extracto flúido ipecacuana.
1 kilo extracto flúido poligala.
500 gramos extracto flúido quina.
1 kilo extracto flúido ratania.
1 kilo extracto flúido nuez kola.
1 kilo extracto flúido bálsamo tolú.
25 cajas electro-argol en ampollas.
6 gramos emetina clorhidrato.
50 gramos exalgina.
400 gramos fenacetina.
100 gramos fenolftaleína.
1 kilo formalina en pastillas.
15 kilos formol.
1 kilo gelatina plata.
500 gramos genciana raiz.
35 kilos glicerina a 30 grados.
300 gramos glucosa.
6 kilos goma arábiga en polvo Erva.
100 gramos gomenol.
500 gramos gotas amargas Baumé.
300 gramos gotas negras inglesas.
500 gramos guayacol líquido.
300 gramos guayacol carbonato.
300 gramos hierro citrato amoniacal.
500 gramos iodoformo polvo.
3 kilos iodo sublimado.
500 gramos ipecacuana raiz.
1 kilo jabón amigdalino polvo.
12 cajas jabón glicerina, cajas de 48 jabones.
5 kilos jabón negro de potasio.
1 kilo kola nuez polvo.
5 kilos láudano Syderhan.
35 kilos lino semilla.
100 kilos lino harina.
1 kilo licopodio.
100 gramos litio carbonato.
15 kilos magnesia calcinada Erva.
6 kilos magnesia carbonato.
50 kilos magnesia sulfato.
6 kilos malvas hojas.
1 kilo mará lágrima.
1 kilo manita.
1 kilo manteca cacao.
6 kilos manzanilla flor.
300 gramos mentol.
3 kilos mercurio bicloruro.
100 gramos mercurio bioduro.
50 gramos mercurio cianuro.
50 gramos mercurio oxicianuro.
50 gramos mercurio óxido amarillo.
50 gramos mercurio óxido rojo.
1 kilo metilo salicilato.
25 kilogramos mostaza harina.
300 gramos naftol benzoato.
300 gramos naftol beta.
1 kilo nogal hojas.
50 gramos novocaína.
1 kilo nuez vómica polvo.
100 gramos ortoformo.
300 gramos ovarina.
100 gramos pancreatina.
100 gramos pantopón Roche.
500 gramos parafina.
100 gramos pepsina amilácea.
100 gramos pepsina clorhídrica.
300 gramos piramidón.
100 gramos plata nitrato fundida.
250 gramos plomo acetato.
250 gramos plomo sub-acetato líquido.
500 gramos plomo carbonato.
50 gramos podofilina.
250 gramos potasio bicarbonato.
25 kilos potasio bromuro.
250 gramos potasio carbonato.
1 kilo potasio clorato.
50 gramos potasio glicerofosfato.
250 gramos potasio nitrato.
250 gramos potasio sulfato.
5 kilos potasio ioduro.
5 kilos pomada mercurial doble F. A.
50 gramos protargol.
1 kilo quina corteza.
500 gramos quina polvo.
500 gramos quinina bromhidrato.
500 gramos quinina sulfato.
1 kilo regaliz polvo.
50 gramos resorcina.
250 gramos ruibarbo polvo.
100 gramos sacarina.
300 gramos salol.
10 gramos santonina.
3 kilos sen hojas.
25 gramos sodio arseniato.
3 kilos sodio benzoato.
5 kilos sodio bicarbonato.
3 kilos sodio borato.
250 gramos sodio bromuro.
500 gramos sodio cacodilato.
1 kilo sodio carbonato.
2 kilos sodio cloruro.
300 gramos sodio glicerofosfato.
300 gramos sodio hiposfosfitos puros.
1 kilo sodio hiposulfito.
1 kilo sodio salicilato.
60 kilos sodio sulfato.
200 gramos sodio ioduro.
50 gramos stovaina.
500 gramos sulfonal.
10 kilos talco venecia.
500 gramos tanalbina.
500 gramos tanígeno.
500 gramos teobromina.
500 gramos terpina hidrato.
100 gramos terpinol.
3 kilos tilo flores.
500 gramos thiocol Roche.
1 kilo tintura benjuí.
3 kilos tintura canela.
500 gramos tintura coca.
3 kilos tintura corteza naranja amarga.
300 gramos tintura jaborandi.
1 kilo tintura jalapa compuesta.
50 gramos tintura lobelia.
300 gramos tintura opio.
100 gramos tintura tiroidina.
10 gramos tropococaína.
500 gramos urotropina.
1 kilo ungüento populeum.
10 kilos vaselina blanca.
2 kilos vazelina amarilla.
1 kilo vaselina líquida.
500 gramos veronal.
1 kilo zinc óxido.
200 gramos zinc sulfato.
250 kilos algodón hidrófilo.
60 Nº agujas p. inyecciones hipodérmicas.
12 Nº agujas p. inyecciones intramusculares.
50 Nº ampollas para suero forma sifón, 250 gramos.
50 Nº ampollas para suero forma sifón 500 gramos.
10 Nº bolsas para hielo.
120 juegos cajas cartón redondas del 1 al 8.
120 juegos cajas cartón cuadradas del 1 al 8.
25 Nº cánula irrigador completas.
3 Nº cápsula hierro enlozadas de 1000 gramos.
3 Nº cápsula hierro enlozadas de 3000 gramos.
6 Nº cápsula porcelana de 100 gramos.
12 docenas cepillos para dientes.
6 docenas cepillos de uñas.
25 madejas crin de Florencia.
3.000 Nº corchos surtidos.
6 Nº embudos vidrio de 50 gramos.
6 Nº embudos vidrio de 100 gramos.
8 Nº embudos vidrio de 500 gramos.
3 Nº embudos vidrio de 1.000 gramos.
20 Nº enteroclismas vidrio de 2 litros.
250 Nº frascos de vidrio despacho de 30 gramos.
250 Nº frascos de vidrio despacho de 60 gramos.
250 Nº frascos de vidrio despacho de 90 gramos.
600 Nº frascos de vidrio despacho de 150 gramos.
600 Nº frascos de vidrio despacho de 300 gramos.
100 Nº frascos goteros de 30 gramos.
100 Nº frascos goteros de 15 gramos.
100 Nº frascos goteros de 60 gramos.
100 Nº frascos tapa esmerilada, boca ancha 30 gramos.
100 Nº frascos tapa esmerilada, boca ancha 60 gramos.
50 Nº frascos tapa esmerilada, boca ancha 100 gramos.
3.000 metros gasa hidrófila.
20 Nº geringas gomas de 60 gramos.
20 Nº geringas gomas de 200 gramos.
60 Nº geringas sistema Lüer de 1 c.c.
60 Nº geringas sistema Lüer de 2 c.c.
2.000 metros lienzo para vendas.
2.000 metros linón vendas.
3 Nº morteros pasta Nº 2.
3 Nº morteros vidrio de 50 gramos.
3 Nº morteros vidrio de 250 gramos.
10 juegos sondas Nelatón, surtidas.
10 Nº termómetros baños
60 Nº termómetros clínicos buena calidad.
1.000 gramos varillas de vidrio surtidas.
75 kilos papel despacho de primera.
30 kilos papel pergamino.
250 hojas papel Romaní lizo, abierto tamaño 32 por 46.
250 hojas papel Romaní rayado, en cuadernillos.
1.000 hojas papel para copias carbónicas, abierto, de 32 por 46.
200 hojas papel carbónico, color violeta, buena clase tamaño de oficio y una faz.
50 hojas papel carbónico, color violeta, de una faz, buena clase, y de 35 por 40.
50 hojas papel carbónico, color violeta, de una faz, buena clase y de 35 por 35.
5.000 sobres comerciales, color gris o azul tamaño 12 por 15.
100 sobres de tela para muestras, tamaño 9 y 1/2 por 20.
10 frascos tinta para almohadillas sellos, clase extra, color violeta.
3 litros tinta carmín, Stephens.
15 litros tinta negra, Stephens.
2 litros tinta copiar, negra, Stephens.
6 pomos tinta para mimeógrafo, muy firme, clase buena.
10 blocks de 100 hojas cada uno, fórmula movimiento diario de asilados, según muestra.
10 blocks de 100 hojas cada uno, fórmulas movimiento de asilados y camas, según muestra.
10 blocks de 100 hojas cada uno, papel oficio timbrado Contaduría, según muestra.
5 blocks de 100 hojas cada uno, fórmulas licitaciones privadas, según muestra (Actas).
3 blocks de 100 hojas cada uno, comunicaciones médicos internos S/M.
40 blocks de 100 hojas cada uno, contestación cartas familias de los asilados, según muestra.
300 carpetas para licitaciones, de cartulina, según muestra, tamaño 28 por 36.
9.000 esferas para reloj control, tamaño exacto según muestra.
6 talonarios perforados de 100 hojas cada uno, aviso Celadores a Secretaría, según muestra.
20 talonarios perforados, permiso personal, de empleados, según muestra de 100 hojas cada uno.
15 blocks de 100 hojas cada uno, papel esquela, timbrado, Dirección según muestra.
25 blocks de 100 hojas cada uno, papel, esquela, timbrado Contaduría.
5 blocks de 100 hojas cada uno, papel oficio, timbrado Dirección, según muestra.
3.500 sobres tamaño oficio, timbrados Contaduría, según muestra, buen papel.
2.000 sobres esquela, timbrados Contaduría según muestra, buen papel.
1.000 sobres tamaño oficio, timbrado Dirección, según muestra, buen papel.
5.000 sobres esquela, timbrados Dirección, según muestra buen papel.
10 libros para archivo esferas relojes control, tipo especial, 50 hojas tamaño 30 por 40.
50 libretas, hojas triplicadas, dos hojas perforadas, papel blanco con tapas de cartón.
100 sobres tela, tamaño 40 por 27.
8 frascos aceite para máquina de escribir.
1 cinta métrica de acero de 2 por 50.
100 cuadernos tapa dura, de 50 hojas, tamaño 18 por 22.
18 cintas para máquina de escribir Underwood.
18 cintas para máquina de escribir Remington.
3 cajas chinches, amarillas.
6 rollitos cinta engomada para pegar papel.
30 gomas circulares para borrar escritura a máquina.
2 gruesas gomas borrar lápiz marca «H» tamaño chico.
5 gruesas lápices comunes.
1 gruesa lápices Faber u otra clase buena «H H».
1 gruesa lápices Faber u otra clase buena «H».
2 gruesas lápices Faber u otra clase buena «H B».
18 lápices color azul.
18 lápices color colorado.
6 lápices tinta color violeta.
100 barras de lacre muy buena clase barras tamaño grande.
50 cuadernos auxiliares tapa cartón tamaño 25 por 38.
20 libros copiadores tamaño oficio papel japonés color crema y de 500 hojas cada uno.
50 libros índice para contabilidad tamaño 14 por 23.
200 libretas tapa hule, rayadas, tamaño 10 por 16.
10 libretas tapa hule, con índice, 12 por 20.
6 cajas de pluma «Perry J» de 144 plumas cada una.
30 cajas de plumas «Perry 341» de 144 plumas cada una.
2 cajas de plumas «Leonard» de 144 plumas cada una.
30 kilos papel embalar color madera o gris delgado y resistente.
300 hojas papel secante de color rosa muy buena clase, tamaño 53 por 66.
2.000 hojas papel liso tamaño 22 1/2 por 24 1/2 especial para copias mimeógrafo.
4.000 hojas papel tamaño oficio de hilo para máquina escribir.

200 blocks papel cartas comunes de 60 hojas cada uno.

1 resma papel oficio común, rayado en cuadernillos.

50 carpetas cartón gruesas lomo tela para rendiciones de cuentas tamaño 39 por 24 1/2.

1 cinta métrica de acero por un metro.

5.000 fórmulas licitaciones privadas según muestra.

10.000 fórmulas recibos de sueldos según muestra.

200 fórmulas planillas de sueldos primera hoja según muestra.

1.200 fórmulas planillas de sueldos, segunda hoja, según muestra.

500 fórmulas, arqueo de caja, según muestra.

2.000 fórmulas autorizaciones de giros, según muestra.

40 cajas de broches amarillos cuatro tamaños.

1.000 fórmulas recibos dirección, según muestra.

1.000 fórmulas liquidación de fletes, según muestra.

1 libro copiador planillas de sueldos, según modelo que se facilitará, tamaño 37 por 39, papel japonés color crema con inscripción en la tapa.

3 blocks de 100 hojas cada uno, propuesta de alta asilados, según muestra.

12 raspadores, cabo de madera, acero buena calidad.

6 reglas Faber, canto de bronce, cuadradas, tamaño 50 centímetros.

6 reglas Faber, canto de bronce, cuadradas, tamaño 30 centímetros.

6 libros para anotar jornales de asilados, impreso, según modelo que se facilitará.

1 libro «diario».

1 libro «borrador».

1 libro «mayor».

1 libro «caja».

1 libro de «imputaciones», impreso, según modelo que se facilitará.

1 Libro Entrada correspondencia de las familias de los asilados, según modelo que se facilitará.

100 Planillas (fórmulas) «Contralor, Comestibles, tabacos, etc.», según modelo que se facilitará.

100 Planillas (fórmulas) «Provisión semanal de Villas y Talleres» según modelo que se facilitará.

2.500 Planillas (fórmulas) en blanco, impresas según modelo que se facilitará.

8.500 Planillas (fórmulas) «Partes diarios de talleres», según modelo que se facilitará.

1 Libro «Producidos de talleres» según modelo que se facilitará.

1 Libro control de bienes «Ropería, Colchonería, Calzado, Capilla», según modelo que se facilitará.

1 Libro control de bienes «Comestibles, Combustibles, Tabacos, Artículos para el lavado», según modelo que se facilitará.

1 Libro control de bienes «Materiales,» según modelo que se facilitará.

1 Libro control de bienes «Drogas, Instrumentos de cirugía, Laboratorio» según modelo que se facilitará.

300 Planillas (fórmulas) «Producidos, Consumo» según modelo que se facilitará.

1 Libro «Auxiliar Entradas», impreso según modelo que se facilitará.

2.000 Planillas (fórmulas) impresas «Ropa para lavar», según modelo que se facilitará.

2.000 Planillas (fórmulas) impresas «Recibos, Despensa», en talonarios de 200 hojas, con 100 hojas fijas y 100 perforadas, intercaladas, papel blanco para vales duplicados, según modelo que se facilitará.

10.000 Planillas (fórmulas) «Balance-Sección» en talonarios de 200 hojas, 100 fijas y 100 perforadas, intercaladas, para vales por duplicado, papel amarillo, modelo se facilitará.

5.000 Planillas (fórmulas) «Recibo-Sección» en talonarios de 200 hojas, 100 fijas y 100 perforadas, intercaladas, para vales, por duplicado, papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.

500 planillas (fórmulas) «Balances- Comprobación» «Comestibles, Tabacos, etc.», en papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.

500 planillas (fórmulas) «Balances-Comprobación» «Ropería, Calzado, etc.», en papel blanco, según modelo que se facilitará.

400 planillas (fórmulas) «Consumo-General» en papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.

Durante el año 1920 La licitación Pública tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1919 a la 1 p.m., en la Dirección del Asilo, y en presencia de los interesados que concurran se abrirán las propuestas en el orden establecido.

Por pliegos de condiciones y nóminas de artículos licitados ocurrir a la Dirección del Asilo. — Oliva, Octubre 15 de 1919. — El Director.

v-15 noviembre

## Ministerio de Hacienda

### Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación

Se hace saber a los tenedores de los bonos de Pavimentación de 1904, creados por la Ley Nº 4391, que el día 13 de Noviembre próximo a las 2 y 1/2 pasado meridiano, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º del mes en curso, cuyo fondo amortizante es de pesos 30.500 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre sellado y lacrado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará del 20 de Noviembre al 20 de Diciembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — El Secretario.

v-13 noviembre.

**Libros, útiles de escritorio y limpieza que durante el año 1920 requerirán las Aduanas y Receptorías de la República.**

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados desde la fecha, para la provisión de libros, útiles de escritorio y limpieza, destina os a las Aduanas y Receptorías.

Las bases de la licitación, pliego de condiciones y formularios, podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 1 a 4 p.m., y los sábados de 9 a 11 a.m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia del Escribano General de Gobierno. — El Inspector General de Rentas.

v-6 noviembre.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### Consejo Nacional de Educación

Expte. 6607-S-918.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a partir del 3 de Noviembre próximo inclusive, para las obras de ampliación del edificio de propiedad del Consejo, ocupado por la Escuela Nº 15, de Estación Pinto, (Santiago del Estero), de conformidad al pliego de bases y condiciones, planos y presupuestos respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados, que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día Martes 2 de Diciembre próximo a las 2 pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935, (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en la Ciudad de Santiago del Estero y en Estación Pintos (Santiago del Estero), abriéndose allí las respectivas propuestas, en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General

v-2 Diciembre.

**Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la reparación del edificio de propiedad particular calle Lobos 1824/32, de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.**

**La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 13 de Noviembre próximo, a las 3 p m. — El Secretario General.**

v-18 noviembr.

Exp. 9329-D. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de mangueras y lanzas de expulsión destinadas al servicio de incendios instalado en la casa del Consejo, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 a. m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 24 de Noviembre próximo a las 3 p/m. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — El Secretario General.

v-24 novbre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30) para la reparación y ampliación de los siguientes edificios escolares:

Lunes 17 de Noviembre de 1919
Licitación 2 p/m Independencia Nº 4246.

Martes 18 de Noviembre de 1919
1ª licitación 2 p/m. Rivadavia Nº 2616 y Moreno Nº 2104.
2ª licitación 3 p/m Santa Fe Nº 1510.
3ª licitación 4 p/m. Fray Cayetano y Yerbal; Formosa Nº 138 y Ramón Falcón Nº 2934.

Miércoles 19 de Noviembre de 1919
Licitación 2 p/m. San Antonio Nº 682 y Vieytes Nº 1469.

Jueves 20 de Noviembre de 1919.
Licitación 2 p/m Perú Nº 782.

Viernes 21 de Noviembre de 1919
Licitación 2 p/m San José Nº 1985.

Sábado 22 de Noviembre de 1919
Licitación 10 a/m Triunvirato Nº 5129.

Lunes 24 de Noviembre de 1919
Licitación 2 p/m Rioja Nº 1734

Martes 25 de Noviembre de 1919
1ª licitación 2 p/m Malabia Nº 2148 y Malabia Nº 2254.
2ª licitación 3 p/m Fernández Enciso y José Cubas.
3ª licitación 4 p/m. Suárez Nº 1145.

De acuerdo con los planos, base y pliegos de condiciones preparados por la Dirección de Arquitectura, podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

Las aperturas de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar los días y horas indicadas. — El Secretario General.

v-25 noviembre

Expte. 7505-D.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión del material para la reparación de quince mil bancos escolares y del necesario durante 1920, en los talleres de mobiliario y embalaje de la oficina de Suministros, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado por la Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 ante meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado, 15 de Noviembre próximo a las 10 ante meridiano. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1919. — El Secretario General.

v-15 noviembre.

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

### Impresión de la Historia de la Universidad

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación de la presente, para la impresión de la Historia de la Universidad, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Universidad, calle Viamonte 444, todos los días hábiles de 3 a 6 p.m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas antes del acto de la licitación, por duplicado, escritas a máquina y en sobre cerrado y lacrado, extendidas en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito en el Banco de la Nación y a la orden del Rectorado de la Universidad, del tres por ciento de su valor total, tendrá lugar el día martes 2 de Diciembre próximo a las 3 p.m. en el citado local de la Universidad, con asistencia del Escribano Mayor de Gobierno. — El Secretario.

v-2 Diciembre.

## PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a 2ª licitación privada para el día 7 del corriente a las cuatro de la tarde, la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan, destinados a la confección de las partidas de calzado que se determinan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m., debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. Exp. 1246-P.

Para 6.500 pares de botines alpinos:

475 agujas para plantillar Nº 41.

750 agujas para puntear Nº 47.

646 alesnas para puntear Nº 47.

35 kilos de alambre redondo Nº 0,70 para tacos.

6 y 1/2 docenas de agujas Nº 1 para talabartero.

2 y 1/2 docenas de alesnas chatas Nº 10.

81 kilos de clavos de hierro Nº 9/8 para tacos.

97 kilos de clavos de hierro Nº 4 y 1/2 para suela.

6 kilos y 1/2 cera negra en panes.

30 kilos de cola en cáscara.

275 kilos de cemento extranjero.

1 kilo y 1/2 de campeche.

1 kilo y 1/2 cera virgen.

13 kilos hilo acarreto en ovillos Nº 5, 2.

4.225 metros de presilla blanca para botines.

65 kilos de puntas cabeza perdida de 0,20 m.m.

65 kilos de semillas Nº 2 y 1/2 para máquina.

15 kilos de semillas Nº 1 de mano.

32 kilos pasta para puntas duras.

6 kilos y 1/2 polvo de jabón.

1 kilo de percloruro de hierro.

22 docenas de agujas chatas oscilantes Singer Nº 3.

18 y 1/2 docenas agujas chatas Columna Nº 3.

32 litros de alcohol desnaturalizado.

52 litros de lustoria.

90 litros de tinta negra.

2 litros de vinagre.

195 hojas de fieltro alquitranado.

182 gruesas de hebillas dobles niqueladas.

91 gruesas de cordones negros trenzados de 0.90 de largo.

10 docenas de fundas Spedit Nº 8.

6 docenas y 1/2 fundas Spedit Nº 7 para suelas.

32 docenas y 1/2 de carreteles de hilo Cadena negro Nº 16.

39 docenas de carreteles de hilo Oso negro Nº 4.

3 docenas y 1/2 lápices punzó para marcar cueros.

97 ovillos de hilo lino de una libra Nº 9 para plantillar.

91 ovillos de hilo lino de una libra Nº 7 para plantillar.

71 ovillos de hilo lino de una libra Nº 6 para plantillar.

325 hojas de papel de lija 1/2 luna Nº 1 y 1/2.
325 hojas de papel de lija Nº 1 y 1/2.
39 rollos de papel de lija Nº 1 y 1/2 de 20 m.m. de ancho.
13 rollos de papel de lija Nº 0 de 20 m.m. de ancho.
7 frascos de tinta violeta para sellos.
186.500 ojalillos negros Nº 153.
6.500 pares de cambrillones de tamaño grande.
130 metros de tela engomada doble ancho y doble espesor para puntas duras.
2 litros de aceite de esperma.

Para 1.650 pares de botas para agentes de caballería

40 kilos de alambre redondo para tacos de 0.70.
2 agujas Nº 1 para talabartero.
12 alesnas chatas Nº 10.
7 litros de alcohol desnaturalizado.
12 litros de aceite fino para máquina.
8 litros de aceite de esperma.
1 caja agujas Singer Nº 3 chatas oscilante.
36 agujas chatas Nº 3 Columna.
50 agujas chatas Nº 3 brazo.
25 kilos de clavos de hierro 4 y 1/2 para suelas.
35 kilos clavos de hierro 9/8 para tacos.
16 panes de 160 gramos de cera negra.
12 kilos de cola en cáscara.
65 kilos de cemento extranjero.
1.650 pares de cambrillones tamaño grande.
1 kilo de campeche.
500 gramos cera virgen.
50 hojas de fieltro alquitranado.
36 fundas Spedit Nº 8.
18 fundas Spedit Nº 7.
28 ovillos de hilo lino Nº 9 para plantillar.
26 ovillos de hilo lino Nº 7 para plantillar.
19 ovillos de hilo lino Nº 6 para plantillar.
8 docenas carreteles de hilo Cadena Nº 16 blanco.
10 docenas de carreteles de hilo Oso Nº 4 negro.
16 docenas de carreteles de hilo Oso Nº 0 blanco.
25 ovillos hilo acarreto de 100 gramos 5, 2.
20 litros de lustoria.
12 lápices punzó para marcar cueros.
18 litros de nafta.
16 kilos de puntas cabeza perdida de 20 m.m.
16 kilos de pasta para puntas duras.
500 gramos percloruro.
207 piezas presilla ordinaria para botas, de 8 metros cada pieza.
1 kilo y 1/2 de polvo de jabón.
16 kilos de semillas Nº 2 y 1/2 para máquina.
3 kilos de semillas Nº 1 para armar a mano.
32 metros tela para puntas duras doble ancho y doble espesor.
20 litros de tinta negra.
16 litros de vinagre.
2 cajas de agujas para plantillar Nº 41 de 100 agujas cada caja.
2 cajas de agujas para puntear Nº 47 de 100 agujas cada caja.
1 caja y 1/2 lesnas para puntear Nº 47.

Para 1.050 pares de botas para Bomberos

25 kilos de alambre redondo para tacos Nº 0.70.
12 agujas Nº 1 para talabartero.
4 alesnas chatas Nº 10.
5 litros de aceite de esperma.
60 agujas Singer oscilante chatas Nº 3.
24 agujas Columna Nº 3.
33 agujas Singer Brazo Elastic.
20 kilos de clavos 9/8 para tacos.
1 kilo y 1/2 hilo acarreto en ovillos 5, 2.
8 kilos de cola en cáscara.
250 gramos de campeche.
50 kilos de clavos de hierro Nº 5 y 1/2 para suela.
10 kilos de puntas París de 1".
1 docena y 1/2 fundas Nº 8 para Spedit.
1 docena de fundas Nº 7 para Spedit.
5 docenas de carreteles hilo blanco Cadena Nº 16.
6 docenas de carreteles de hilo Oso, negro, Nº 4.
10 carreteles de hilo Oso blanco Nº 0.
1 kilo de cera negra en panes.
50 hojas de papel de lija 1/2 luna Nº 1 y 1/2.
40 hojas de papel de lija Nº 1 y 1/2.
5 rollos de papel de lija Nº 1 y 1/2.
2 rollos y 1/2 papel de lija Nº 0.
12 lápices punzó para marcar cueros.
250 gramos de percloruro de hierro.
125 piezas con 8 metros cada una de presillas ordinarias para botas.
10 kilos de semillas Nº 2 y 1/2 para máquina.
20 latas de engrase de 1/2 kilo cada una.
4 litros de alcohol desnaturalizado.
12 litros de tinta negra.
6 litros de vinagre.

Para 750 pares de botines para Oficiales

75 agujas para plantillar Goodyear Nº 41.
110 agujas para puntear Goodyear Nº 47.
73 alesnas para puntear Goodyear Nº 47.
60 agujas Nº 4 Chatas.
30 agujas Nº 1/2 Singer Chatas.
11 kilos de clavos de hierro Nº 4 y 1/2 para suelas.
15 panes de cera negra.
7 kilos y 500 gramos de cola en cáscara.
37 kilos y 1/2 cemento extranjero.
172 metros y 1/2 cotín de 1 metro de ancho.
750 pares de cambrillones tamaño grande.
3 kilos y 1/2 de ovillos de hilo acarreto número 5-2.
15 metros de tela para puntas duras.
15 kilos de clavos de hierro Nº 18/8 para tacos.
750 cajas de cartón.
195 metros de elástico rayado de seda.
22 hojas de fieltro alquitranado.
15 fundas spedit número 8.
15 fundas spedit número 7.
15 ovillos de hilo de lino para plantillar Nº 9.
15 ovillos de hilo de lino para plantillar Nº 7.
7 ovillos de hilo de lino para plantillar número 6.
60 carreteles de hilo lustre negro Nº 22.
45 carreteles de hilo marrón Oso Nº 6.
45 hojas de papel de lija 1/2 luna Nº 1 y 1/2.
22 hojas de papel de lija número 1 y 1/2.
7 rollos y medio papel lija Nº 1 y 1/2.
7 rollos y 1/2 papel de lija Nº 0.
11 litros de lustoria.
7 lápices punzó para marcar cueros.
45 hojas papel de lija Nº 0.
5 litros y medio de nafta.
7 kilos y 1/2 puntas cabeza perdida de 0,02.
7 kilos y 1/2 pasta para puntas duras.
90 piezas presilla fina para botines.
7 kilos y 1/2 semillas 2 y 1/2 para máquina Goodyear.
3 kilos y 1/2 semillas 1 para armar Goodyear.
15 litros de tinta negra.
15 litros de vinagre.

Para 150 pares de botas caña dura para Oficiales

15 agujas para plantillar Goodyear número 41.
22 agujas para puntear Goodyear número 47.
9 lesnas para puntear Goodyear número 47.
750 gramos de aceite de esperma.
9 agujas Singer chatas oscilante Nº 1/2.
9 agujas Singer chatas Columna Nº 3.
9 agujas Singer chatas Brazo Elastic Nº 3.
2 kilos y 250 gramos de clavos de hierro Nº 4 y 1/2 para suela.
3 panes de cera negra.
150 pares de cambrillones.
32 metros y medio de cotín de 1 metro de ancho.
3 kilos de clavos de hierro de 12/8 para tacos.
4 hojas de fieltro alquitranado.
3 fundas spedit Nº 8.
3 fundas spedit Nº 7.
3 ovillos de hilo de lino para plantillar Nº 9.
3 ovillos de hilo de lino para puntear Nº 7.
1 ovillo y 1/2 hilo lino para puntear Nº 6.
200 gramos de hilo acarreto Nº 2-5.
1 carretel hilo blanco Oso Nº 0.
9 carreteles de hilo marrón Oso Nº 66.
9 carreteles de hilo negro lustre Oso Nº 22.
9 hojas de papel de lija 1/2 luna número 1 y 1/2.
4 hojas de papel de lija Nº 1 y 1/2.
1/2 rollo papel de lija Nº 1 y 1/2.
1/2 rollo papel de lija Nº 0.
2 litros de lustoria.
1 kilo y medio clavos de hierro puntas cabeza perdida de 0,02.
1 kilo y medio pasta para puntas duras.
25 piezas de presillas finas para botas.
1 kilo y 1/2 semilla Nº 2 y 1/2 para máquina.
750 gramos de semillas Nº 1 para armar Goodyear.
3 metros de tela engomada para puntas.
3 litros de tinta negra para maquina.
3 litros de vinagre.
1 litro y 1/2 de nafta.
1 kilo y medio de cola en cascara.
7 kilos y medio de cemento extranjero.

Para 80 pares de botas caña blanda para Oficiales

8 agujas para plantillar Nº 41.
12 agujas para puntear Nº 47.
4 alesnas para puntear Nº 47.
400 gramos de aceite de esperma.
4 agujas Singer Oscilantes chatas Nº 1/2.
4 agujas Columna chatas Nº 3.
6 agujas Singer Brazo chatas Nº 3.
1 kilo de clavos de hierro Nº 4 y 1/2 para suelas.
1 pan y 1/2 de cera negra.
80 pares de cambrillones tamaño grande.
20 metros de cotín de 1 metro de ancho.
1 kilo y 1/2 clavos de hierro para tacos 12/8.
2 hojas y media fieltro alquitranado.
2 fundas spedit Nº 8.
2 fundas spedit Nº 7.
2 ovillos de 100 gramos hilo acarreto número 2-5.
1 carretel hilo blanco Oso Nº 0.
4 carreteles de hilo marrón Oso Nº 66.
4 carreteles de hilo negro lustre Nº 22.
6 hojas de papel de lija media luna número 1 y 1/2.
2 hojas de papel de lija Nº 1 y 1/2.
1/2 rollo papel de lija Nº 1 y 1/2.
1/2 rollo papel de lija Nº 0.
1 litro de lustoria.
1/2 kilo de clavos de hierro cabeza perdida de 0,02.
1/2 kilo de pasta para puntas duras.
1 kilo de semillas Nº 2 y 1/2 para máquina.
1 metro y medio tela para puntas duras.
1 litro y medio de tinta para máquina.
1 litro y medio de vinagre.
1/2 kilo de cola en cáscara.
4 kilos de cemento extranjero.

Para la confección de 2.500 pares de botines para agentes de tráfico

575 metros de vaca cromo lustre negro.
2.750 kilos de suela especial para cosido.
10 docenas cueros carnero megis negro.
50 metros suela especial para viras.
550 metros de loneta americana.
3 cajas de agujas para plantillar Nº 41.
3 cajas de agujas para puntear Nº 47.
2 cajas de alesnas Nº 47.
10 kilos de almidón de mandioca.
7 kilos de alambre para puntas duras.
2 y 1/2 cajas de agujas Nº L/2 Singer. Cañón.
30 kilos de clavos de hierro Nº 4 y 1/2 para suelas.
14 panes de cera negra.
14 kilos de cola en cáscara.
100 kilos de cemento.
14 kilos de cerote amarillo.
14 kilos de cerote blanco.
50 kilos de clavos de hierro para tacos 9/8.
85 hojas de fieltro alquitranado.
2 y 1/2 docenas de fundas Nº 8 para spedit.
2 docenas fundas Nº 7.
32 ovillos hilo Nº 9 para plantillar.
22 ovillos de hilo Nº 7.
16 ovillos de hilo Nº 6.
14 docenas de carreteles hilo lustre negro Nº 20.
8 y 1/2 docenas carreteles hilo cadena Nº 20.
170 hojas de papel lija 1/2 luna Nº 1.
80 hojas de papel de lija Nº 1 y 1/2.
80 hojas de papel de lija Nº 0.
14 rollos de papel de lija Nº 1 y 1/2.
5 rollos de papel de lija Nº 0.
25 litros de lustoria.
2 docenas lápices para marcar cueros.
16 kilos de puntas cabeza perdida 0,02.
16 kilos de clavos pestaña Nº 16.
25 paquetes de semillas Nº 3 y 1/2 para Goodyear.
33 paquetes de semillas Nº 21 para máquina.
40 litros de tinta negra.
10 litros de vinagre.
14 kilos de pasta para puntas duras.
60.000 ojalillos negros Nº 153.
36.000 ganchos.
2.500 pares de cambrillones.
36 gruesas de cordones negros.
46 metros tela engomada para puntas duras.
7 litros de aceite de esperma. — C. R. Turdera, secretario.

v-7 noviembre

Llámase a licitación privada para el día 7 del corriente a las 3 de la tarde, la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.

180 kilos de aceite de oliva de 1ª clase.
90 kilos de aceite de oliva de 2ª clase.
325 kilos de arroz Carolina entero, de 1ª clase.
700 kilos de arroz Bremen entero, de 2ª clase.
107 kilos de azúcar R. A. en terrones.
390 kilos de azúcar Tucumana de 1ª, extra.
1.000 kilos de azúcar Tucumana blanca, de 2ª clase.
375 kilos de arvejas secas chilenas, enteras.
18.700 kilos de carne vacuna de 1ª clase.
110 kilos de café Brasil en grano, tostado, de 1ª clase.
140 kilos de café Brasil en grano tostado, de 2ª clase.
44 kilos de café Caracolillo en grano, tostado, de 1ª clase.
375 kilos de garbanzos tucumanos o salteños, limpios.
21 kilos de extracto de tomate en tarritos de 200 gramos cada uno.
160 kilos de harina de maíz.
96 kilos de manteca fresca.
25.000 kilos de leña de quebraco colorado, campana, en trozos.
16.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, hachada.
150 kilos de carbón de leña fuerte, libre de polvo.
12.900 kilos de papas grandes, tipo francesas, libres de brotes.
370 kilos de porotos caballeros, chilenos.
35 kilos de pimentón dulce, de 1ª.
12 kilos de te Ceylan, libre de polvo.
170 kilos de trigo entero, pelado.
100 kilos de tocino fresco, salado.
210 kilos de tabaco, tipo alemán, en paquetes de 100 gramos cada uno.
60 kilos de dulce de membrillo de 1ª, extra.
35 kilos de orejones de duraznos, chilenos.
30 kilos de ciruela limpias.
30 kilos de queso Goya, para rallar.
30 kilos de sal fina refinada.
750 kilos de sal gruesa de Cádiz.
6 kilos de pimienta blanca molida.
2 kilos de ají picante molido.
800 kilos de jabón amarillo en barras de 2 kilos cada una.
90 kilos de yerba mate «Cruz de Malta».
80 litros de vinagre de vino tinto.
190 docenas de huevos frescos.
15 resmas de papel cortado para cigarrillos, «Brol».
20 kilos de maíz blanco, pisado.
20 kilos de lentejas secas, chilenas.
1.000 kilos de verdura fresca, surtida.
10 kilos de fruta seca surtida.

Para elaboración de Pan y Fideos

15.000 kilos de harina tipo Favorita.
20.000 kilos de harina tipo especial.
800 kilos de sal de Cádiz.
6.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, en trozos.
500 gramos de azafrán.

Para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial

115 kilos de tinta especial para imprimir en máquina Duplex.
2 cajones de kerosene.
6 latas de aceite Valvoline para máquina, de 18 litros cada una).
65 kilos de trapos limpios.
10 hojas de tela esmeril Nros. 00, 0 y 1/2.
16 kilos de hilo para atar correspondencia.
2 kilos de hilo para atar composición.
6 lápices azul y colorado.
6 lápices azul.
2 gruesas de tuercas para apretar formas.
6 tiras de goma de largo 0.45 x 0,02 x 23/4 mm.
50 metros de caño de goma s/m.
50 kilos de pasta (invierno), para cilindros.
3 brozas.
6 cepillos de bronce para limpiar composición de máquina Typograph.

Para la Farmacia

25 kilos de algodón hidrófilo.
20 kilos de azúcar blanca R. A.
1 kilo de clorato de potasio.
1 kilo de azúcar de leche en polvo.
2 kilos de carbonato de magnesia.
5 kilos de sulfato de magnesia.
5 kilos de sulfato de sodio.
1 kilo de subnitrato de bismuto.
250 gramos hidrato de cloral.
100 gramos de cápsulas de extracto etereo de helecho macho.
300 gramos tihocol.
500 gramos de extracto fluido poligola.
250 gramos de aspirina.
500 gramos de alcanfor en pancitos.
250 gramos de aceite de olivas lavado.

200 gramos de glicerosfosfatos de hierro
250 gramos de oxicianuro de mercurio
10 botellas de agua oxigenada.
3 litros de éter sulfúrico.
6 litros de formol.
3 litros de vinagre aromático.
2 litros de solución alcohólica de timol al 20 °/°°.
2 litros de ácido nítrico comercial.
3 metros de gutapercha laminada.
100 metros de lienzo para vendas.
40 tubos goteros.
4 frascos de solución adrenalina al 1 °/°° P. D.
10 piezas de gasa hidrófila.
100 frascos despacho de 200 gramos.
100 frascos despacho de 100 gramos.
200 corchos para frascos de 300 gramos
3 cajas sellos tigre Nº 1.
6 porta nitrato de plata.
5 kilos de creta preparada.
25 gramos clorhidrato de cocaina. — C. R. Turd..., Secretario.

v-7 noviembre.

## Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a segunda licitación pública para el día 12 de Noviembre del corriente año a las 2.30 p.m., para el arrendamiento por cinco (5) años del campo «El Salitre», ubicado en el Departamento de Colón, Provincia de Córdoba, y cuya extensión es de un mil cuarenta y tres (1043) hectáreas más o menos.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la VIIIª División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, Capital Federal. — Octubre 10 de 1919. — C. Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-12 noviembre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 25 de Noviembre del cte. año a las 3 p.m. por la provisión de los artículos para el Vestuario y Equipo que necesitará el Ejército durante el Año 1920 y que no fueron adjudicados en los Grupos 5 y 6 de la licitación celebrada el 19 de Agosto último.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª. División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m. — Fdo: Claudio Rosales, Coronel-Secretario Interino.

v. 25 noviembre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 18 de Noviembre del cte. año a las 3 p.m. por la provisión de los artículos para el Vestuario y Equipo que necesitará el Ejército durante el Año 1920 y que no fueron adjudicados en los Grupos 1, 2 y 3 de la licitación celebrada el 19 de Agosto último.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª. División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m. — Fdo: Claudio Rosales, Coronel-Secretario Interino.

v-18 noviembre.

Llámase a segunda licitación pública para el 12 de Noviembre del corriente año a las 2,30 pasado meridiano para el arrendamiento por cinco años del Campo «El Salitre», ubicado en el Departamento Colón Provincia de Córdoba y cuya extensión es de un mil cuarenta y tres (1043) hectáreas más o menos.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la VIIIª División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407 Capital Federal. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-12 noviembre

Dirección General de Administración

Llámase a segunda licitación pública para el día 25 de Noviembre del corriente año, a las 3 p/m por la provisión de los artículos para el Vestuario y Equipo que necesitará el Ejército durante el año 1920 y que no fueron adjudicados en los grupos 5 y 6 de la licitación celebrada el 19 de Agosto último.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración Paseo Colón Nº 1407 cualquier día hábil de 9 a/m a 6 p/m. — Firmado: Claudio Rosales, Coronel Secretario Int.

v-25 noviembre

## Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brasil

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2,30 pasado meridiano del día 25 de Noviembre próximo para la provisión de artículos para vestuario de Verano.

Por datos y pliego de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

v-25 noviembre

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día 14 de Noviembre próximo, hasta las 2 pasado meridiano, para la provisión de jarros y platos de hierro batido y piola de cáñamo blanco.

Por datos, pliegos de condiciones etc., ocurrir a la División de Compras. — El Secretario.

v.13 Noviembre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 18 de Noviembre próximo hasta las 2 p/m para la provisión de carne fresca, pan y galleta a los buques y reparticiones de la Armada durante el primer semestre del año 1920, y en las zonas que a continuación se indican:

Carne y pan. — Capital, Río Santiago y Hospital Naval de La Plata.

Carne Puerto Militar — Pan Zárate y galleta en la División Suministros de ésta.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

v-18 noviembre

## Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación pública por el término de treinta días desde la fecha, para la provisión de verduras, carne, víveres secos, leña y pan, al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el año 1920.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 19 de Noviembre próximo en el siguiente órden:

1º Verduras a las 3 p.m.
2º Carne a las 3 y 15 p.m.
3º Víveres secos a las 3 y 30 p.m.
4º Leña a las 3 y 45 p.m.
5º Pan a las 4 p.m.

en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Sub-Secretario del Ministerio, Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Inmigración (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 p.m. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-19 noviembre

## Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de un nuevo Establecimiento para la depuración del líquido cloacal de las obras de saneamiento de la Ciudad de Santiago del Estero, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, los días hábiles de 1 a 5 p/m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santiago del Estero. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, antes de las 4 p/m., del día 12 de diciembre próximo o en el Juzgado Federal de Santiago del Estero hasta el 6 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el presupuesto oficial pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno de cinco por ciento de interés y uno por ciento de amortización anuales, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo Santiago del Estero, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de diciembre próximo a las 4 p/m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-11 diciembre

Se llama a licitación pública para la provisión de caños de acero para perforación de pozos semisurgentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 18 de Noviembre próximo a las 3 p.m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-17 noviembre.

Se llama a licitación para la construcción del puente acueducto de acero o de cemento armado sobre la laguna Setubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m. y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fé. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, antes de las 4 p.m. del día 17 de Noviembre próximo o en el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta el día 12 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en los formularios respectivos que se le entregarán, ofreciendo ejecutar la obra de acero o de cemento armado, por una suma total y única, pagadera en efectivo, y acompañará a cada propuesta un sello de ($ 5 m/n.) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la sucursal del mismo en Santa Fé, a la órden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1%) uno por ciento del importe total de las obras, según los presupuestos oficiales.

La apertura de las proopuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 17 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-15 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad, para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-22 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de maquinaria y materiales para la ampliación del plantel de bombas impelentes del Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-22 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un motor Diesel y generador para la ampliación de la usina eléctrica del Establecimiento de Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-24 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas y ventiladores con sus correspondientes motores eléctricos acoplados, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-24 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para la extracción de agua de pozos semisurgentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 1 á 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 22 de Diciembre próximo a las 4 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v.20 Diciembre.

Obras Sanitarias de la Nación.

Se llama a licitación pública para la provisión hasta (12.000 m. c/l) doce mil metros cúbicos de arena gruesa y hasta (3.000 m. c/l) tres mil metros cúbicos de pedregullo o ripio, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 27 de Noviembre próximo a las 4 p/m en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 22 de Octubre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-26 noviembre

Dirección General de Puentes y Caminos.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre próximo, a las 3 p/m para la ejecución de las obras del camino de acceso a la estación Villa Angela, del F. C. Santa Fe, en el Territorio del Chaco. — El pre-

supuesto de dicha obra es de pesos 11.097.00 m/n.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos calle Reconquista 575 — Buenos Aires, Octubre 28 de 1919.

v-26 noviembre

———

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Noviembre próximo, a las 3 p.m., para la ejecución de las reparaciones del camino de Santa Clara a San Carlos Sud, en la zona del Ferrocarril Central Argentino (Provincia de Santa Fé).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919.

v-17 noviembre.

———

Llámase a licitación pública, para el día 17 de Noviembre a las 3.30 p.m., para la provisión de 600 toneladas de granza granítica de 0m005 a 0m015 puesta sobre vagón en el Puerto de la Capital.

Las propuestas, que deberán ser extendidas en papel sellado de pesos 5.00 moneda nacional y acompañadas de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina por el importe del 3 por ciento del valor de la provisión, serán presentadas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Director General de Puentes y Caminos de la Nación, Reconquista 575 y serán abiertos el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran. — El Secretario.—Dirección General, Octubre 17 de 1919.

v-17 noviembre.

———

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Noviembre próximo a las tres y media pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Larrachea a San Eugenio y construcción del puente sobre el arroyo Colastiné, en la Provincia de Santa Fe. El presupuesto total de dichas obras es de pesos 52.155 moneda nacional.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1919. — El Secretario.

v-17 noviembre.

———

Llámase a licitación pública para la confección y provisión de noventa y cuatro uniformes de verano para el personal de servicio del Ministerio de Obras Públicas. Las bases de licitación y pliego de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Subsecretaría del Ministerio — 1ª Sección — Casa de Gobierno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de Noviembre próximo a las 4 pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — El Secretario.

v-14 noviembre.

———

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Noviembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, para la provisión de 98.200 adoquines de granito, tipo municipal, en la obra Lazareto Cuarentenario para Animales en el Puerto de la Capital.

Pliegos de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, (Lima 287). — Buenos Aires, Octubre 18 de 1919.

v-18 noviembre

———

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias dragas al servicio de las Comisiones del Río de la Plata, Paraná y Uruguay de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 15 de Enero de 1920 a las 3 p.m., por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

v-15 enero.

# Edictos, Citaciones y Emplazamientos

———

## Ministerio de Hacienda

———

### Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don Julio C. Esnaty, para sus pupilas doña Rufina y doña María Remigia Centurión, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado don José León Centurión. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-14 novbre

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ana Gutiérrez de Del Campo en su carácter de madre del ex- jubilado, don Carlos María Del Campo. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-14 novbre.

———

Por el término de 8 días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Basso de Pérez, por sí y su hija menor doña María Angela Pérez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-agente de Policía de la Capital, don Adelín Pérez — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-13 noviembre

———

Por el término de 8 días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Rosa Grimi de Paipoch, en su carácter de viuda del ex-jubilado don José Paipoch, — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-13 noviembre

———

Por el término de 8 días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Antonia Durand de Drago por sí y su hijo menor don Agustín José Drago, en su carácter de viuda e hijo legítimo del exjubilado Don Agustín José Drago — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — El Prosecretario.

v-13 noviembre

———

Por el término de 8 días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Laura de Iriondo de Escalada por sí y sus hijos menores, don Miguel Augusto, doña Laura María, doña Georgina Rita de los Milagros, don Jorge doña María Corina y don Agustín María Escalada, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex-Consul General en Genova, don Miguel Escalada. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1919. — El Pro-secretario.

v-13 noviembre

———

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Leonardo Rey», que deben apersonarse a la (Sección Accidentes del Trabajo), de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — El Secretario.

v-9 diciembre.

———

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás J. Rey, que debe apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo), de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-5 diciembre

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Idalia Godoy de Bejarano y doña María Bejarano», en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado, don Antonio Bejarano. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-7 noviembre.

———

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Antonio Gómez Duarte», que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo), de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1919. — Alfredo Fragueyro secretario.

v-8 Noviembre.

———

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta «Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones», en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Pedro Antonio Castellini», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — El Secretario.

v-18 noviembr.

### Aduana de la Capital

A los efectos dispuestos por el artículo 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a quien corresponda la resolución recaída en el expediente Nº 262 letra S, año 1919, cuya parte dispositiva dice: «Comisar la mercadería en cuestión a beneficio del autor del parte sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales.

Hágase saber al autor del parte y notifíquese la sentencia por edictos, repóngase el sellado», bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería.—Fdo: Ernesto Anabia, Administrador. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 4 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v-10 noviembre.

———

A los efectos del artículo 1063 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber a Pablo Belinkes y a toda persona que se considere con derecho a dos kilos quinientos gramos tejido de lana, dos kilos ochenta gramos lona, ochenta gramos pañuelos de algodón y cien gramos de medias de lana, que se ha dictado resolución en el expediente 284 letra C. cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la referida mercadería a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales. — Fdo.: E. Anabia. Lo que se hace saber por el término de tres días, contados desde la notificación del presente edicto a los efectos de su cancelación bajo apercibimiento de tener por abandonada la mercadería. — Asesoría y Sumarios, Noviembre 4 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-7 noviembre.

———

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 45/919 o 355 R. o 1364 A., o 85 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 45/919.

Marca: en diamante, P. G. C. abajo Y.E.W.C., número 1 al 6, cantidad 6 tambores, vapor: Siddous, paquete 1463, fecha de entrada: Mayo 24 de 1918; marca: J. H., número 3. 4: cantidad 2 cajones, vapor: Panaman, paquete: 1820, fecha de entrada: Julio 21 de 1917; marca: J. H., número 11, vapor: Panaman, paquete: 1820, fecha de entrada: Julio 21 de 1917; marca: H. H., número 11, 1 cajón, vapor Panaman, paquete 1820, fecha de entrada: Julio 21 de 1919; marca: en diamante, H. W. P. abajo 344, s/número, 1 cajón, vapor Panaman, paquete 1820, fecha de entrada: julio 21 de 1917; marca: M R L E C Col y Frigorífico La Plata, número 2479, 1 cajón, vapor Hardrot, paquete 1896, fecha de entrada: Julio 30 de 1917; marca: C. E. P., s/número, 296 cajones, vapor: Nordlys, paquete 1694, fecha de entrada: Junio 17 de 1918; marca: en diamante, E. G. abajo 9. 25: 17, número 1, 1 cajón, vapor Nordlys, paquete 1694, fecha de entrada: Junio 17 de 1918; marca: L. L., número 1, 1 cajón, vapor: Nordlys, paquete 1694, fecha de entrada: Junio 17 de 1919; marca: en cuadro Zoccola, s/número, 1 fardo, vapor Nordlys, paquete 1694, fecha de entrada: Junio 17 de 1918; marca, Especial abajo, A. R., s/número, 1 1/2 barrica, vapor Mantiqueira, paquete 1842, fecha de entrada: julio 22 de 1917; marca: G. E., número 2635, 1 cajón, vapor: Río de Janeiro, paquete 1729, fecha de entrada: Junio 20 de 1918; marca: en triángulo A., arriba A. C., número 1. 2., 2 cajones, pavor Sark, paquete 1293, fecha de entrada: Mayo 8 de 1918. — El Jefe.

v-6 noviembre.

———

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Ernesto Anabia, se haca saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 1715 D., o 1430 A., o 32 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, s/número, 10 rollos, vapor se ignora., — C. Samarra. Jefe.

v-19 noviembre.

———

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Ernesto Anabia, se haca saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 44/1919, o 352 R., o 83 R., o 1347 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 4/919.

Marca: C. G., s/número, 2 cajones, vapor: Virginia, paquete 3043, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca C. G., números 22. 27, 19, 3 cajones, vapor Virginia, paquete 3043 fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca: C. G., números 5910. 5512:, 2 cajones, vapor Virginia, paquete 3048 fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca: J., números 347. 506. 393:, 3 cajones, vapor Virginia, paquete 3048, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca: J., números 572. 501. 390:, 3 cajones, vapor Virginia, paquete 3048 fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca: J., números 410 373. 348:, 3 cajones, vapor Virginia, paquete 3048 fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca: J., números 341. 392. 342:, 3 cajones, vapor Virginia, paquete 3018 fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca: J., números 351. 381. 510:, 3 cajones, vapor Virginia, paquete 3043 fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca: J., números 397. 352. 170:, 3 cajones, vapor Virginia, paquete 3048 fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca: J., números 500. 377. 393:, 3 cajones, vapor Virginia, paquete 3048, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca: J., números 67. 83. 14:, 3 cajones, vapor Virginia, paquete 3043 fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca: J., números 45. 32. 20:, 3 cajones, vapor Virginia, paquete 3043 fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca: J., números 187. 511. 601:, 3 cajones, vapor Virginia, paquete 3043 fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca: J., números 72. 87 ;; 69:. 3 cajones, vapor Virginia. paquete 3043 fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca: J., números 421. 86. 34:, 3 cajones, vapor Virginia, paquete 3048 fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca: J. número 104. 420. 44; 3 cajones, vapor Virginia, paquete 3018 fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca: J., números 97. 503. 594:, 3 cajones, vapor Virginia, paquete 3018 fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca: J., números 369. 90. 183:, 3 cajones, vapor Virginia, paquete 3043 fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca: J., números 419. 401. 64:, 3 cajones, vapor Virginia, paquete 3048 fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca: J., números 407. 84. 111:, 3 cajones, vapor Virginia, paquete 3018 fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca: J., números 349. 74. 181:, 3 cajones, vapor Virginia, paquete 3048 fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca: J., números 77. 602. 420:, 3 cajones, vapor Virginia, paquete 3018 fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca: J., números 396. 599. 512:, 3 cajones, vapor Virginia, paquete 3043 fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca: J., número 401., 1 cajón, vapor Virginia, paquete 3048, fecha de entrada: Diciembre 12 de 1917; marca: J., s/número, 60 cascos, vapor Virginia, paquete 3018, fecha de entrada: Diciembre 12 de 1917; marca: K. R. N., número 30 1 casco, vapor: Virginia, paquete 3018, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca: J., números 5036 al 126, 91 colchas, vapor Virginia, paquete 3043 fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca: J., números 5127 al 60 5161 al 64, 38 camisetas, vapor Virginia, paquete 3048, fecha de entrada: Diciembre 12 de 1917; marca: J., números 8331 al 8464, 134 bultos, vapor Virginia, paquete 3048, fecha de entrada: Diciembre 12 de 1917; marca: J., números 10070 al 10207, 138 medias, vapor Virginia, paquete 3018, fecha de entrada: Diciembre 12 de 1917; marca: A. M. X., número 418 1 cajón, vapor Virginia, paquete 3018, fecha de entrada: Diciembre 12 de 1917; marca: X., número 1014, 1 cajón, vapor Virginia, paquete 3048, fecha de entrada: Diciembre 12 de 1919.—El Jefe.

v-5 noviembre

---

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rca. Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a «Pedro Giribone», para que dentro de ese término se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad en documento público y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 9 octubre Nº 220 S/pp-v-14 novbre.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a JOSE TOLDO, para que dentro de ese término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de firma, falsedad en documento público y defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde .— Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — Antonio L. Beruti, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

E-9 octubre 221 S/pp. v-14 noviembre

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a TERCIO MORELLI, para que dentro de ese término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde .— Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — Antonio L. Beruti, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

E-9 octubre 222 S/pp. v-14 noviembre

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo MAXIMO URBACH, acusado de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E-9 octubre 223 S/pp. v-14 noviembre

---

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña «Ambrosia Picardo de Alfonsín» ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919. — Carlos E. González del Solar, secretario.

E 10 octubre — 224 S/p p v-15 nov.

---

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los componentes de la razón social «T. Carranza y Cía.» de esa Ciudad, para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a tomar la participación que les corresponde en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Señor Procurador Fiscal, en representación de la Administración de Impuestos Internos, ante el Juzgado arriba mencionado. Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 10 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E 10 octubre — 225 S/ p p v-15 nov.

---

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos «Juan P. Domínguez y Zoilo Rivas» para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a tomar la participación que les corresponde en las querellas que por infracción al artículo 16 y 71 de la Ley 4707 les sigue el Señor Procurador Fiscal en el Juzgado arriba mencionado Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 10 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E 10 octubre — 226 S/p p v-15 nov.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Dr. Arturo L. Domínguez se cita llama y emplaza a «Pedro Esgald» para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E octubre 10 — 230 S/p p v-15 nov.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos: Dardo Montenegro acusado de hurto; José González por defraudación; Pablo Viscardi, por quiebra con indicios de fraude; Guillermo García o García de la Vega, por falsificación de firmas; José Oliver y Rafael Oliver, por quiebra con indicios de fraude; y José Carral o Luis Fernández por robo y lesiones, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919. — Luis Barrenechea, secretario. — Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Septiembre 26 de 1919. — Luis Barrenechea, secretario.

E 10 octubre — 231 S/p p v-15 nov.

---

Por disposición del Señor Juez Federal de Paraná doctor Eleodoro R. Fierro, en la causa contra «Pedro Báez» por lesiones a Bautista Salviría, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al expresado Pedro Báez para que dentro de dicho término se presente ante este Juzgado, secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Paraná, Septiembre de 1919. — Alfredo Pabón, secretario.

E 10 octubre — 232 S/p p v-15 nov.

---

Por disposición del señor Juez de Intrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Atilio Cándido Rampoldi», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario criminal que por el delito de estafa se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-11 octubre 233 S/pp. v-17 noviembre

---

Por disposición del señor Juez de Intrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo CARLOS DOMINGUEZ para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-11 octubre 234 S/pp. v-17 noviembre

---

Por disposición del señor Juez de Intrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo MANUEL LOPEZ; para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en la causa criminal que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-11 octubre 235 S/pp. v-17 noviembre

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Arturo Fernández», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 11 octubre. 236-S.p.p.-v-17 novbre.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Jesús Aguirre», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario criminal que se le instruye por el delito de hurto.—Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — Miguel Frías Padilla secretario.

E 11 octubre 237-S.p.p.-v-17 novbre.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Pedro Castillo», procesado por hurto a la razón Social «Hirsch y Compañía», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no commpareciere .— Buenos Aires, Septiembre 24 de 1919. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 13 octubre 238-s/p. p.-v-18 noviembre

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «José Giménez» (a) El Capitán, procesado por homicidio o «Vicente Furió», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiemmbre 24 de 1919. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 13 octubre 239-s/p. p. -v-18 noviembre

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Julio Ayala» procesado por robo a «Arturo Greco» y otros, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no commpareciere. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1919. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 13 octubre 240-s/p. p. -v- 18 noviembre

---

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera pu-

blicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bines dejados por don Angel Yusti, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1919. — Juan José Coronado, secretario.

E 13 octubre 241-S pp. v.18 Nov.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado ISAIAS VALOR, sindicado de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro de dicho término. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia: 3er. piso.

E. 13 octubre 242.S/pp v. 18 nov.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Antonio Achena», para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919. — Secretaría, Dr. Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 16 octubre 243 S/pp v-21 novbre.

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Pedro V. Meléndez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don «Antonio Cortés», ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1919. — José Cúneo, secretario.

E 16 octubre 248 S/pp. v-21 novbre

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, cítase por treinta días, a «José Dosé Rodríguez», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — David Uriburu, secretario.

E 21 octubre 249-S. p. p.-v-26 novbre.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, cítase por treinta días, a «Antonio Trimarque», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — David Uriburu, secretario.

E 21 octubre 250-S. p. p.-v-26 novbre.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a *Emilio Ribecchi, Luis María Cobrera, Manuel Scheman, Carmelo Pérez* y *Rafael Valdezqui*, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue a los tres primeros por hurto, al cuarto por estafa, y al último por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1919. — Carlos F. Figueroa, secretario.

E-21 octubre Nº 251 S/pp.-v-26 nov.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a *Carmelo Di Pérez*, acusado de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 21 octubre 252 S/p.p.-v-26 noviembre

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al acuerdo *Francisco Conde*, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en esta causa, que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso

E-21 octubre Nº 253 S/pp.-v-26 nov.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase al procesado *Eduardo Burbridge*, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Octubre 1º de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 21 octubre 254 S/p. p.-v-26 noviembre

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbrán, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a los prófugos «Mariano La Grecca o Lagreca, Bernardo Zingoni, Aquilino Pereyra y Modesto Ferrari», para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen respectivamente, por los delitos de violación, defraudación, hurto y malversación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes sino comparecen. — Buenos Aires, Octubre tres de 1919. — Jacinto A. Malbran, secretario.

E. 22 octubre Nº 255-S-p.p.-v-27 noviembre

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Angel Chenico» a fin de que comparezca al Juzgado, ante la Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en las causas que se le sigue por «hurto y defraudación».

Se le hace saber que sino compareciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E. 22 octubre Nº 256-S-p.p.-v-27 noviembre.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Antonio Calabresi», acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 22 octubre Nº 257-S-p.p.-v-27 noviembre.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Pedro Castillo», procesado por hurto a la razón social «Hirsch y Compañía», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Severo Vera, secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 22 octubre Nº 258-S-p.p.-v-27 noviembre.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «José Giménez (a) El Capitán» procesado por homicidio a Vicente Furió, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Severo Vera, secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 22 octubre Nº 259-S-p.p.-v-27 noviembre.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Julio Ayala» procesado por robo a Arturo Greco, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Severo Vera, secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 22 octubre Nº 260-S-p.p.-v-27 noviembre.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Natalio Alper» para que dentro de este plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1919. — Luis A. Bianchi secretario.

E 25 octubre — 261 S/ pp v-1º dic.

---

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Jose Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Celia Luna de Fernández» por depositaria infiel a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín secretario.

E 25 octubre — 262 S/pp v-1º dic

---

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos por infracción a la Ley 4707 se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sino comparecen.

Aldaz Martín Patricio; Campanelli Miguel; Cabrera Pablo; Caggiano Andrés; Cuceo Ernesto; De la Mora Jordán; Ferrari Estanislao; Fugaraccio Fernando; Farruggia Francisco; Federici Emilio; Ferrari Agustín; Girando Lorenzo; Gómez José Vicente; Giménez José; Gómez Emilio Gómez Andrés Tomás; Gregari Arturo P.; García Cipriano Yérfe Ramón; Molina Cato Ramon; Mardini Jorge Pablo; Montes Angel Manuel; Oyola Juan Adolfo; Pesoni José; Piedrabuena Gregorio C.; Petruche Emilio; Palacios Florentino; Parpal Aníbal Marcos; Parcheminuy; Pablo; Quintero Faustino C.; Rojas Luis Germán; Ríos Armando; Rossetti Eduardo; Romano Anastasio; Roncatti Pedro; Siero José Gregorio; Silveiro Dinos Ricardo; Sabache Domingo R.; Sierra Honorio; Talledo José; Vande Vuerie Alfredo; Vizio Alfredo y Vivas Francisco. — Secretaría Octubre 3 de 1919. — Belisario Vera Barros secretario.

E 25 octubre — 263 S/ pp v-1º dic.

---

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos «Luis Ballerini y Desiderio Acuña» para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por doble enrolamiento les sigue el P. Fiscal ante el Juzgado arriba mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 17 de 1919. — Quintín Munuce secretario.

E 25 octubre — 264 S/ pp v-1º dic.

---

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos «Amaro Brentani José Cortés y Manuel Ramón Reinoso» para que dentro del término de treinta días por el que se publicará el presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a la Ley 8129 les sigue el Señor Procurador Fiscal, ante el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario, 17 de Septiembre de 1919. — Quintín Munuce secretario.

E-25 octubre 265 S/pp. v-1º Dicbre.

---

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, en la causa seguida contra el ciudadano «Benito Pedro Ríos», clase 1898, matrícula 123, Distrito Militar 33, por infracción a la Ley Nº 4.707, se cita, llama y emplaza al mencionado ciudadano, para que comparezca a este Tribunal, dentro de los treinta días posteriores a la primera publicación del presente, a objeto de que preste declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sino comparece. — Secretaría, Octubre 4 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E-29 octubre Nº 266 S/pp-v-4 diciembre.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Guillermo Soria», acusado de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el mencionado delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley, sino compareciere dentro del termino señalado. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria, secretario.

E-29 octubre Nº 267 S/pp.-v-4 diciembre.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortíz de Rozas, cítase por treinta días a «Antonio Reyó», para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — José F. Calvo, secretario.

E-29 octubre Nº 268 S/pp.-v-4 diciembre.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Juan Domínguez», acusado de hurto, para que dentro

del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el mencionado delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria, secretario.

E-29 octubre Nº 269 S/pp.-v-4 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Juan González», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-29 octubre Nº 270 S/pp.-v-4 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MARIANI FRANCISCO IRIGARAY, CARLOS MATTANO, LUIS MALATESTA, JULIO GOMEZ y JUAN M. MARTINEZ a fin de que comparezcan al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra.

Se les hace saber que si no comparecieren en el plazo referido serán declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 271 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SARA GONZALEZ, a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto.

Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 272 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LOPEZ, a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 273 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARTINEZ, a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 274 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN CIFRE, a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa.

Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 275 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL SANTIANES a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 276 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Angel Pazos», procesado por el delito de quiebra fraudulenta, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 6 noviembre 277-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Aureliano Pérez», procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 6 noviembre 278-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita, y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Benito Cuesta y Amalia García de Cuesta», procesados por el delito de robo y lesiones, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires. Octubre 17 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 6 noviembre 279-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña «Ana de Madoz» ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 16 de Octubre de 1919. — Roberto Basavilbaso, secretario.

E. 6 noviembre 280-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, a «Eduardo Soto» bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Octubre 20 1919. — J. Serrano, secretario suplente. — E. Escalante Echagüe, secretario titular.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 6 noviembre 281-S/p.p.-v-12 dbre.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

### PADRÓN MINERO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

FORMULADO EN CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 10.273

### (ADVERTENCIA)

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, al disponer en cumplimiento del Art. 8º de la Ley Nº 10.273, la publicación del primer Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, cree conveniente hacer a los interesados las advertencias siguientes:

1ª De conformidad con el Art. 5º de la expresada Ley, el canon minero se pagará adelantado y por partes iguales en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca *ipso facto* por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2º El canon se pagará en papel sellado, de acuerdo con la Ley de Sellos en las Oficinas de la Dirección General, calle Maipú Nº 1241, otorgándose un recibo al interesado, en el cual constará el nombre del concesionario, la cantidad abonada y el nombre de la persona que efectúe el pago.

3ª El pago del canon de cada mina se hará por el monto expresado en la columna de «Cargo total» del Padrón y no se admitirán pagos parciales.

4ª Las reclamaciones por errores u omisiones en el Padrón serán dirigidas al Director General de Minas, Geología e Hidrología, Maipú 1241, y presentadas con los documentos pertinentes antes del 30 de Octubre del año en curso, a fin de que las rectificaciones que resulten justificadas puedan hacerse en el Padrón del semestre próximo.

La presente publicación (capítulo II a VIII) es la continuación de la recientemente efectuada (capítulo I. Territorio Nacional de Los Andes).

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología tiene a disposición de los interesados un folleto que contiene los diversos capítulos del Padrón Minero, en forma de cuadros, para mayor facilidad de las consultas.

## CAPITULO II — TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

| Expediente | NOMBRE DEL SOLICITANTE | Nombre de la mina | Situación | Substancia | Categoría | N.° de pertenencias | Superficie en hectáreas | Fecha del registro | N.° del registro de minas | Canon: Ley N.° 10273 | Por pertenencia al semestre | Semestres de exención | Adeudo por semestres vencidos | Cargo total en el 2.° semestre de 1919 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Sección 1.ª Minas Registradas** | | | | | | | | | | | | | |
| E-4584/07 | Myrtle R. Moore de Lannon....... | Esperanza | Covunco | Petróleo | Descubrimie. 1.ª | 2 | | 8/10/07 | 427 | Ar. 4° In. 1° Ar. 13 | $ m/n 50 | 4 | $ m/n 100 | $ m/n 200 |
| | | | | | | 2 | | | | | | | | 200 |
| | **Sección 2.ª Minas Concedidas** | | | | | | | Fecha de aprobación de la mensura | N.° del registro de pertenencias | | | Total | | |
| | *Nombre del concesionario* | | | | | | | | | | | | | |
| | R. W. Dunsmuir, F. E. Mercer, G. Schmalz.................. | La Julia | Milla Michicó y Malal Caballo | Oro | Denuncios 1.ª | 2 | 12 | 28/12/04 | 24 | Art. 4.° | 50 | 100 | 100 | 200 |
| | Erich Dreier y Abel Rosales....... | La Lotena | Picún Leufu | Petróleo | » | 3 | 243 | 4/11/08 | 44 | Inciso 1.° | » | 150 | 150 | 300 |
| | S. A. Neuquen Proprietary Godl Mines | Evaristo | Milla Michicó Malal Caballo | Oro | Descubrimie. 1.ª | 2 | 12 | 30/ 6/05 | 34 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » » | Sofía | » | » | » | 2 | 12 | » | 35 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » » | Eduardo | » | » | » | 2 | 12 | » | 36 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » » | Cayetano | » | » | » | 2 | 12 | » | 37 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » » | San Pedro | » | » | » | 2 | 12 | » | 38 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » » | Sud América | » | » | » | 2 | 12 | » | 39 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » » | Solitaria | » | » | » | 2 | 12 | » | 40 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » » | Constancia | » | » | » | 2 | 12 | » | 41 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » » | C. M. Lamarca | » | » | » | 2 | 18 | 1/ 7/05 | 26 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » » | Fortuna | » | » | » | 2 | 18 | 30/ 6/05 | 27 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » » | Eulogio | » | » | » | 2 | 12 | 1/ 7/05 | 28 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | Sucesión de Tomás R. Lannon..... | Acmé | Covunco | Petróleo | » | 3 | 243 | 30/11/08 | 45 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | Sociedad Minas de Oro del Neuquen | Clara | Milla Michicó Malal Caballo | Oro | » | 1 | 6 | 6/ 2/11 | 52 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | Reina Victoria | » | » | » | 1 | 6 | 6/ 2/11 | 53 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | María Cristina | » | » | » | 1 | 6 | 8/ 2/11 | 51 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | R. W. Dunsmuir, E. Mercer, G. E. Schmalz.................. | Juanita | » | » | Denuncios 1.ª | 2 | 12 | 22/10/09 | 47 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | S. A. Compañía Aurífera del Nuequen | Lucía | » | » | Descubrimie. 1.ª | 4 | 24 | 2/12/09 | 48 | » | » | 200 | 200 | 400 |
| | Ernesto W. Bahntje.............. | Pepa | » | » | » | 1 | 5 | 7/12/09 | 49 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » | Laura n.° 2 | » | » | » | 1 | 6 | 20/12/09 | 50 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | Guillermo Petersen.............. | » » 3 | » | » | » | 1 | 6 | 20/12/09 | 51 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | A. Salas, B. Donoso, N. Agüero y otros | Auca Mahuida | Aucamahuida | Rafaelita | » | 1 | 54 | 28/ 2/19 | 56 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | H. Parada, B. Donoso, N. Zulaica y A. Oses.......................... | Fortuna | » | » | » | 1 | 54 | 10/ 2/19 | 55 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | M. R. Machado, J. Fleischmann, L. Poviña y B. Donoso.............. | La Escondida | » | » | » | 1 | 54 | 10/ 2/19 | 57 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | Arvid Johanson y Horacio Maldonado | Rosario | Milla Michicó Malal Caballo | Oro | Denuncios 1.ª | 2 | 12 | 1/ 7/05 | 33 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | Compañía Minera La Julia S. A... | Reina Hortensia | » | » | » | 1 | 6 | 17/ 9/08 | 43 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | La Esperanza | » | » | » | 1 | 6 | 15/ 9/08 | 42 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | Enrique Cibils.................... | El Chacay | » | Arenas Aurí. | » 2.ª Estab. fijo | 1 | 10 | 2/ 3/09 | 46 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | Esquivel y Cía...................... | Lastenia o La Florida | Campana Mahuida | Plomo y Plata | Denuncios 1.ª | 3 | 18 | 14/ 8/95 | 1 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | María | » | » | » | 3 | 18 | » | 5 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Belén | » | » | » | 3 | 18 | » | 8 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Carmela | » | » | » | 3 | 18 | » | 4 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Amelia | » | » | » | 3 | 18 | » | 6 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Teresa | » | » | » | 3 | 18 | » | 2 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Mercedes | » | » | » | 3 | 18 | » | 7 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | La Juanita | » | » | » | 3 | 18 | » | 9 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Carmen | » | » | » | 3 | 18 | » | 3 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | S. A. Neuquen Proprietary Gold Mines | Esterlina | Milla Michicó Malal Caballo | Oro | » | 1 | 6 | 1/ 7/05 | 30 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | Buena Vista | » | » | » | 1 | 9 | 1/ 7/05 | 29 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | Señora Amelia | » | » | » | 2 | 12 | 30/ 6/05 | 31 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » » | Santa Elena | » | » | » | 2 | 18 | 30/ 6/05 | 32 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | | | | | | 83 | | | | | | | | 3.300 |

## CAPITULO III — TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

| Expediente | Nombre del solicitante | Nombre de la mina | Situación | Substancia | Categoría | N.° de pertenencias | Superficie en hectáreas | Fecha del registro | N.° del registro de minas | Ley N.° 10273 | Por pertenencia al semestre | Semestres de exención | Adeudo por semestres vencidos | Cargo total en el 2.° semestre de 1919 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Sección 1.ª Minas Registradas** | | | | | | | | | | | | | |
| | *Nombre del solicitante* | | | | | | | | | | | | | |
| C-538-13 | Astra Compañía Argentina de Petróleo (S. A.)....................... | Estrella del Sud | Comod. Rivadavia | Petróleo | Descubrimie 1.ª | 7 | | 13/ 9/13 | 381 | Art. 4.° Inciso 1.° | $ m/n 50 | 6 | $ m/n 350 | $ m/n 700 |
| C-721-14 | Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, Explotación de Petróleo (S. A.)......................... | San Jorge | » | » | » | 7 | | 22/ 6/14 | 382 | » | » | 6 | 350 | 700 |
| S-772-15 | Sindicato Petrolífero Pozos de Menéndez........................... | La Tehuelche | » | » | » | 6 | | 23/ 6/15 | 385 | » | » | 4 | 300 | 600 |
| C-1409-15 | Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, Explotación de Petróleo (S. A.)......................... | Sol de Mayo | » | » | » | 6 | | 30/ 3/16 | 387 | » | » | 4 | 300 | 600 |
| L-18-16 | Rufino Núñez Llera, Ricardo S. Benguria, Alberto Ferrer y Valentín García.......................... | General José de San Martín | Epuyen | Carbón | » | 7 | | 23/ 5/16 | 388 | » | » | 6 | 350 | 700 |
| | | | | | | 33 | | | | | | | | 3.300 |
| | **Sección 2.ª Minas Concedidas** | | | | | | Superficie en hectáreas | Fecha de aprobación de la mensura | N.° del registro de pertenencias | | | | | |
| | *Nombre del concesionario* | | | | | | | | | | | | | |
| | Arturo S. Thompson................... | Nichols Champlón | Teca | Oro | Restauración 1.ª | 3 | 18 | 24/ 4/93 | 22 | » | 50 | 150 | 150 | 300 |
| | » | M. S. P. Favorite | » | » | » | 2 | 12 | 26/ 4/93 | 23 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » | Saint Guilyms | » | » | » | 2 | 12 | 27/ 4/93 | 24 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » | Saint Georges | » | » | » | 2 | 12 | 23/ 4/93 | 25 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » | Princess | » | » | » | 3 | 18 | » | 43 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | W. Favorite | » | » | » | 3 | 18 | » | 50 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Grace | » | » | » | 3 | 18 | » | 51 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Ydris | » | » | » | 3 | 18 | » | 52 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Richards Hope | » | » | » | 3 | 18 | » | 56 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Francisca Isabela | » | » | » | 1 | 6 | » | 120 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » | Llioyn Oun | » | » | » | 1 | 6 | » | 121 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » | Florida | » | » | » | 1 | 6 | » | 122 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » | Bangor | » | » | » | 1 | 6 | » | 123 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » | Rivadavia | » | » | » | 1 | 6 | » | 124 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » | Santander | » | » | » | 1 | 6 | » | 125 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » | Blodwen | » | » | » | 1 | 6 | » | 126 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » | Eluned | » | » | » | 1 | 6 | » | 127 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » | Eos Mostyn | » | » | » | 1 | 6 | » | 128 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, Explotación de Petróleo (S. A.)......................... | Germán Burmeister | Comod. Rivadavia | Petróleo | Descubrimie. 1.ª | 6 | 486 | 18/ 6/19 | 166 | » | » | 300 | 300 | 600 |

## CAPITULO III — TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

| Expediente | NOMBRE DEL CONCESIONARIO | Nomdre de la mina | Situación | Substancia | Categoría | N.º de pertenencia | Superficie en hectáreas | Fecha de aprobación de la mensura | N.º del registro de pertenencias | CANON: Ley N.º 10273 | CANON: Al semestre por pertenencia | CANON: Total | CANON: Adeudo por semestres vencidos | CANON: Cargo total en el 2.º semestre de 1919 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Sección 2ª. Minas Concedidas** | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | $ m/n | $ m/n | $ m/n | $ m/n |
| | S. A. Minas de Oro de Río Corintos | Fortuna | Corintos | Arenas Aurí. | Establecimiento Fijo 2.ª | 2 | 20 | 13/ 5/96 | 141 | Art. 4.º Inciso 1.º | 50 | 100 | 100 | 200 |
| | » | Santa Fe | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 142 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Bryn Rhys | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 143 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Britania | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 144 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Bronwen | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 145 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Dewi | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 146 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Washington | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 147 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Birmingham | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 148 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Hirwaun | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 149 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Vrongoch | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 150 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Brython | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 151 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Caroline | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 151/a | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Glanllivon | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 152 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Llyw Olaw | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 153 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | Piaggio, Ferro y Cia. | Celestina I | Península Valdez | Sal | Descubrimie. 2.ª | 3 | 60 | 9/10/96 | 154 | Art. 4º In. 2º | 25 | 75 | 75 | 150 |
| | » | » II | » | » | » | 3 | 60 | 9/10/96 | 155 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | » | » III | » | » | » | 3 | 60 | 9/10/96 | 156 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | » | » IV | » | » | » | 3 | 60 | 9/10/96 | 157 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | » | » V | » | » | » | 3 | 60 | 9/10/96 | 158 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | » | Buenos Aires | » | » | » | 3 | 60 | 9/10/96 | 161 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | » | Villarino | » | » | » | 3 | 60 | 9/10/96 | 162 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | » | Los Andes | » | » | » | 3 | 60 | 9/10/96 | 159 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | » | Independencia | » | » | » | 3 | 60 | 9/10/96 | 159/1 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | » | La Plata | » | » | » | 3 | 60 | 9/10/96 | 159/2 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | » | Bariloche | » | » | » | 3 | 60 | 9/10/96 | 160 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | Piaggio y Cia., Antonio Astorga y Antonio Munno | Salinas Chicas | » | » | Grupo Minero 2.º | 20 | 400 | 16/ 7/04 | 164 | » | » | 500 | 500 | 1000 |
| | | | | | | 133 | | | | | | | | 10.650 |

| Resumen del Capítulo III | | |
|---|---|---|
| Sección 1.º minas registradas | 33 | 3.300 |
| Sección 2.º minas concedidas | 133 | 10.650 |
| Suma total | 166 | $ m/n 13.950 |

## CAPITULO IV — TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

| Nombre del concesionario | Nombre de la mina | Situación | Substancia | Categoría | N.º de pertenencia | Superficie en hectáreas | Fecha de aprobación de la mensura | N.º del registro de pertenencias | Ley N.º 10273 | Al semestre por pertenencia | Total | Adeudo por semestres vencidos | Cargo total en el 2.º semestre de 1919 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Sección 2ª. Minas Concedidas** | | | | | | | | | | $ m/n | $ m/n | $ m/n | $ m/n |
| Ernesto Kohlmeyer | Elma | Cabo Vírgenes | Arenas Aurí. | Establecimiento Fijo 2.ª | 1 | 10 | 20/10/96 | 2 | Art. 4.º Inciso 1.º | 50 | 50 | 50 | 100 |
| Cristian Nissen | Bella | » | » | » | 1 | 10 | 20/10/96 | 1 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| Federico Steible | Teodoro | » | » | » | 1 | 10 | 20/10/96 | 4 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| Cristian Nissen | Adolfo | » | » | » | 1 | 10 | 20/10/96 | 5 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| Ernesto Kohlmeyer | Elisabeth | » | » | » | 1 | 10 | 2/ 1/03 | 6 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| Cristian Nissen | Catalina | » | » | » | 1 | 10 | 2/ 1/03 | 7 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| Miguel C. Martinez | Cabo Blanco | Cabo Blanco | Sal | Descubrimie. 2.ª | 2 | 40 | 20/11/02 | 8 | Art. 4º In. 2º | 25 | 50 | 50 | 100 |
| Alberto Gandolfi | Invierno | » | » | » | 2 | 40 | 3/ 3/05 | 18 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| » | Otoño | » | » | » | 2 | 40 | 18/ 2/05 | 11 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| L. Parmeggiani y Cia. | Sin nombre | » | » | » | 3 | 60 | 17/ 3/05 | 21 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| » | Sin nombre | » | » | » | 3 | 60 | 17/ 3/05 | 20 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| Stella y Dacharry | La Porteña | » | » | » | 2 | 40 | 29/ 4/05 | 24 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| L. Parmeggiani y Cia. | Sin nombre | » | » | » | 3 | 60 | 18/ 2/05 | 10 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| José Gailisso y Federico Capello | Atlanta | » | » | » | 3 | 60 | 2/ 3/05 | 15 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| Juan Berisso y Domingo Spinetto | Columbia | » | » | » | 3 | 60 | 18/ 2/05 | 9 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| Vicente Fayó y José Goya | La Nieve | » | » | » | 3 | 60 | 2/ 3/05 | 17 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| José M. Tava y Pascual Massone | La Para | » | » | » | 3 | 60 | 2/ 3/05 | 19 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| Carlos Avinzano y Alberto Gandolfi | El Alba | » | » | » | 3 | 60 | 17/ 3/05 | 22 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| Tomás Barone y Felipe H. Maggiolo | Brillante | » | » | » | 3 | 60 | 17/ 3/05 | 23 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| Angel M. Devoto y José R. Massone | La Pacífica | » | » | » | 3 | 60 | 3/ 3/05 | 12 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| Angel Fiorini y Ferrarino Fiorini | La Primavera | » | » | » | 3 | 60 | 3/ 3/05 | 16 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| Pedro Nocetti y Angel L. Cattaneo | Cordillera | » | » | » | 3 | 60 | 2/ 3/05 | 14 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| Juan Priolo y Juan Granella | La Blanca | » | » | » | 3 | 60 | 3/ 3/05 | 13 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | | | | | 53 | | | | | | | | 2.950 |

## CAPITULO V — TERRITORIO NACIONAL DE LA PAMPA

| Nombre del concesionario | Nombre de la mina | Situación | Substancia | Categoría | N.º de pertenencia | Superficie en hectáreas | Fecha de aprobación de la mensura | N.º del registro de pertenencias | Ley N.º 10273 | Al semestre por pertenencia | Total | Adeudo por semestres vencidos | Cargo total en el 2.º semestre de 1919 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Sección 2ª. Minas Concedidas** | | | | | | | | | | | | | |
| S. A. Minas Lihuel-Calel | Descubridora | Lihuel-Calel | Cobre | Denuncio 1.ª | 3 | 18 | 3/10/02 | 1 | Art. 4º In. 1º | 50 | 150 | 150 | 300 |
| » | Flor de la Pampa | » | » | » | 2 | 12 | 3/10/02 | 1 | » | 50 | 100 | 100 | 200 |
| » | Estrella Solitaria | » | » | » | 2 | 12 | 3/10/02 | 1 | » | 50 | 100 | 100 | 200 |
| » | Utracán | » | » | Descubrimie. 1.ª | 1 | 6 | 9/ 9/04 | 3 | » | 50 | 50 | 50 | 100 |
| » | Naicó | » | » | » | 1 | 6 | 21/10/04 | 4 | » | 50 | 50 | 50 | 100 |
| » | Epupel | » | » | » | 1 | 6 | 21/10/04 | 6 | » | 50 | 50 | 50 | 100 |
| » | Gamay | » | » | » | 1 | 6 | 25/ 8/04 | 2 | » | 50 | 50 | 50 | 100 |
| » | Ucal | » | » | » | 1 | 6 | 21/10/04 | 5 | » | 50 | 50 | 50 | 100 |
| Cía. Introductora de Bs. As. (S. A.) | San Jacinto | Salinas Grandes | Sal | » 2.ª | 161 | 3.220 | 30/ 9/14 | 11 | Art. 4º In. 2º | 25 | 4.025 | 4.025 | 8.050 |
| » » | San Pedro | » | » | » » | 15 | 300 | 30/ 9/14 | 10 | » | 25 | 375 | 375 | 750 |
| » » | San Carlos | » | » | » » | 14 | 280 | 30/ 9/14 | 9 | » | 25 | 350 | 350 | 700 |
| | | | | | 202 | | | | | | | | 10.700 |

## CAPITULO VI — TERRITORIO NACIONAL DE RIO NEGRO

| Expediente | Nombre del solicitante | Nombre de la mina | Situación | Substancia | Categoría | N.º de pertenencia | Superficie en hectáreas | Fecha de aprobación de la mensura | N.º del registro de minas | Ley N.º 10273 | $ m/n | Semestres de exención | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Sección 1.ª Minas Registradas** | | | | | | | | | | | | | |
| S-1277-16 | Lorenzo Soriano Rosas | Chile Argentina | Bariloche | Petróleo | Descubrimie. 1.ª | 3 | | 26/10/16 | 29 | Art. 4.º Inciso 1.º | 50 | 6 | — | 150 |
| C-1699-16 | » | Hector | » | » | » | 2 | | 23/ 1/17 | 32 | » | 50 | 4 | 100 | 200 |
| C-1696-16 | » | Elena | » | » | » | 2 | | 23/ 1/17 | 31 | » | 50 | 4 | 100 | 200 |
| C-1691-16 | » | Matilde | » | » | » | 2 | | 23/ 1/17 | 30 | » | 50 | 4 | 100 | 200 |
| R-1498-17 | Federico Ramognino | Mina Sanz | San Antonio Oeste | Sal | » 2.a | 2 | | 22/ 1/18 | 37 | » 2.º | 25 | 6 | — | — |
| | | | | | | 11 | | | | | | | | 750 |

## CAPITULO VII — TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO

| Nombre del concesionario | Nombre de la mina | Situación | Substancia | Categoría | N.º de pertenencia | Superficie en hectáreas | Fecha de aprobación de la mensura | N.º del registro de pertenencias | Ley N.º 10273 | $ m/n | $ m/n | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Sección 2.ª Minas Concedidas** | | | | | | | | | | | | | |
| Roberto Unwir, N. G. Wood, C. Wood G. C. Rigly, M. Brown y A. Mac Donald | Páramo I, II y III | Páramo y R. Cullen | Arenas Aurí. | Establecimient. Fijo 2.ª | 3 | 30 | 2/ 7/02 | 3 | Art. 4.º Inciso 1.º | 50 | 150 | 150 | 300 |
| » » | Valle Cullen nº 1 | » | » | » | 1 | 10 | » | 2 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| » » | » » 2 o Agüila | » | » | » | 1 | 10 | » | 1 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| » » | Páramo IV | » | » | » | 1 | 10 | » | 4 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| » » | » V | » | » | » | 1 | 10 | » | 5 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| » » | C. Sylva 1ª y 2.ª | S. S. y C. Sylva | » | » | 2 | 20 | » | 6 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| » » | Cullen | Páramo y R. Cullen | » | » | 1 | 10 | » | 7 | » | » | 50 | 50 | 100 |

## CAPITULO VII — TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO

| Expediente | NOMBRE DEL CONCESIONARIO | Nombre de la mina | Situación | Substancia | Categoría | N.° de pertenencias | Superficie en hectáreas | Fecha de aprobación de la mensura | N.° del registro de pertenencias | CANON: Ley N.° 10273 | CANON: Al semestre por pertenencia | CANON: Total | CANON: Adeudo por semestres vencidos | CANON: Cargo total en el 2.° semestre de 1919 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Sección 2.ª Minas Concedidas** | | | | | | | | | | | | | |
| | Roberto Unwir, N. G. Wood. C. Wood G. C. Rigly, M. Brown y A. Mac Donald | San Sebastián | San Sebastián y Carmen Sylva | Arenas Auri. | Establecimiento Fijo, 2.a | 1 | 10 | 2/ 7/02 | 8 | Art. 4.° Inciso 1.° | $ m/n 50 | $ m/n 50 | $ m/n 50 | $ m/n 100 |
| | » » | Alfa | » | » | » | 1 | 10 | 2/ 7/02 | 9 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | C. Sylva 3.ª | » | » | » | 1 | 10 | 2/ 7/02 | 10 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | Beta | » | » | » | 1 | 10 | 2/ 7/02 | 11 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | Altar | Auricosta y Cabo San Pablo | » | » | 1 | 10 | 2/ 7/02 | 12 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | Talesia | | » | » | 1 | 10 | 2/ 7/02 | 13 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | Austral | » | » | » | 1 | 10 | 2/ 7/02 | 14 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | Auricosta | » | » | » | 1 | 10 | 2/ 7/02 | 15 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | La Esperanza | » | » | » | 1 | 10 | 2/ 7/02 | 16 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | | | | | | 19 | | | | | | | | 1900 |

## CAPITULO VIII — TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

| Expediente | NOMBRE DEL CONCESIONARIO | Nombre de la mina | Situación | Substancia | Categoría | N.° de pertenencias | Superficie en hectáreas | Fecha de aprobación de la mensura | N.° del registro de pertenencias | CANON: Ley N.° 10273 | CANON: Al semestre por pertenencia | CANON: Total | CANON: Adeudo por semestres vencidos | CANON: Cargo total en el 2.° semestre de 1919 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Sección 2ª. Minas Concedidas** | | | | | | | | | | | | | |
| | Carlos Fangeaux | La Saponita | La Candelaria | Tierra de Batán | Descubrimiento 2.ª | 2 | [illegible] | [illegible] 7/[illegible]09 | [illegible] | Art. 4.° Inciso 2.° | $ m/n 25 | $ m/n 50 | $ m/n 50 | $ m/n 100 |

### RESUMEN GENERAL DEL PADRON

| | | | | | Pertenencias | | Canon |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Capítulo | I, | Los Andes: | Minas | registradas | [illegible] | [illegible] | 275 00 |
| » | | » | » | concedidas | 178 | » | 9.050 00 |
| » | II, | Neuquen: | » | registradas | 12 | » | 200 00 |
| | | » | » | concedidas | 83 | » | 8.300 00 |
| » | III, | Chubut: | » | registradas | [illegible] | » | [illegible]400 00 |
| | | » | » | concedidas | 193 | » | 10.[illegible]0 00 |
| » | IV, | Santa Cruz: | » | » | 68 | » | [illegible].950 00 |
| » | V, | La Pampa: | » | » | 202 | » | 10.700 00 |
| » | VI, | Río Negro: | » | registradas | 14 | » | 350 00 |
| » | VII, | Tierra del Fuego | » | concedidas | 19 | » | 1.900 00 |
| » | VIII, | Misiones | » | » | 2 | » | 100 00 |
| | | | | TOTALES | 718 | $ m/n | 48.175 [illegible] |

## PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

### Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 70777

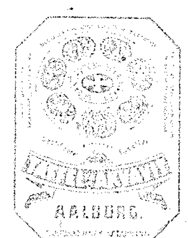
**GRASPRODUC**

Octubre 27 de 1919. — Compañía Productos Grasos S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8791.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70778






Octubre 27 de 1919: — Aktieselskabet De Danske Spritfabrikker. — Para distinguir alcoholes y aguardientes en general, de la clase 23. — Aviso Nº 8781.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70784

**MAX**

Octubre 27 de 1919. — Moller Olivé y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso Nº 8784.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70779




Octubre 27 de 1919: — Aktieselskabet De Danske Spritfabrikker. — Para distinguir alcoholes y aguardientes en general, de la clase 23. — Aviso Nº 8780.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70783

**MORGANN**

Octubre 27 de 1919. — José A. Balbiani. — Para distinguir desinfectantes en general, de la clase 2. — Aviso Nº 8785.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70788

**TRIBUNA SOCIALISTA**

Octubre 28 de 1919. — Joaquín Marinoni. — Para distinguir libros, publicaciones e impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 8814.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70789

**TUPUNGATO**

Octubre 28 de 1919. — M. López y Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 8817.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70791

**LA SOLIDA**

Octubre 28 de 1919. — Rouzie y Costa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8698.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70793

**BLUE JACKET**

Octubre 28 de 1919. — Luis Dufaur. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 8700.

E-5 noviembre v-10 noviembre

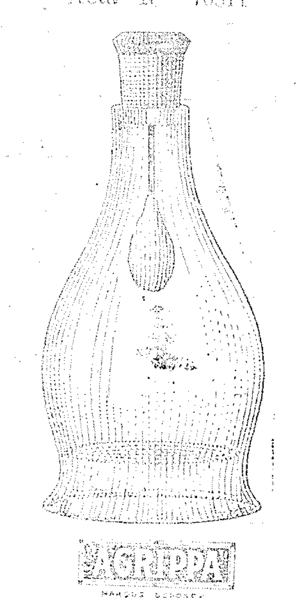
Acta Nº 70795

**SUNOCO**

Octubre 28 de 1919. — Sun Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 8697.

E-5 noviembre v-10 noviembre

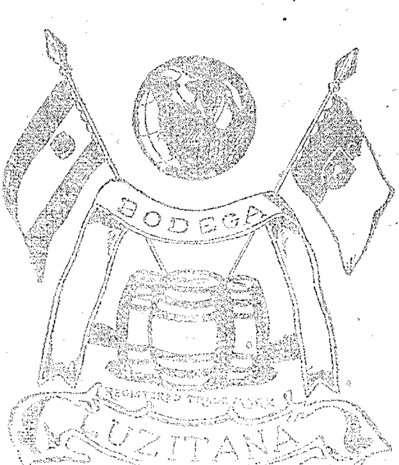
Acta Nº 70811




Octubre 29 de 1919. — Juan Sadous y Cía. — Para distinguir ventosas de vidrio, de la clase 6. — Aviso Nº 8802.

E-5 noviembre v-10 noviembre

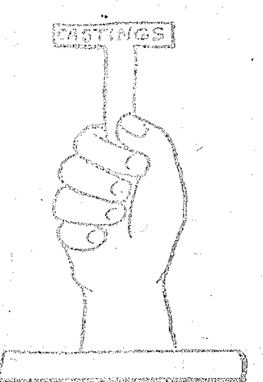
Acta Nº 70792




Octubre 28 de 1919. — Luis Dufaur. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 8699.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70797



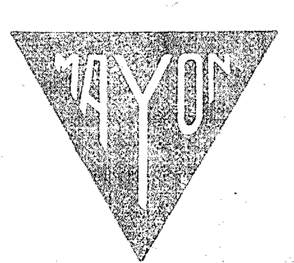

Octubre 28 de 1919. — Samuel Thompson y Co. (Millfields) Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 8819.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70840

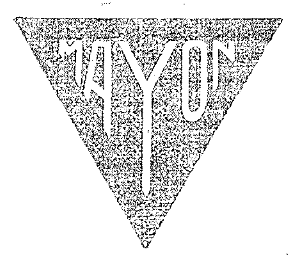
Octubre 30 de 1919. — Mayon Limitada. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 8886.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70841



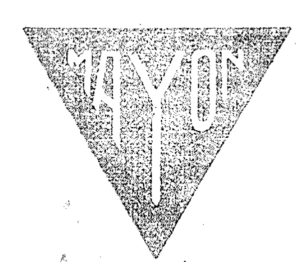
Octubre 30 de 1919. — Mayon Limitada. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso Nº 8887.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70842



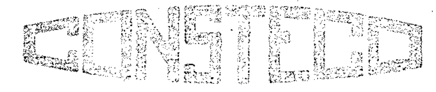
Octubre 30 de 1919. — Mayon Limitada. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 8888.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70843



Octubre 30 de 1919. — Mayon Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 8889.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70869

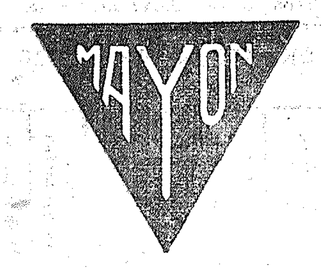


Octubre 30 de 1919. — Consolidated Steel Corporation. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 8933.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70870

Octubre 30 de 1919. — Consolidated Steel Corporation. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11. — Aviso Nº 8934.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70844

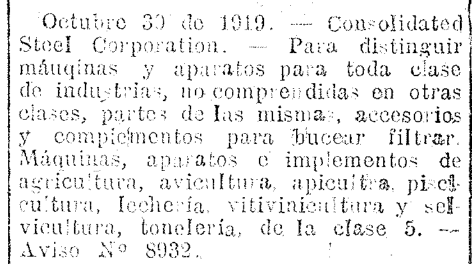


Octubre 30 de 1919. — Mayon Limitada. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos de cirugía, o electricidad de la clase 17. — Aviso Nº 8890.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70867

Octubre 30 de 1919. — Consolidated Steel Corporation. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 8931.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70868



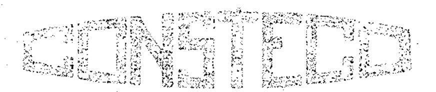
Octubre 30 de 1919. — Consolidated Steel Corporation. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 8932.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70871



Octubre 30 de 1919. — Consolidated Steel Corporation. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 8935.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70872



Octubre 30 de 1919. — Consolidated Steel Corporation. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso Nº 8936.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70873

Octubre 30 de 1919. — Consolidated Steel Corporation. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 8937.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70874

Octubre 30 de 1919. — W. H. y A. E. Margerison y Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 8938.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70876



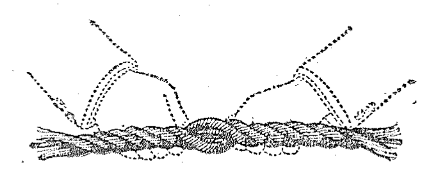

Octubre 30 de 1919. — Hesse, Newman y Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 8921.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70877



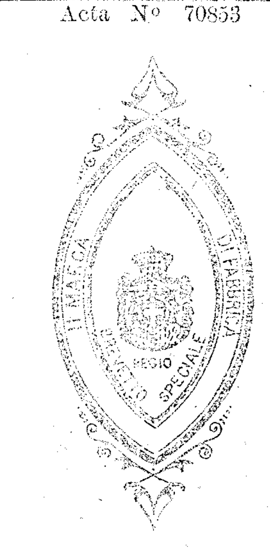
Octubre 30 de 1919. — B. Eguiguren. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Aviso Nº 8852.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70878



Octubre 30 de 1919. — The Hooven y Allison Co. — Para distinguir cuerdas piolas y demás productos de cabullería en general, de la clase 10. — Aviso Nº 8849.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70853



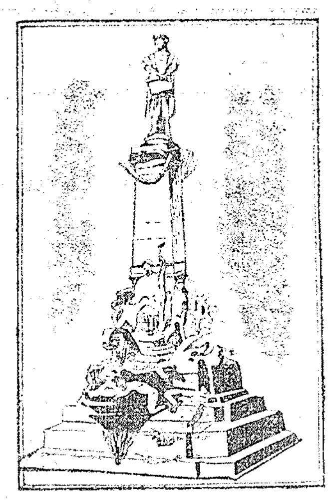
Octubre 30 de 1919. — Garibaldi Ciapetti. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 8916.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70862



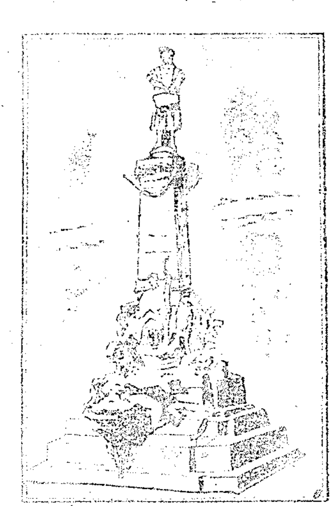

Octubre 30 de 1919. — Samuel Stanislavsky. — Para distinguir pastillas de menta en general, de la clase 22. — Aviso Nº 8919.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70854



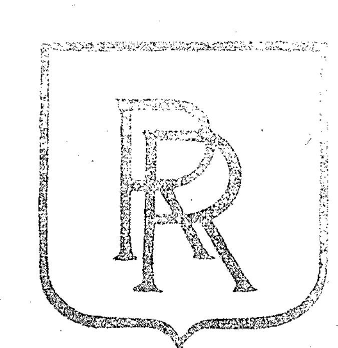
Octubre 30 de 1919. — Feito y López: — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8917.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70855



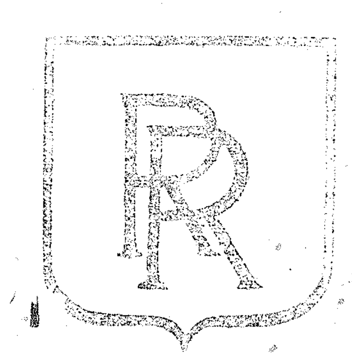
Octubre 30 de 1919. — Feito y López. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 8918.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70857



Octubre 30 de 1919. — Rolls-Royce Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 8891.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70858



Octubre 30 de 1919. — Rolls-Royce Limited. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso Nº 8658.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70812

"GALLIA"



Octubre 29 de 1919. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 8707.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70813

"GALLIA"



Octubre 29 de 1919. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 8708.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70880

NOR-CEA

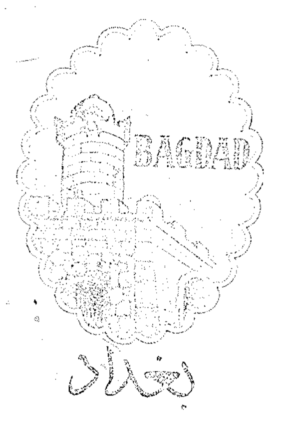
Octubre 30 de 1919. — Guillermo H. Lismore. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como inredgientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8593.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70882




Octubre 30 de 1919. — Schuster Ehrlich y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 8594.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70884



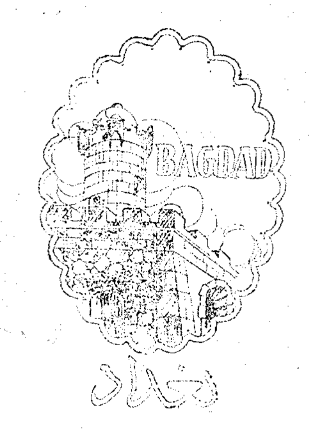

Octubre 30 de 1919. — Rafael A. Fernández y Arturo Fernandez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8900.
E-6 noviembre v 12 noviembre

Acta Nº 70883




Octubre 30 de 1919. — Schuster Ehrlich y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 8595.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70885




Octubre 30 de 1919. — Rafael A. Fernández y Arturo Fernandaz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 8596.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70888

SAPOLITE

Octubre 30 de 1919. — José J. Lavaguo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 8899.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70889

YSOPHAN

Octubre 30 de 1919. — Grebe y Diebel. — Para distinguir objetos de caucho, relacionados con instrumentos de cirugía, de medicina y científicos en general, de la clase 6. — Aviso Nº 8904.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70890




Octubre 30 de 1919. — Regia y Saba. — Para distinguir cereales, legumbres y semillas de la clase 21. — Aviso Nº 8915.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70817




Octubre 30 de 1919. — J. Peña Seisdedos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas, como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 8092.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 67424

EDDY

Mayo 21 de 1919. — Félix Fresone. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3 — (Modificada). — Aviso Nº 8833.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 67925

REMOND

Junio 17 de 1919. — Sebastián Chialvo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Substituída). — Aviso Nº 8827.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70738

SEGURIDAD

Octubre 24 de 1919. — H. Goldenberg. — Para distinguir bujías para motores de explosión, sus similares accesorios y componentes de la clase 20. — Aviso Nº 70738
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70820

GNOME

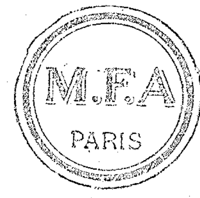
Octubre 30 de 1919. — Societe Des Moteurs Gnome Et Rhone. — Para distinguir motores y sus accesorios, de la clase 5. — Aviso Nº 8633.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70821




Octubre 30 de 1919. — Petraglia Villa H. y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8634.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70822




Octubre 30 de 1919. — Maurice Fingy y Cie. Manufacture Parisienne des Cotons L. V. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 8635.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70826

INSTITUD REGINA

Octubre 30 de 1919. — Gargues Hnos. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador en general, de la clase 16 — Aviso Nº 8491.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70825



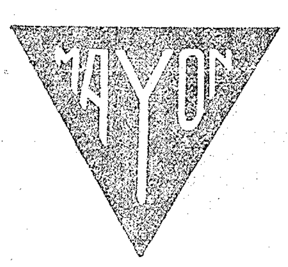

Octubre 30 de 1919. — Abel Jules Guillon. — Para distinguir un producto farmacéutico de la clase 2. — Aviso Nº 8492.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70827

TENOR

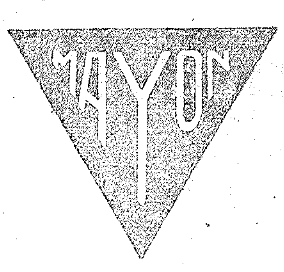
Octubre 30 de 1919. — Compagnie Industrielle de Mecanique Horlogere. — Para distinguir motores de explosión y sus componentes y accesorios de la clase 5. — Aviso Nº 8495.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70837



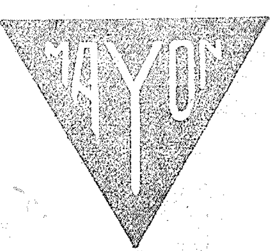

Octubre 30 de 1919. — Mayon Limitada. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos, y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8883.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70838




Octubre 30 de 1919. — Mayon Limitada. — Para distinguir armería explosivos útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 8884.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70839




Octubre 30 de 1919. — Mayon Limitada. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transponte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 8885.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70646

M
E
MERCK
C
K

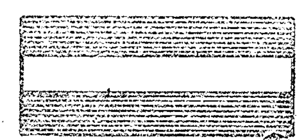
Octubre 21 de 1919. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 8440.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70677




Octubre 23 de 1919. — Pennsylvania Steel Export Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 8617.
E-6 noviembre v-12 noviembre

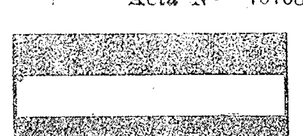
Acta Nº 70767



AZUL MARINO
BLANCO
AZUL MARINO

Octubre 27 de 1919. — United States Rubber Export Co. Ltd. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 8518.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70768



NEGRO
BLANCO
NEGRO

Octubre 27 de 1919. — United States Rubber Export Co. Ltd. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 8570.
E-6 noviembre v-12 noviembre

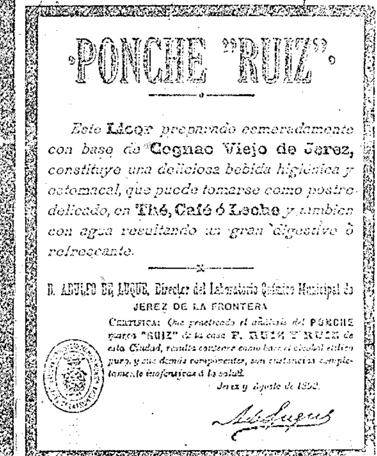
Acta Nº 70774

JOHN POTTIE & SONS
CELEBRATED AUSTRALIAN
HORSE CATTLE & SHEEP MEDICINES
EST. 1841

Octubre 27 de 1919. — John Pottie y J. Rubens. — Para distinguir substancias y productos usados en medicinafarmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas mi-nerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de laclase 2. — Aviso Nº 8792.
E-6 noviembre v-12 noviembre

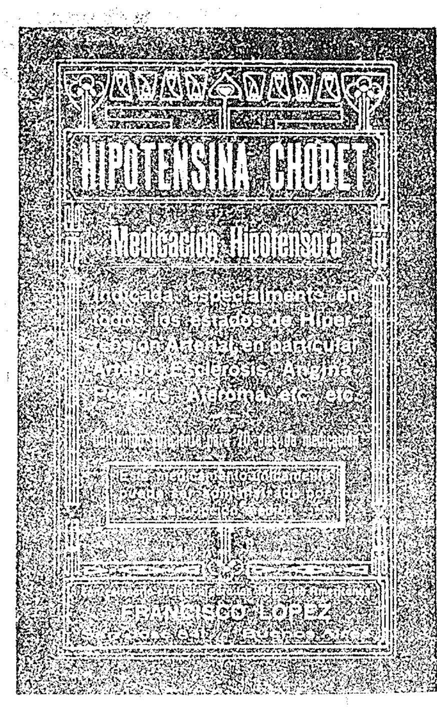
Acta Nº 70800



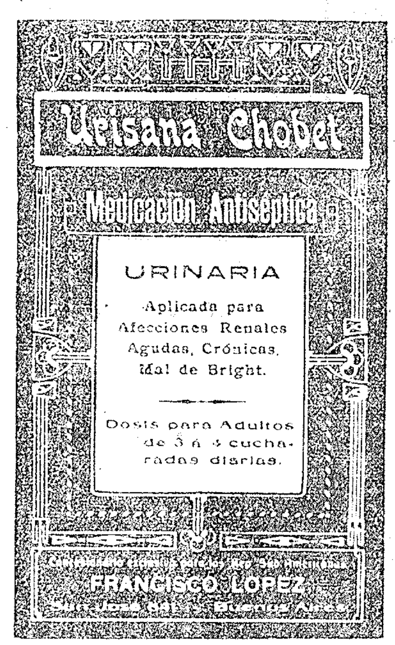

Octubre 28 de 1919. — María Del Rosario Romero y Pérez. — Para distinguir una bebida especial de la clase 23. — Aviso Nº 8778.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70780




Octubre 27 de 1919. — Francisco López. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas y medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 8782.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70781




Octubre 27 de 1919. — Francisco López. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas y medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 8783.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70798

ARGENTINAS

Octubre 28 de 1919. — Hijos de Miguel Ruiz. — Para distinguir alpargatas, y zapatillas en general, de la clase 16. — Aviso Nº 8821.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70799

LA FEDERAL

Octubre 28 de 1919. — Curtiembre La Federal, Sociedad Anónima. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar preparados y manufacturados no incluídos en otras clases, Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 8777.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70801

LA VITTORIA

Octubre 28 de 1919. — Unione Italiana Reduci Dalla Guerra Europea. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 8826.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70805

FORFOR

Octubre 29 de 1919. — Grenier y Cía. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 8629.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70802

"Bank"

Octubre 29 de 1919. — Angel Estrada y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 8630.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70803

ASTRO POLARE

Octubre 29 de 1919. — Cristobal Orti (hij). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8831.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70808

LUTFER

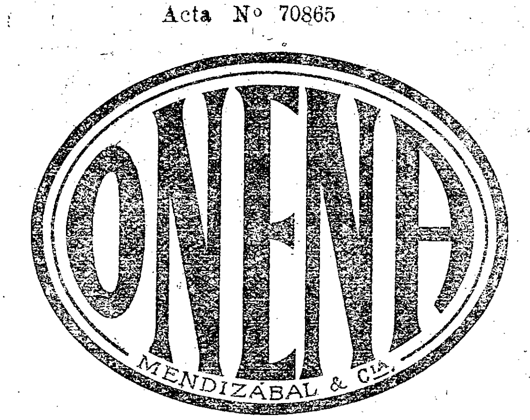
Octubre 29 de 1919. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 8845.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70815

TAFFETWILL

Octubre 29 de 1919. — Harold Sydney. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso Nº 8851.
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70865




Octubre 30 de 1919. — Mendizábal y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 8926. E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70866




Octubre 30 de 1919. — Mendizábal y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 8927. E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70875




Octubre 30 de 1919. — Mayntzhusen y Hiller. — Para distinguir cuchillería en general, de la clase 10. — Aviso Nº 8922. E-6 noviembre v-12 noviembre

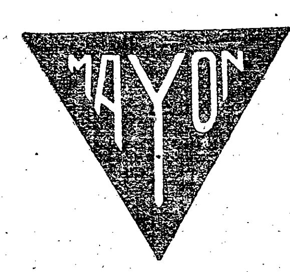
Acta Nº 70852




Octubre 30 de 1919. — Mayon Limitada. — Para distinguir trampas, dientes artificiales aparatos de todas clases para cazar ratones y otros animales, chapas de metal lisas o adornadas, esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos preparaciones para mantener la inflación de neumáticos y cámaras de aire y privar el escape de aire en los mismos, aplicables también a llantas y cubiertas para rodados, caños y tubos cápsulas para gases comprimidos cabezas de sifones, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso Nº 8898.

E-6 noviembre v-12 noviembre

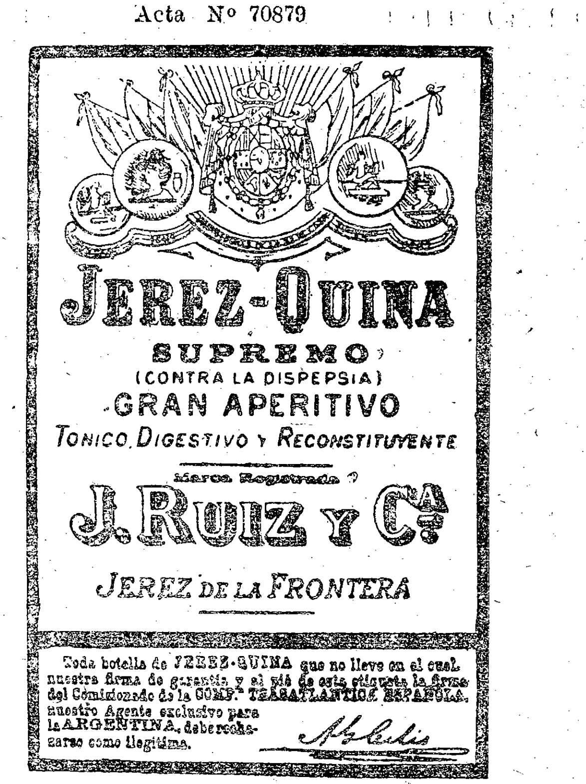
Acta Nº 70836




Octubre 30 de 1919. — Mayon Limitada. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 8882.

E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70879




Octubre 30 de 1919. — J. Ruiz y Cía. — Para distinguir jerez quina en general, de la clase 23. — Aviso Nº 8779. E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70881



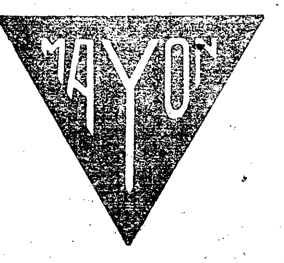

Octubre 30 de 1919. — Anselmo Conte Grand. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8422. E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70864




Octubre 30 de 1919. — Augusto Tarelli e hijos. — Para distinguir alambre de acero ovalado, de la clase 4. — Aviso Nº 8925. E-6 noviembre v-12 noviembre

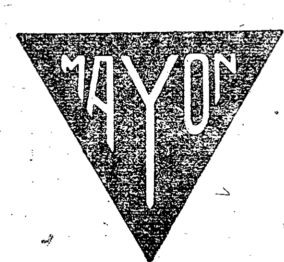
Acta Nº 70828




Octubre 30 de 1919. — Mayon Limitada. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 8874.

E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70829




Octubre 30 de 1919. — Mayon Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 8875.

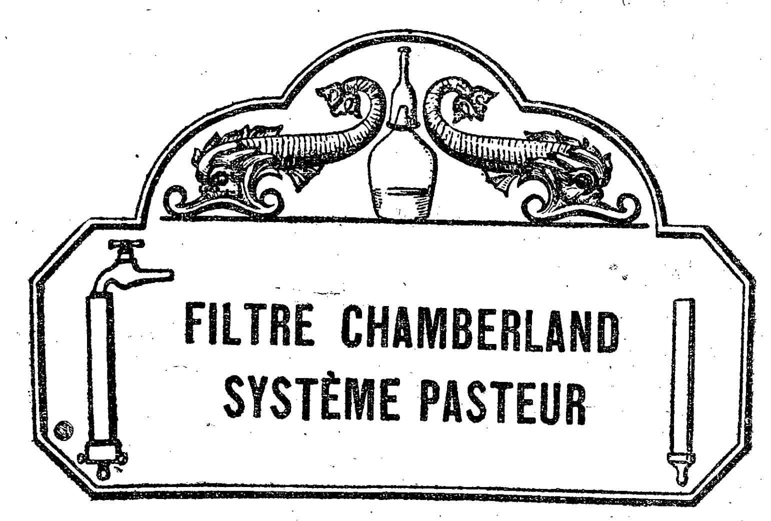
E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70818

## FILTRE CHAMBERLAND SYSTÉME PASTEUR

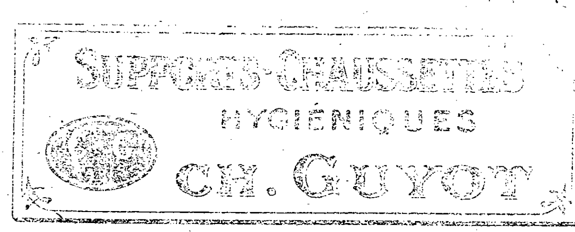
Octubre 30 de 1919. — S. A. Du Filtre Chamberland Systeme Pasteur. — Para distinguir filtros en general, sus componentes y accesorios de la clase 5. — Aviso Nº 8491. E-6 noviembre v-12 noviembre

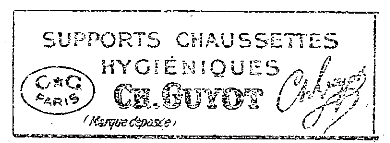
Acta Nº 70819




Octubre 30 de 1919. — S. A. Du Filtre Chamberland Systeme Pasteur. — Para distinguir filtros en general, sus componentes y accesorios de la clase 5. — Aviso Nº 8492. E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70823

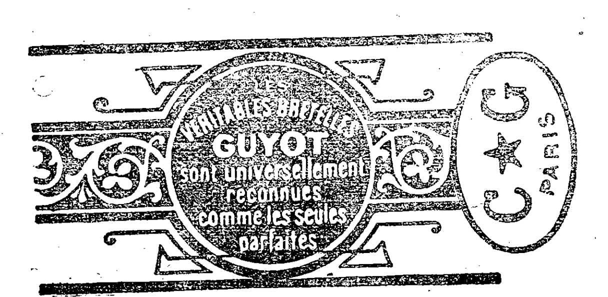



Octubre 30 de 1919. — P. Bailly y Cie., — Para distinguir tiradores y ligas o sean soportes en general, de la clase 16. — Aviso Nº 8489. E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70824

C☆G
BRETELLES HYGIÉNIQUES
CHARLES GUYOT
A PARIS




Octubre 30 de 1919. — P. Bailly y Cié. — Para distinguir tiradores y ligas o sean soportes en general, de la clase 16. — Aviso Nº 8490. E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70856

## WOODITE

Octubre 30 de 1919. — Woodite Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 8693. E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70859

## ROLLS - ROYCE

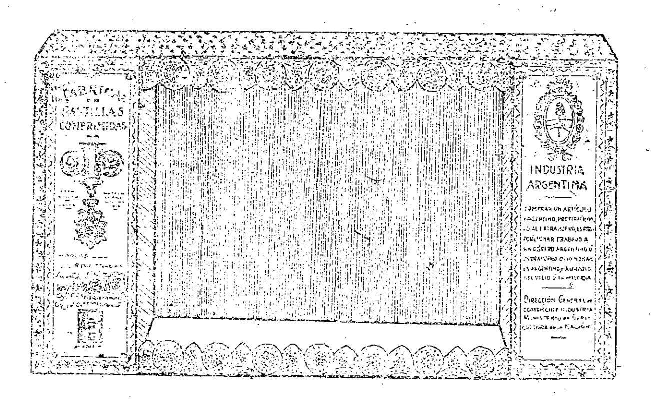
Octubre 30 de 1919. — Rolls- Royce Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, viti vinicultura, y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 8689. E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70860

## ROLLS - ROYCE

Octubre 30 de 1919. — Rolls- Royce Limited. — Para distinguir máquinas ,aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 8690. E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70861




Octubre 30 de 1919. — Samuel Stanislavsky. — Para distinguir pastillas en general de la clase 22. — (Envase). — Aviso Nº 8920. E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70863




Octubre 30 de 1919. — Augusto Tarelli e hijos. — Para distinguir alambre de acero ovalado, de la clase 4. — Aviso Nº 8924. E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70886



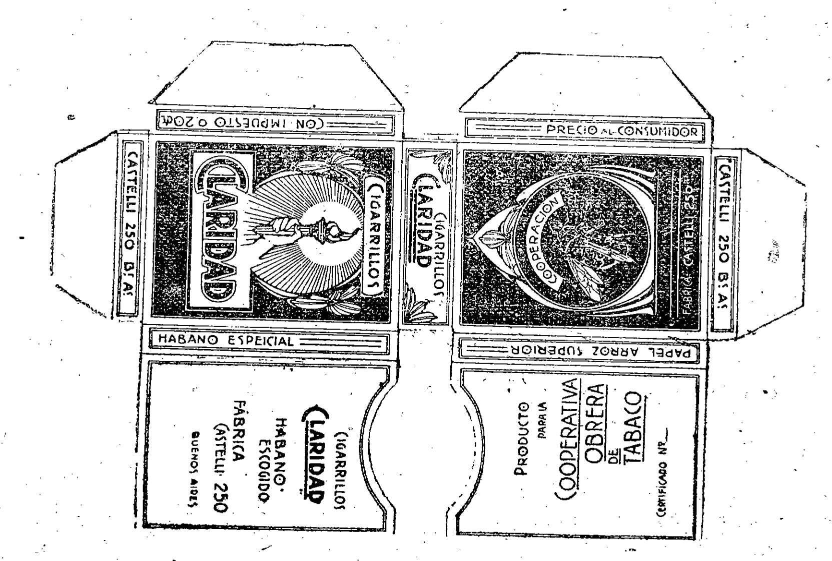

Octubre 30 de 1919. — Francisco Acetune. y Cía. — Para distinguir velas de alumbrado, en general, de la clase 3. — Aviso Nº 8901. E-6 noviembre. v-12 noviembre

Acta Nº 70887

**BRUXELLES**

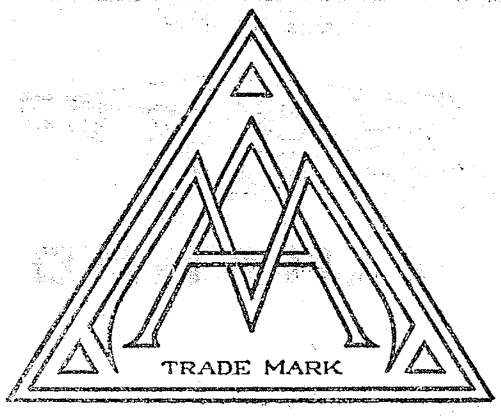
Octubre 30 de 1919. — Francisco Acetune. y Cía. — Para distinguir velas de alumbrado, en general, de la clase 3. — Aviso Nº 8902. E-6 noviembre v-12 noviembre

Acta Nº 70891




Octubre 30 de 1919. — Juan A. Prieto. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapes y articulos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 8914. E-6 noviembre v-12 noviembre

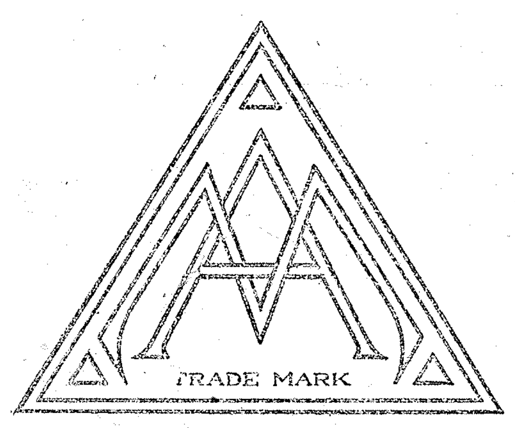
Acta Nº 70814

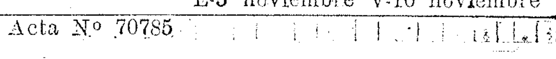



MOHAWK FLINT

Octubre 29 de 1919. — Manning Abrasive Company Inc. — Para distinguir telas y papeles de esmeril y raspantes en general, de la clase 10. — Aviso Nº 8848. E-5 noviembre v-10 noviembre

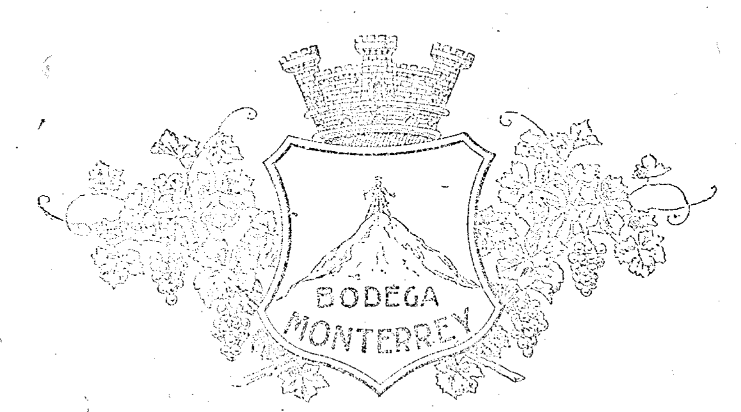
Acta Nº 70816



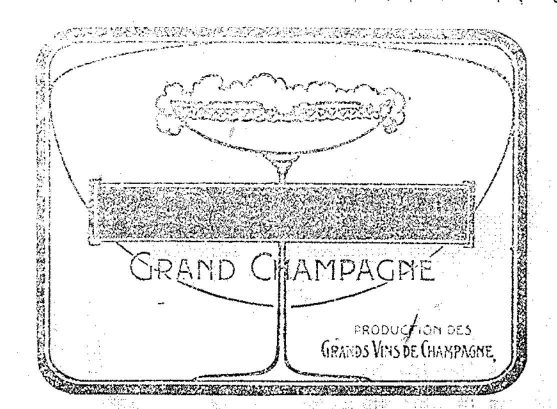

Octubre 29 de 1919. — Manning Abrasive Company Inc. — Para distinguir telas y papeles de esmeril y raspantes en general, de la clase 10. — Aviso Nº 8850. E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70785




Octubre 28 de 1919. — Mayor Palazzo. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 8805. E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70790



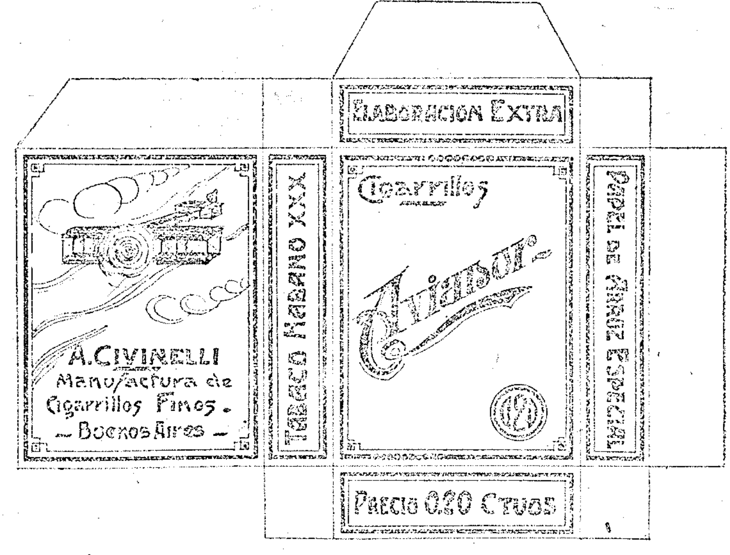

Octubre 28 de 1919. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir vinos champagne, de la clase 23. — Aviso Nº 8822. E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70782




Octubre 27 de 1919. — Gonzalo Saenz y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 8786. E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70786




Octubre 28 de 1919. — Antonio Civinelli. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso Nº 8810. E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70787




Octubre 28 de 1919. — Antonio Civinelli. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso Nº 8809. E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70509

GERBER

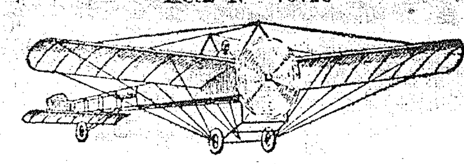
Octubre 15 de 1919. — Les Fils Du Dr. Gerber. — Para distinguir butirómetros, de la clase 6. — Aviso Nº 8432. E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70789

"HOHNER"

Octubre 27 de 1919. — Matth Hohner A. G. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales, y sus accesorios, Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 8628. E-5 noviembre v-10 noviembre

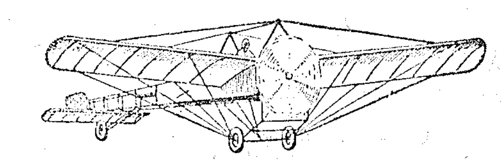
Acta Nº 70726



AVIADOR

Octubre 24 de 1919. — Allard y Compañía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 .— Aviso Nº 8709. E-4 noviembre v-8 noviembre

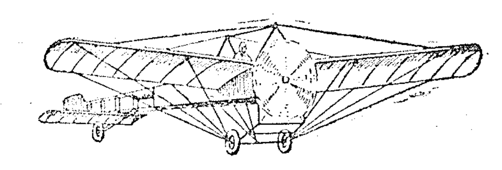
Acta Nº 70727



AVIADOR

Octubre 24 de 1919. — Allard y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8710. E-4 noviembre v-8 noviembre

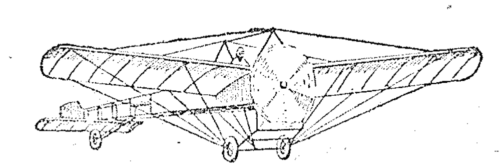
Acta Nº 70728



AVIADOR

Octubre 24 de 1919. — Allard y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 8714. E-4 noviembre v-8 noviembre

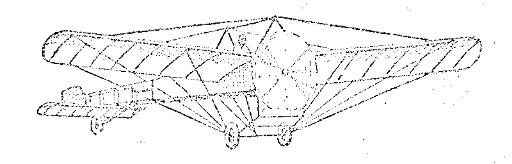
Acta Nº 70712



AVIADOR

Octubre 24 de 1919. — Allard y Compañía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física ,matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 8722. E-4 noviembre v-8 noviembre

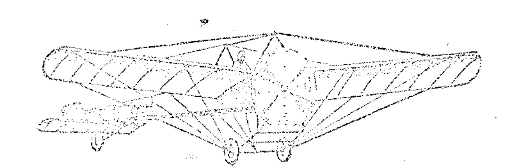
Acta Nº 70713



AVIADOR

Octubre 24 de 1919. — Allard y Compañía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores, automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 8721. E-4 noviembre v-8 noviembre

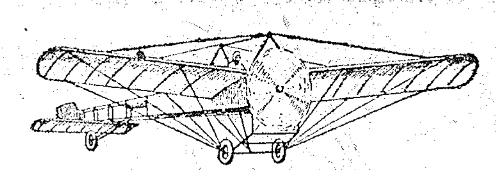
Acta Nº 70714



AVIADOR

Octubre 24 de 1919. — Allard y Compañía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 8720. E-4 noviembre v-8 noviembre

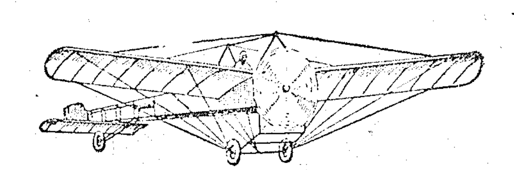
Acta Nº 70716



AVIADOR

Octubre 24 de 1919. — Allard y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 8718. E-4 noviembre v-8 noviembre

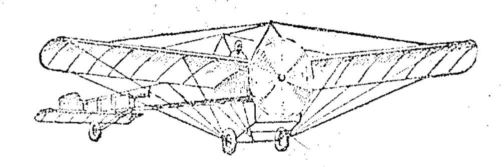
Acta Nº 70717



AVIADOR

Octubre 24 de 1919. — Allard y Compañía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11. — Aviso Nº 8717. E-4 noviembre v-8 noviembre

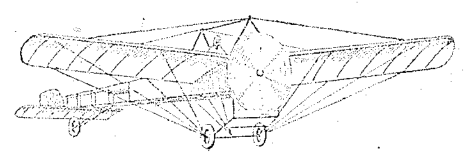
Acta Nº 70718



AVIADOR

Octubre 24 de 1919. — Allard y Compañía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 8716. E-4 noviembre v-8 noviembre

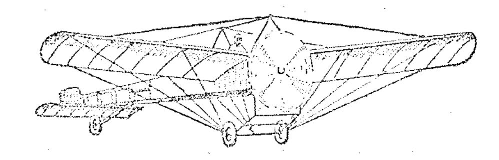
Acta Nº 70719



AVIADOR

Octubre 24 de 1919. — Allard y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso Nº 8713. E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta Nº 70720



AVIADOR

Octubre 24 de 1919. — Allard y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 .— Aviso Nº 8728. E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta Nº 70701

HEROIC

Octubre 24 de 1919. — Grenier y Compañía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 8621. E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta Nº 70705

POPCHOCLO

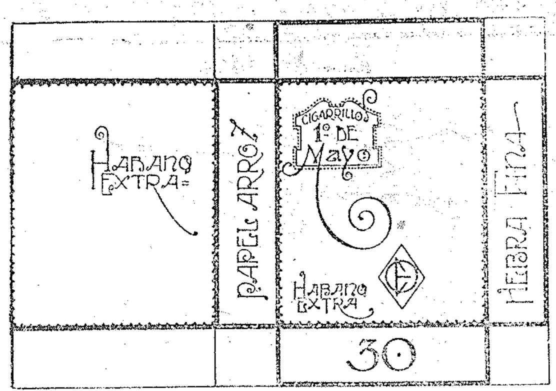
Octubre 24 de 1919. — Grenier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8622. E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta Nº 70707

BATIK

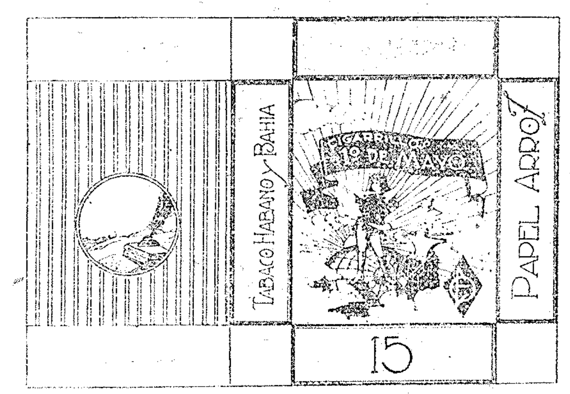
Octubre 24 de 1919. — Carlos Guzman. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 8731, E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta Nº 70747




Octubre 24 de 1919. — Segundo Capellotto. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso Nº 8740. E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta Nº 70748



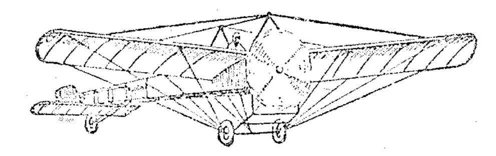

Octubre 24 de 1919. — Segundo Capellotto. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso Nº 8738. E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta Nº 70764




Octubre 25 de 1919. — Emilio Sánchez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcoholicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 8702. E-4 noviembre v-8 noviembre

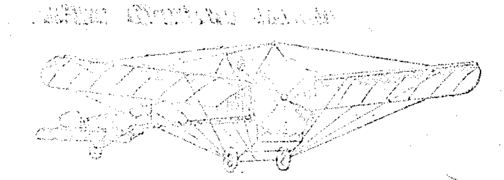
Acta Nº 70721



AVIADOR

Octubre 24 de 1919. — Allard y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 8727. E-4 noviembre v-8 noviembre

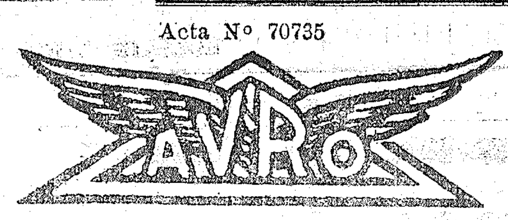
Acta Nº 70729



AVIADOR

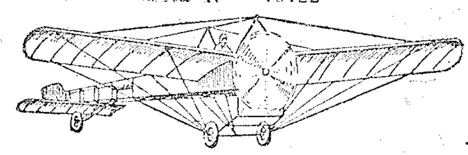
Octubre 24 de 1919 — Allard y Compañía. — Para distinguir trampas, dientes artificiales, aparatos de todas clases para cazar ratones y otros animales, chapas de metal lisas o adornadas, esmaltadas para revestimientos materiales odontológicos, preparaciones para mantener la inflación de neumáticos, y cámaras de aire, y privar el escape de aire en los mismos aplicables también a llantas y cubiertas para rodados, caños y tubos, cápsulas para gases comprimidos cabezas de sifones, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25 — Aviso Nº 8729. E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta Nº 70735




Octubre 24 de 1919. — F. P. Scott. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 8668. E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta Nº 70722



AVIADOR

Octubre 24 de 1919. — Allard y Compañía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 8726. E-4 noviembre v-8 noviembre

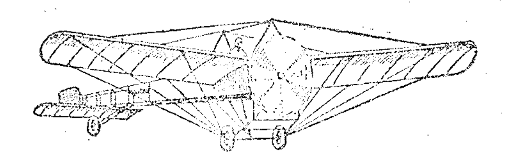
Acta Nº 70723



AVIADOR

Octubre 24 de 1919. — Allard y Compañía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases, Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 8715. E-4 noviembre v-8 noviembre

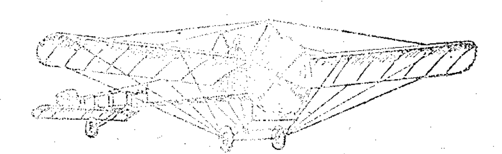
Acta Nº 70724



AVIADOR

Octubre 24 de 1919 — Allard y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 8712. E-4 noviembre v-8 noviembre

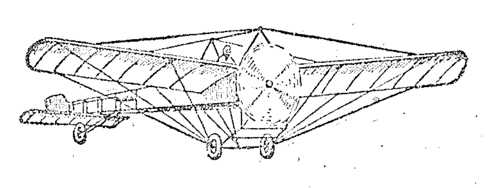
Acta Nº 0725



AVIADOR

Octubre 24 de 1919 — Allard y Compañía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 8711. E-4 noviembre v-8 noviembre

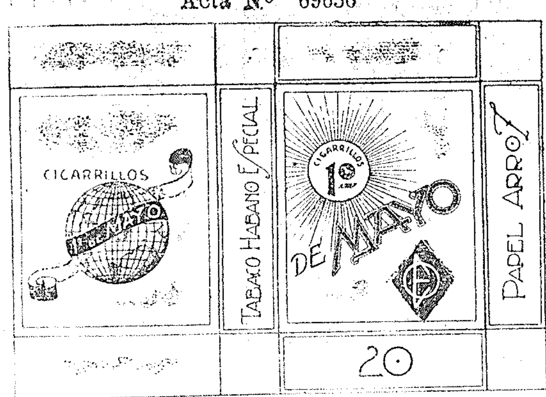
Acta Nº 70715



AVIADOR

Octubre 24 de 1919. — Allard y Compañía. — Para distinguir artículos de ceramica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 8719. E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta Nº 69636




Septiembre 12 de 1919. — Segun do Capellotto. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — (Modifica da). — Aviso Nº 8739.
E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta Nº 69765

"BELGRANO"

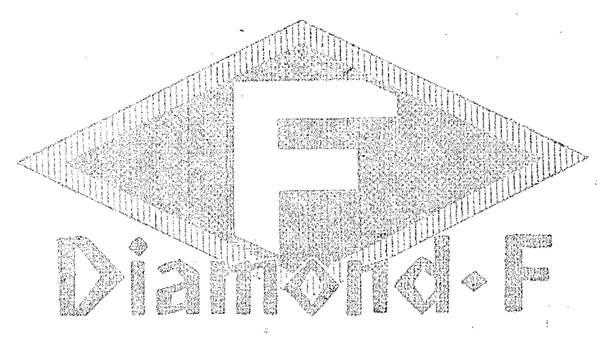
Septiembre 17 de 1919. — A. Cámère y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como in gredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Corregida), — Aviso Nº 8624.
E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta Nº 70702




Octubre 24 de 1919. — B. y A. Leon. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 8569.
E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta Nº 70703



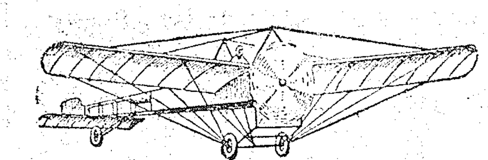

Octubre 21 de 1919. — Diamond States Fibre Company. — Para distinguir substancias, vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 8625.
E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta Nº 70708




Octubre 24 de 1919. — Rathje y Cía. — Para distinguir antisárnicos de la clase 2. — Aviso Nº 8276.
E-4 noviembre v-8 noviembre

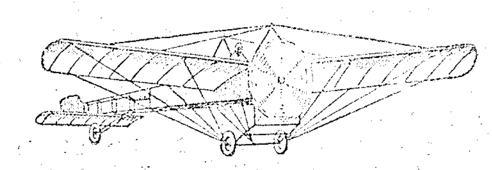
Acta Nº 70709



AVIADOR

Octubre 24 de 1919. — Allard y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 8725.
E-4 noviembre v-8 noviembre

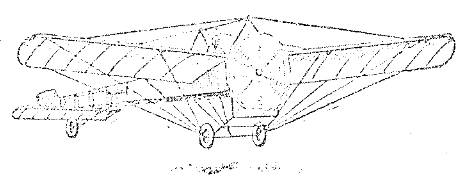
Acta Nº 70710



AVIADOR

Octubre 24 de 1919. — Allard y Compañía. — Para distinguir substancias, vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 8724.
E-4 noviembre v-8 noviembre

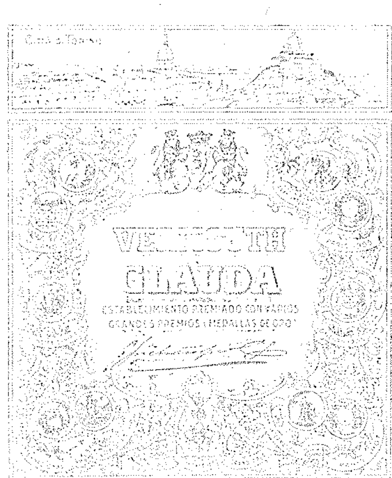
Acta Nº 70711

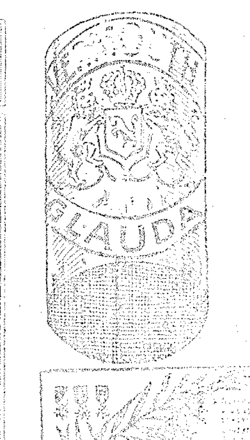


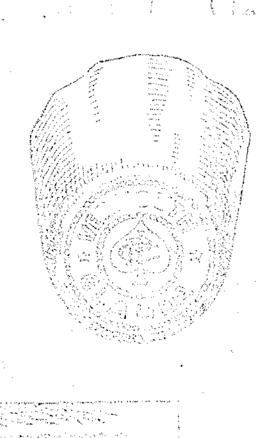
AVIADOR

Octubre 24 de 1919. — Allard y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 8723.
E-4 noviembre v-8 noviembre

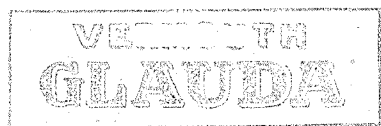
Acta Nº 70739






P I C
BUENOS-AIRES

DESTILERIA LA ARGENTINA

Octubre 24 de 1919. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 8591.
E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta N° 70751




Octubre 25 de 1919 — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N° 8762.

E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta N° 70752




Octubre 25 de 1919 — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N° 8760.

E-4 noviembre v-8 noviembre

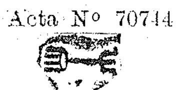
Acta N° 70750




Octubre 25 de 1919 — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 8761.

E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta N° 70744



Octubre 24 de 1919. — Friedr. Herder A. S. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajo, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 8588.

E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta N° 70753




Octubre 25 de 1919 — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N° 8759.

E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta N° 70754




Octubre 25 de 1919 — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 8758.

E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta N° 70755




Octubre 25 de 1919 — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso N° 8757.

E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta N° 70756




Octubre 25 de 1919 — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N° 8756.

E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta N° 70757




Octubre 25 de 1919 — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 8755.

E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta N° 70765




Octubre 25 de 1919. — Bernardo Gurovich. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 8652.

E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta N° 70766

Para Calefacción y 36 Litros
Alcohol
Desnaturalizado
Livio J. Carnevali
Bs Aires

Octubre 25 de 1919. — Livio J. Cranevali. — Para distinguir alcohol desnaturalizado, de la clase 3. — Aviso N° 8653.

E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta N° 70737




Ocbre. 24 de 1919. Cía. de Seguros La Mercantil Rosarina. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 8669.

E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta N° 70740




Octubre 24 de 1919. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 8590.

E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta N° 70743




Octubre 24 de 1919. — Friedr. Herder A. S. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 8589.

E-4 noviembre v-8 noviembre

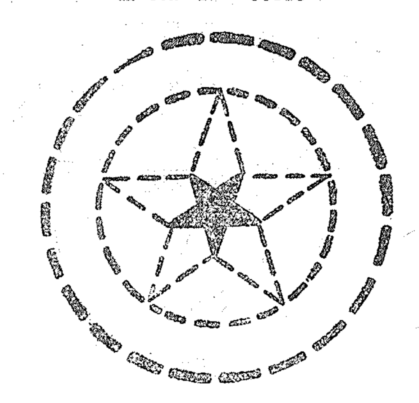
Acta Nº 63775

**12 DE OCTUBRE**

Septiembre 7 de 1918 — Antonio Martín. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 — (Substituída), — Aviso Nº 8911.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 66623



Abril 2 de 1919. — Smith y Nichols Incorporated. — Para distinguir ceras en general, estearina y parafina, de la clase 3 — (Modificada). — Aviso Nº 8820.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70604

**Cornell-Wood-Board**

Octubre 21 de 1919. — Cornell Wood Products Co. — Para distinguir tablas, tableros y obras de madera en general especialmente la de pulpa o pasta de madera prensada de la clase 3. — Aviso Nº 8552.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70613

**MERCK**

Octubre 21 de 1919. — E. Merck. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 8604.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70614

**MERCK**

Octubre 21 de 1919. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 8605.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta N. 70770

**THERMOS**

Octubre 27 de 1919. — Grenier y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 8626.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70775




Octubre 27 de 1919. — Atilio Suva. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 8789.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70771



Octubre 27 de 1919. — Feeney y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8627.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70772




Octubre 27 de 1919. — Alfredo Bocage hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 8776.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70773

**LAVORNIA**

Octubre 27 de 1919. — Bartolomé Gagliani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N 8787.

E-5 noviembre v-10 noviembre

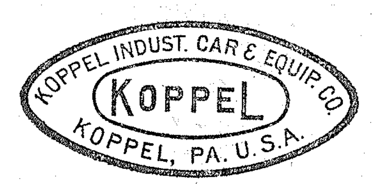
Acta Nº 70776




Octubre 27 de 1919. — Atilio Suva. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 8790.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70796




Octubre 28 de 1919. — Koppel Industrial, Car y Equipment Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 8818.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70804

**"B.O.C."**

Octubre 29 de 1919. — Cristóbal Orti (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8631.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70806




Octubre 29 de 1919. — Adolfo Saudán. — Para distinguir productos de lechería en general, de la clase 22.— Aviso Nº 8600.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70807




Octubre 29 de 1919. — Adolfo Saudán. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8599.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70809




Octubre 29 de 1919. — Alfredo Sorondo. — Para distinguir crema para afeitar de la clase 16. — Aviso Nº 8823.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70810




Octubre 29 de 1919. — Arturo Ehrenhaus. — Para distinguir cementos de la clase 3. — Aviso Nº 8798.

E-5 noviembre v-10 noviembre

Acta Nº 70706

**DUNELT**

Octubre 24 de 1919. — Dunford y Elliott (Sheffield) Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 8623.

E-4 noviembre v-8 noviembre

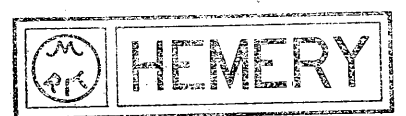
Acta Nº 70730

**AMOR INDIGENA**

Octubre 24 de 1919. — Juan C. Valenzuela. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 8049.

E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta Nº 70731




Octubre 24 de 1919. — D. Hemery y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8743.

E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta Nº 70732

**LA ROJA**

Octubre 24 de 1919. — D. Hemery y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8744.

E-4 noviembre v-8 noviembre

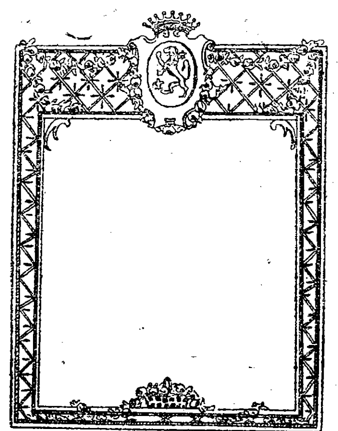
Acta Nº 70733




Octubre 24 de 1919. — Salvador Fava. — Para distinguir substancias hormiguicidas, en general, de la clase 1. — Aviso Nº 8611.

E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta Nº 70736



Octubre 24 de 1919. — Mahler Besse y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 8403.

E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta Nº 70734




Octubre 24 de 1919. — A/S. Dalen Limitada, — Para distinguir substancias, vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 8745.

E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta Nº 70758




Octubre 25 de 1919. — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases, Talabartería y Iomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 8754.

E-4 noviembre v-8 noviembre

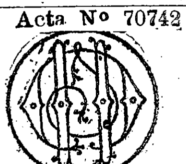
Acta Nº 70759




Octubre 25 de 1919. — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 8753.

E-4 noviembre v-8 noviembre

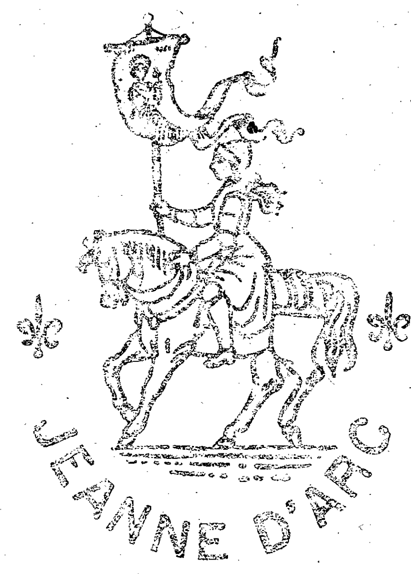
Acta Nº 70742



Octubre 24 de 1919. — La Industial Orbea. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 8423.

E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta Nº 70760




Octubre 25 de 1919. — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 8752.

E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta Nº 70761




Octubre 25 de 1919. — Mauricio Sido y Compañía — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 8751.

E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta Nº 70762




Octubre 25 de 1919. — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, Animales vivos, de la clase 24. — Aviso Nº 8749.

E-4 noviembre v-8 noviembre

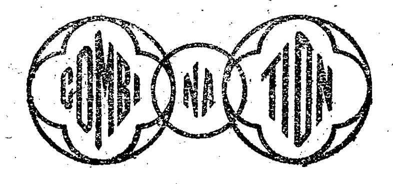
Acta Nº 70741



Octubre 24 de 1919. — La Industial Orbea. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos, militares, de la clase 11. — Aviso Nº 8424.

E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta Nº 70746




Octubre 24 de 1919 — Casimiro Gómez — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases, Talabartería y Iomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 8425.

E-4 noviembre v-8 noviembre

Acta Nº 70749




Octubre 25 de 1919 — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir substancias, vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 8763.

E-4 noviembre v-8 noviembre

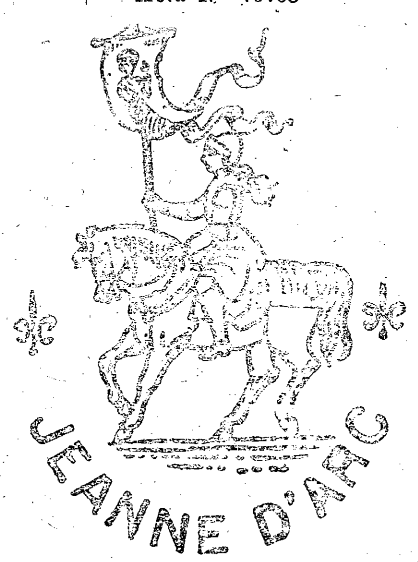
Acta Nº 70640

**RALEIGH**

Octubre 21 de 1919. — O. Gori y Cía. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — (Corregida). — Aviso Nº 8614.

E-29 octubre v-6 noviembre

Acta Nº 70763




Octubre 25 de 1919 — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir trampas, dientes artificiales, aparatos de todas clases para cazar ratones y otros animales, chapas de metal lisa o adornadas, esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, preparaciones para mantener la inflación de neumáticos, y cámaras de aire, y privar el escape de aire en los mismos aplicables también a llantas y cubiertas para rodados, caños y tubos, cápsulas para gases comprimidos cabezas de sifones, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso Nº 8750.

E-4 noviembre v-8 noviembre

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspín secretario.*

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional